



## REPORTE ANUAL 2014

**Nombre de la Emisora:** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

**Dirección:** Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, México, Distrito Federal. Página en Internet: [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

**Especificación de las características de los títulos:** Certificados Bursátiles Quirografarios, inscritos en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V.

**CLAVE DE COTIZACION:** FNCOT

El Reporte Anual se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisoras de valores y a otros participantes de mercados, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014. La inscripción en el Registro no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

# REPORTE ANUAL 2014

CONCEPTO	FNCOT 14
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000,000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>Monto:</b>	1,700,000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	17,000,000 (Diecisiete Millones de Títulos de Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	11 de septiembre de 2014
<b>Fecha de vencimiento:</b>	7 de septiembre de 2017
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (Mil Noventa y Dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la Fecha de Emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés (la "Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles"), la cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la adición de 9 (nueve) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas generales de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	NA
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
<b>Fiduciario:</b>	NA
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda". - Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas".
<b>Representante común:</b>	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los CB's de la Emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los CB's de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los CB's de la Emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

CONCEPTO	FNCOT 13
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/3365/2010, de fecha 26 de abril de 2010, cuya actualización y ampliación fueron aprobados por la CNBV a través de los oficios 153/30856/2011 de fecha 24 de Agosto de 2011, 153/8810/2012 de fecha 22 de Agosto de 2012, 153/6463/2013 de fecha 4 de Marzo de 2013, 153/6617/2013 de fecha 5 de Abril de 2013, 153/6933/2013, de fecha 11 de Junio de 2013 y 153/106383/2014 del 27 de febrero de 2014.
<b>Monto:</b>	1,950,000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	19,500,000 (Diecinueve Millones Quinientos Mil Títulos de Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	12 de abril de 2013
<b>Fecha de vencimiento:</b>	8 de abril de 2016
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (Mil Noventa y Dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de la Emisión devengan un interés bruto anual sobre su valor nominal (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), la cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la adición de 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales a la Tasa de Referencia a plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas generales de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	NA
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
<b>Fiduciario:</b>	NA
<b>Calificación otorgada por una institución calificadoradora:</b>	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda". - Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas".
<b>Representante común:</b>	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los CB's de la Emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los CB's de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los CB's de la Emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

## CONTENIDO

1. Información General .....	6
A) Glosario de términos y definiciones .....	6
B) Resumen ejecutivo.....	11
C) Factores de riesgo.....	27
D) Otros valores.....	31
E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro .....	31
F) Destino de los fondos.....	31
G) Documentos de Carácter Público .....	32
2. La emisora .....	33
A) Historia y desarrollo de la emisora .....	33
B) Descripción del negocio .....	34
i) Actividad principal.....	34
ii) Canales de distribución.....	37
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos .....	38
iv) Principales clientes.....	38
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	39
vi) Recursos humanos .....	41
vii) Desempeño ambiental .....	42
viii) Información de mercado .....	44
ix) Estructura Corporativa .....	49
x) Descripción de sus principales activos .....	49
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	49
xii) Acciones representativas del capital social .....	49
xiii) Dividendos .....	49
xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos .....	49
3. Información Financiera .....	50
A) Información financiera.....	50
B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación .....	52
C) Información de Créditos Relevantes.....	52

D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.....	56
i) Resultados de operación .....	56
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital .....	62
iii) Control interno .....	69
E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas .....	69
4. Administración .....	71
A) Auditores externos .....	71
B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.....	71
C) Administradores.....	72
D) Estatutos sociales y otros .....	81
E) Otras prácticas de gobierno corporativo .....	81
5. Personas responsables .....	83
6. Anexos.....	85

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## A) Glosario de términos y definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

“Autorización”	(i) El documento denominado “Autorización de Crédito” que expide el Instituto FONACOT a los trabajadores y en el que se describen los términos del financiamiento que a éstos les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, (ii) el documento que lo sustituya, siempre que cumpla con las políticas del Manual de Crédito.
“Aviso”	Aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V.
“Centro de Trabajo” o “Patrón”	Cualquier persona que tenga el carácter de empleador conforme con la Ley Federal del Trabajo (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado al Instituto FONACOT.
“Certificados Bursátiles”	Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”	Los que se emiten con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días.
“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”	Los que se emiten con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30 (treinta) años.
“CETES”	Certificados de la Tesorería de la Federación.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CONCAMIN”	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

“Contrato de Crédito de la Tarjeta FONACOT”	Contrato de crédito suscrito por un trabajador con el Instituto FONACOT, para documentar el crédito otorgado por éste a dicho Trabajador y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del crédito por el trabajador.
“Convocatoria”	Aviso publicado en la página de internet de la BMV, conforme con el cual se invite a inversionistas a participar en el proceso de subasta de cada Emisión de Certificados Bursátiles y en el que se detallen las principales características de los mismos.
“Créditos”	Créditos otorgados por el Emisor a los trabajadores, documentados a través de: (i) los pagarés suscritos por dichos trabajadores a la orden del Emisor, y/o (ii) los Derechos de Cobro derivados del Contrato de crédito de la tarjeta FONACOT y los documentos o medios que comprueben las disposiciones del crédito por el trabajador; y/o (iii) cualquier otra forma que el Instituto FONACOT determine, hasta por el importe total (incluyendo, en su caso, intereses, comisiones, accesorios y demás cantidades pagaderas al Emisor, conforme con dichos documentos), consignados en y pagaderos conforme con los mismos, así como cualquier otro derecho de crédito y/o derecho accesorio que le deriven al Emisor en virtud de los mismos.
“DOF”	Diario Oficial de la Federación.
“Día Hábil”	Día de la semana, que no sea sábado o domingo, o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme con el calendario que publique periódicamente la CNBV.
“Disposiciones”	“Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores”, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones.
“Emolumento”	Remuneración adicional que corresponde a un cargo o empleo.
“Emisión” o “Emisiones”	Colocación de Certificados Bursátiles que el Instituto FONACOT lleve a cabo de conformidad con el Programa.

“Estatuto Orgánico”	Ordenamiento jurídico que establece las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.
“Fecha de Pago”	Fecha que se señale en la Convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento correspondiente, en la cual el Emisor amortizará los Certificados Bursátiles y/o liquidará, en su caso, los intereses devengados.
“IMSS”	Instituto Mexicano del Seguro Social.
“Indeval”	S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
“INFONACOT”, “Instituto FONACOT”, el “Instituto” o el “Emisor”	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
“ISR”	Impuesto Sobre la Renta.
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado.
“LFT”	Ley Federal del Trabajo.
“LFEP”	Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
“LGTOC”	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LIC”	Ley de Instituciones de Crédito.
“Ley del Instituto FONACOT”	Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores
“LOAPF”	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
“Macrotítulo”	Documento de crédito que ampare los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión y que contenga (i) las características de dichos Certificados Bursátiles; (ii) los términos y las condiciones de cada Emisión, y (iii) la Serie o Series y clases de los Certificados Bursátiles.
“Manual de Crédito”	Documento interno del Instituto FONACOT, que contiene las reglas, políticas, procesos, metodologías,



	procedimientos e instrucciones para la originación y administración del crédito FONACOT.
“México”	Estados Unidos Mexicanos.
“NAFIN”	Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.
“Pagaré”	Título de crédito suscrito por un trabajador a la orden del Instituto FONACOT, para documentar el crédito otorgado por éste a dicho Trabajador.
“Persona”	Cualquier persona física o moral, corporación, asociación general, asociación limitada, sociedad de responsabilidad limitada o asociación, asociación en participación, co-inversión, sociedad en comandita, sociedad anónima, institución de crédito, fideicomiso, estado, sociedad irregular, gobierno federal, estatal o municipal (o cualquier dependencia o subdivisión política de los mismos), fondo de inversión o cualquier otra forma de entidad.
“Pesos” o “\$”	Moneda de curso legal y poder liberatorio en México.
“Plazo”	Tiempo de vigencia de una Emisión de Certificados Bursátiles.
“Principal”	Monto consignado en el Pagaré o en los créditos, correspondiente a (i) el costo de los bienes o servicios adquiridos por el Trabajador, más (ii) la comisión de apertura de crédito más IVA, más (iii) los intereses de la suma de los conceptos (i) y (ii) anteriores, correspondientes a un período de 30 días más IVA.
“Programa”	(i) Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/3365/2010, de fecha 26 de abril de 2010, cuya actualización y ampliación fueron aprobados por la CNBV a través de los oficios 153/30856/2011 de fecha 24 de Agosto de 2011, 153/8810/2012 de fecha 22 de Agosto de 2012, 153/6463/2013 de fecha 4 de Marzo de 2013, 153/6617/2013 de fecha 5 de Abril de 2013, 153/6933/2013, de fecha 11 de Junio de 2013 y 153/106383/2014 del 27 de febrero de 2014. (ii) Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000,000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100

---

---

	M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
“Representante Común”	(i) Emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 13: CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., antes The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. (ii) Emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 14: Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple.
“RNV”	Registro Nacional de Valores de la CNBV.
“Serie”	Emisión de Certificados Bursátiles con las mismas características de plazo y tasa de interés.
“SFP”	Secretaría de la Función Pública.
“SHCP”	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“STPS”	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
“Solicitud”	Requerimiento para la autorización de un crédito, que formula el trabajador al Instituto FONACOT.
“Sofoles”	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
“Sofomes”	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
“Tarjeta FONACOT”	Tarjeta plástica MASTERCARD que el Instituto FONACOT otorga a los trabajadores como medio de disposición del crédito otorgado mediante el Contrato de Crédito de la tarjeta FONACOT.
“Tenedor”	Persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles.
“TIIE” o “Tasa de referencia”	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, cuyo valor se publica diariamente por el Banco de México, DOF.
“Trabajador”	Persona que realiza un trabajo a cambio de un salario; que haya solicitado y obtenido por parte del Instituto FONACOT un crédito para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios.

## **B) Resumen ejecutivo**

### **i) Instituto FONACOT**

El 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto con la Ley del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), misma que crea al Instituto como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto FONACOT es reconocido por ley como un integrante del Sistema Financiero Mexicano, cuyo objeto principal es promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

A la entrada en vigor de dicha Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los recursos, activos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que formaban parte del patrimonio del Fideicomiso FONACOT. Como causahabiente del Fideicomiso FONACOT, el Instituto se subrogó en todas sus obligaciones y derechos. El Fideicomiso FONACOT se extinguió con fecha 10 de octubre de 2007.

Con base en esta Ley, el Instituto FONACOT tiene las siguientes funciones: (i) garantizar los créditos y, en su caso, otorgar financiamiento para la operación de los almacenes y tiendas a que se refiere el artículo 103 Bis de la LFT; (ii) otorgar financiamiento a los trabajadores para la adquisición de bienes y pago de servicios y garantizar dichas adquisiciones y pagos; (iii) contratar financiamientos conforme con lo previsto en la Ley del Instituto FONACOT y en las disposiciones aplicables en la materia; (iv) gestionar ante otras instituciones la obtención de condiciones adecuadas de crédito, garantías y precios que les procuren un mayor poder adquisitivo a los trabajadores; (v) realizar operaciones de descuento, ceder, negociar y afectar los derechos de crédito a su favor y, en su caso, los títulos de crédito y documentos, respecto a financiamientos otorgados, entre otros.

El Instituto formula anualmente un programa operativo y financiero, las estimaciones de ingresos y el presupuesto de gastos e inversiones; Presupuesto que debe ser aprobado de forma general por la Cámara de Diputados.

La administración del Instituto FONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT, los que constituya el Consejo Directivo, así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico. El Consejo Directivo se integra por los siguientes consejeros:

- El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- El Secretario de Economía;
- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patronos más representativas del país, y un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

---

---

El Director General del Instituto es designado por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social, y debe ser una persona que, entre otros requisitos, cuente con una experiencia mínima de cinco años en puestos de alto nivel decisorio en materia financiera dentro del sistema financiero mexicano.

El día 01 de marzo de 2013, el Presidente de la República, realizó el nombramiento del Lic. César Martínez Baranda como Director General del Instituto, titular del INFONACOT es licenciado en Administración por la Universidad La Salle y cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero.

Actualmente la actividad principal del Instituto FONACOT es el otorgamiento de financiamiento a los trabajadores a través de dos productos “créditos en efectivos” y “tarjeta FONACOT”.

Los créditos otorgados a los trabajadores son cobrados de conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, mediante el cual, los centros de trabajo están obligados a efectuar las deducciones necesarias de la nómina de los trabajadores para realizar el pago al Instituto respecto a los créditos otorgados o garantizados por éste a dichos trabajadores, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Crédito, el Instituto FONACOT no realiza gestiones de cobranza directa con los trabajadores mientras éstos mantengan un empleo, simplemente instruye al centro de trabajo el monto a descontar de la nómina del trabajador, lo cual ha autorizado el trabajador en términos de los artículos 97 fracción IV y 110 fracción VII de la LFT. El centro de trabajo está obligado a entregar al Instituto las cantidades descontadas a los trabajadores.

### **ii) Información financiera**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 que se presentan, han sido preparados para cumplir con las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV; a través de los “Criterios de contabilidad para las instituciones de crédito”, contenidos en el Anexo 33 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley del Instituto FONACOT donde se establece que la CNBV emitirá las disposiciones a las que se sujetará el Instituto en materia de registro y control de las operaciones, información financiera y estimación de activos.

Durante el ejercicio de 2014, la CNBV emitió diversas adecuaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, las cuales no tuvieron ningún efecto en los estados financieros en el presente ejercicio del Instituto FONACOT.

Adicionalmente con fecha 1 de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de

sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Al 31 de diciembre de 2014, la Administración del Instituto FONACOT está en proceso de analizar los efectos por la adopción de dichas Disposiciones en sus estados financieros, los cuales tendrá que revelar a más tardar el 30 de junio de 2015.

En cuanto a los resultados de operación se puede destacar lo siguiente:

El Instituto FONACOT en 2014, ha otorgado 1,724,548 créditos por un importe de 11,152.4 mdp, esas cifras representan un decremento del 18.1% en el número de créditos otorgados y un aumento del 6.5% en el importe otorgado; comparados con el mismo período de 2013, que se tuvo un monto total otorgado de 10,470.4 mdp, presentando un crecimiento del 23.2% respecto de los otorgados en el año 2012. En cuanto al número de créditos para 2013 se otorgaron un total de 2,106,042 créditos mientras que en 2012 fue de 1,537,498 créditos.

Al cierre de 2014, se registraron 253 mil 60 empresas afiliadas, cuatro veces más de las que se tenían desde la creación del Instituto hasta el 2012.

El Instituto FONACOT implementa acciones para la mejora continua respecto a sus procesos operativos y de esta manera proporciona un mejor servicio a los trabajadores; por ello, en 2014 se llevaron a cabo los siguientes actos:

### **Calificación a los Centros de Trabajo.**

Como parte de las acciones de la administración integral de riesgos, se implementó la herramienta de evaluación de centros de trabajo para medir los niveles de riesgo de dichos centros de trabajo acreditados por el Instituto, con el fin de mejorar la calidad de la cartera y auxiliar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### **Seguro de desempleo, muerte o incapacidad total y permanente.**

Con el objetivo de brindar mayor seguridad a la economía del trabajador, el 19 de mayo de 2014 el Instituto FONACOT contrató un seguro a todos los nuevos créditos, con las siguientes coberturas: Pago de hasta seis mensualidades del crédito en caso de pérdida de empleo por cualquier causa y deuda cancelada en caso de fallecimiento y de incapacidad o invalidez total y permanente.

### **Apoyo a damnificados por desastres naturales.**

En apoyo a los trabajadores y sus familias que resulten afectados por desastres naturales, el Instituto FONACOT reactiva el programa de Apoyo a Damnificados por Desastres Naturales, a través de la Tarjeta FONACOT. Otorgando créditos rápidos y con tasas de interés bajas, a fin de que la población de las zonas afectadas por dichas situaciones tenga acceso a un producto crediticio que les permita adquirir bienes de primera necesidad y otros servicios con el propósito de recuperar su patrimonio ante estos sucesos.

Este programa cuenta con una línea de crédito para la recuperación del patrimonio de los trabajadores afectados, a través de él se podrán adquirir diversos bienes como: muebles,

---

---

ropa, materiales de construcción, electrónica, electrodomésticos y línea blanca; que se pagarán con cuotas fijas, a una tasa de interés preferencial y en plazos acorde a sus necesidades.

### **Financiamientos.**

El 11 de septiembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave FNCOT14 por un monto de 1,700.0 mdp con vencimiento el 7 de septiembre de 2017, en los que se pagan intereses mensuales a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.09 puntos porcentuales.

Con fecha 24 de noviembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una disposición de línea de crédito a través de NAFIN por un monto de 1,300.0 mdp a un plazo de 3 años con vencimiento el 24 de noviembre de 2017, en la cual se pagan intereses mensuales a una tasa de TIIE a 28 días más 0.22 puntos porcentuales.

### **Reducción en tasa de interés 2014.**

En el mes de mayo se realizó la primera disminución de tasas de interés y comisiones de apertura para todos los productos y plazos, del 9% y 33% respectivamente derivado de la inclusión del seguro de crédito.

A partir del 3 de noviembre el Instituto FONACOT, redujo sus tasas de interés en un promedio del 11% en todos sus productos crediticios y disminuyó del 3.5% al 2% la comisión por apertura, para apoyar a los trabajadores formales y sus familias que ya tienen contratados créditos del Instituto FONACOT o que por primera vez los soliciten; esta tasa se mantendrá aún en el siguiente año gracias a la solvencia del Instituto y a la buena aceptación que han tenido sus certificados bursátiles.

## ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013 Y 2012

(Cifras en millones de pesos)

	2014		2013		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos por intereses	2,184.3	100.0	2,209.3	100.0	1,472.8	100.0
Gastos por intereses	(137.8)	(6.3)	(184.4)	(8.3)	(183.0)	(12.4)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>2,046.5</b>	<b>93.7</b>	<b>2,024.9</b>	<b>91.7</b>	<b>1,289.8</b>	<b>87.6</b>
Estimación preventiva para riesgos	1,107.4	50.7	(888.1)	(40.2)	(1,023.5)	(69.5)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS</b>	<b>939.1</b>	<b>43.0</b>	<b>1,136.8</b>	<b>51.5</b>	<b>266.3</b>	<b>18.1</b>
Comisiones y tarifas cobradas	17.2	0.8	34.1	1.5	63.3	4.3
Comisiones y tarifas pagadas	(8.5)	(0.4)	(5.6)	(0.3)	(12.2)	(0.8)
Resultado por intermediación	-	-	-	-	0.3	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,104.5	96.3	1,540.6	69.7	1,339.3	90.9
Gastos de administración y promoción	(1,370.7)	62.8	(1,114.9)	(50.5)	(1,046.9)	(71.1)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,681.6</b>	<b>77.0</b>	<b>1,591.0</b>	<b>72.0</b>	<b>610.1</b>	<b>41.4</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1,681.6</b>	<b>77.0</b>	<b>1,591.0</b>	<b>72.0</b>	<b>610.1</b>	<b>41.4</b>

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

• **Ingresos por intereses**

CONCEPTO	2014		2013		2012		
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Ingresos por intereses	2,184.3	(25.0)	(1.1)	2,209.3	736.5	50.0	1,472.8

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

Los ingresos por intereses consideran los intereses devengados de los créditos que han ejercido los trabajadores, las comisiones por apertura de dichos créditos y los intereses cobrados por las inversiones en valores.

A 2014 se tiene un decremento del 1.1% por un importe de 25.0 mdp derivados por un menor número de cesiones de cartera a fideicomisos durante el año 2014, y a la baja en la tasa promedio de inversión; por las medidas para eficientar el flujo de caja aunado a una disminución generalizada en las tasas de mercado.

En 2013 presentan un crecimiento del 50.0% en relación con 2012, esto generado por el incremento del 49.9% respecto de los registrados al mismo periodo de 2012, principalmente del efecto de un mayor promedio de cartera vigente y una colocación mayor en 23.6% respecto de 2012; por otro lado, la tasa promedio de colocación pasó de 29.2% en 2012 a 30.0% para el ejercicio de 2013.

• **Gastos por intereses**

CONCEPTO	2014		2013		2012		
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Gastos por intereses	137.8	(46.6)	(25.2)	184.4	1.4	0.8	183.0

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

Los gastos por intereses consideran los intereses y comisiones sobre la deuda propia.

Durante el ejercicio de 2014, se obtuvo una eficiencia en el costo de intermediación financiera del Instituto FONACOT de 46.6 mdp, derivado de la Reforma Financiera publicada en 2014 que nos permitió disminuir el promedio de deuda estructurada en fideicomisos cuyos costos son mayores sustituyéndola con deudas quirografarias y utilización de líneas de créditos bancarias en las que se ha podido obtener mejores condiciones respecto a las tasas de interés y otros costos relacionados.

Respecto a 2013 presento un incremento del 0.8%, que obedece por una parte al incremento del 0.9% en el gasto de intereses por un mayor monto promedio dispuesto de deuda y una disminución en la tasa ponderada de los pasivos; y por otra parte, a la disminución en las comisiones en un 1.6%, principalmente a que durante el período de 2013 el Instituto realizó 10 emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios, comparado con las 40 emisiones realizadas en el mismo período de 2012.



• **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

CONCEPTO	2014			2013			2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Reservas para riesgos crediticios	1,107.4	219.3	24.7	888.1	(135.4)	(13.2)	1,023.5

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

Las reservas preventivas en 2014, presentan un incremento de 219.3 mdp, con respecto al mismo periodo de 2013, que representan un incremento de 24.7% debido principalmente a un mayor promedio de cartera durante 2014.

Las reservas preventivas a diciembre 2013 presentan un decremento de 135.4 mdp, lo que representa el 13.2% respecto de las acumuladas a diciembre 2012. Lo anterior obedece a que durante 2012 se constituyeron reservas adicionales a las requeridas por la calificación de cartera para converger a la nueva metodología de la CNBV, contrastando en 2013 con un mayor saldo promedio de cartera.

• **Comisiones y tarifas cobradas**

CONCEPTO	2014			2013			2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Comisión a distribuidores y de intercambio	17.2	(16.9)	(49.6)	34.1	(29.2)	(46.1)	63.3

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

Las comisiones y tarifas cobradas están integradas por las comisiones cobradas a establecimientos comerciales y de intercambio las cuales para 2014 disminuyeron en un 49.6% respecto de las registradas a diciembre 2013 principalmente por una menor colocación vía tarjeta de crédito debido a un mayor otorgamiento de créditos en efectivo.

Los porcentajes de las comisiones en 2013 respecto a 2012 fueron inferiores en un 46.1% , no obstante que se observó una mayor colocación por la vía de tarjetas de crédito en 21.4%, con la introducción de la tarjeta de crédito INFONACOT-MASTER CARD a partir de noviembre 2012.

• **Otros ingresos (egresos) de operación**

CONCEPTO	2014			2013			2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otros ingresos (egresos) de operación	2,104.5	563.9	36.6	1,540.6	201.0	15.0	1,339.6

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

A diciembre de 2014, este rubro asciende a 2,104.5 mdp, mientras que para 2013, se tienen 1,540.6 mdp, reportando un incremento del 36.6%, que se debe a las nuevas cesiones de cartera de la emisión CB-13 en 2014, otorgando un mayor nivel de aforo por lo cual se generan mayores beneficios por recibir de los excedentes de efectivo en dicho fideicomiso.

De la misma forma, el Instituto FONACOT registró en el resultado de 2014 los beneficios de valuación en fideicomisos por la liquidación en los meses de junio y septiembre de las emisiones privadas de NAFIN por un importe de 29.7 y 61.9 mdp, respectivamente.

A diciembre de 2013, este rubro asciende a 1,540.6 mdp mientras que para 2012, se tienen 1,339.6 mdp, reportando un incremento del 15.0%, principalmente por mayores cesiones de cartera en 2013 y del efecto neto generado en la valuación de las nuevas cesiones y la liquidación de emisiones durante el ejercicio, referente a los efectos de valuación de remanentes de Fideicomisos, para las recuperaciones se generaron mayores ingresos por cobranza de cartera castigada realizadas en el periodo, y el rubro de otros ingresos incluye el efecto de aplicaciones por depuración de saldos acreedores, mismos que disminuyeron en 102.5.

• **Gastos de administración y promoción**

CONCEPTO	2014			2013		2012	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Gastos de administración y promoción	1,370.7	255.8	22.9	1,114.9	68.0	6.5	1,046.9

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

Los gastos de administración y promoción se integran por los conceptos de Emolumentos y otras prestaciones al personal así como otros gastos de administración.

A diciembre de 2014 se presenta un aumento de 255.8 mdp un 22.9% en comparación con el mismo período del año anterior, derivado a que los Emolumentos incrementaron principalmente por el aumento en la plantilla laboral autorizada de acuerdo a la nueva estructura organizacional del Instituto FONACOT y adicionalmente por incrementos en prestaciones al personal durante 2014. Adicionalmente los otros gastos de administración tienen un aumento de 231.6 mdp, que representa el 47.2% en relación con lo acumulado a diciembre 2013, derivado de un mayor gasto principalmente por subcontratación de servicios de terceros, centro de atención telefónica, honorarios por procesos y cómputo electrónico, así mismo por gastos de promoción y publicidad. El incremento en los importes de estos gastos permitió al Instituto FONACOT generar mayor importe de colocaciones al difundir con mayor alcance los productos que ofrece a los trabajadores.

Por lo que corresponde a 2013 también presentan un incremento del 6.5% derivado a que los Emolumentos y otras prestaciones al personal presentan una variación de 35.5 mdp que representa un 6.0% de incremento en comparación con el mismo período del año anterior, principalmente por un crecimiento en el costo de las indemnizaciones por liquidación; y otros gastos durante el periodo de 2013.

Asimismo, los gastos de administración presentan un aumento de 32.5 mdp que representa el 7.1% respecto al acumulado a diciembre 2012, originado principalmente por los

incrementos en los gastos de publicidad, emisión de tarjetas de crédito Master Card y en honorarios por servicios de terceros, compensado por ahorros en gastos de viaje, reparación y conservación.

### • Resultado Neto

CONCEPTO	2014		2013		2012		
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Resultado neto	1,681.6	90.6	5.7	1,591.0	980.9	160.8	610.1

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

El resultado neto por los ejercicios 2014, 2013 y 2012 fueron positivos al presentar un resultado neto de 1,681.6, 1,591.0 y 610.1 mdp, respectivamente. Los resultados favorables se han derivado fundamentalmente por las medidas tomadas por el Instituto para fortalecer y mejorar los procesos de originación del crédito y como un reflejo del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto.

# REPORTE ANUAL 2014

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013 Y 2012

(Cifras en millones de pesos )

	2014		2013		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
DISPONIBILIDADES	26.0	0.2	58.8	0.9	46.1	1.0
INVERSIONES EN VALORES						
Títulos para negociar	1,209.8	10.6	1,261.9	20.1	919.9	19.9
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Créditos de consumo	8,965.3	78.2	2,301.7	36.7	1,913.6	41.5
	<b>8,965.3</b>	<b>78.2</b>	<b>2,301.7</b>	<b>36.7</b>	<b>1,913.6</b>	<b>41.5</b>
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Créditos de consumo	186.2	1.6	47.3	0.8	36.7	0.8
<b>Total cartera de crédito vencida</b>	<b>186.2</b>	<b>1.6</b>	<b>47.3</b>	<b>0.8</b>	<b>36.7</b>	<b>0.8</b>
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>9,151.5</b>	<b>79.9</b>	<b>2,349.0</b>	<b>37.5</b>	<b>1,950.3</b>	<b>42.3</b>
Menos:						
<b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b>	<b>(764.2)</b>	<b>(6.7)</b>	<b>(198.8)</b>	<b>(3.2)</b>	<b>(227.6)</b>	<b>(4.9)</b>
<b>Cartera de crédito neta</b>	<b>8,387.3</b>	<b>73.2</b>	<b>2,150.2</b>	<b>34.3</b>	<b>1,722.7</b>	<b>37.3</b>
BENEF. POR RECIBIR EN OPERC. DE BURZA.	1,284.2	11.2	930.2	14.8	917.6	19.9
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>297.5</b>	<b>2.6</b>	<b>1,611.5</b>	<b>25.7</b>	<b>742.7</b>	<b>16.1</b>
BIENES ADJUDICADOS	0.2	-	0.2	-	0.2	-
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	219.4	1.9	227.0	3.6	235.1	5.1
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>34.4</b>	<b>0.3</b>	<b>32.1</b>	<b>0.5</b>	<b>31.4</b>	<b>0.7</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>11,458.8</b>	<b>100.0</b>	<b>6,271.9</b>	<b>100.0</b>	<b>4,615.7</b>	<b>100.0</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>						
CAPTACION TRADICIONAL						
Títulos de crédito emitidos						
De corto plazo	-	-	-	-	1,954.9	74.3
De largo plazo	3,659.0	58.9	1,953.1	71.9	-	-
	<b>3,659.0</b>	<b>58.9</b>	<b>1,953.1</b>	<b>71.9</b>	<b>1,954.9</b>	<b>74.3</b>
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS						
Préstamos de instituciones de banca múltiple	1,302.8	21.0	-	-	-	-
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS						
Operaciones con inst. financieros derivados	20.3	0.3	25.6	0.9	7.1	0.3
OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,082.6	17.4	698.2	25.7	587.7	22.3
CREDITOS DIFERIDOS	151.3	2.4	39.1	1.4	82.6	3.1
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>6,216.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,716.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,632.3</b>	<b>100.0</b>
CAPITAL CONTABLE						
CAPITAL CONTRIBUIDO						
<b>Capital social</b>	<b>676.3</b>	<b>12.9</b>	<b>676.3</b>	<b>19.0</b>	<b>676.3</b>	<b>34.1</b>
CAPITAL GANADO						
Resultado por valuación de flujos de efectivo	(20.3)	(0.4)	(25.6)	(0.7)	(7.1)	(0.4)
Por valuación de activo fijo	130.5	2.5	130.5	3.7	130.5	6.6
Resultado de ejercicios anteriores	2,774.7	52.9	1,183.7	33.3	573.6	28.9
<b>Resultado del periodo</b>	<b>1,681.6</b>	<b>32.1</b>	<b>1,591.0</b>	<b>44.7</b>	<b>610.1</b>	<b>30.8</b>
	<b>4,566.5</b>	<b>87.1</b>	<b>2,879.6</b>	<b>81.0</b>	<b>1,307.1</b>	<b>65.9</b>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>5,242.8</b>	<b>100.0</b>	<b>3,555.9</b>	<b>100.0</b>	<b>1,983.4</b>	<b>100.0</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>11,458.8</b>		<b>6,271.9</b>		<b>4,615.7</b>	

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

• Disponibilidades e Inversiones en valores

CONCEPTO	2014				2013		2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Disponibilidades	26.0	(32.8)	(55.7)	58.8	12.7	27.5	46.1
Inversiones en valores	1,209.8	(52.1)	(4.1)	1,261.9	342.0	37.2	919.9
<b>Total</b>	<b>1,235.8</b>	<b>(84.9)</b>	<b>(6.4)</b>	<b>1,320.7</b>	<b>354.7</b>	<b>36.7</b>	<b>966.0</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

Las disponibilidades en efectivo e inversiones temporales se integran por caja, bancos, otras disponibilidades e inversiones en valores.

Al 31 de diciembre de 2014 las disponibilidades e inversiones en valores respecto del mismo período de 2013, muestran una disminución del 6.4% (84.9 mdp) respecto al importe mostrado al 31 de diciembre de 2013, que se explica principalmente por efecto neto del flujo de efectivo del Instituto FONACOT en el ejercicio 2014,

Para 2013 en comparación con 2012, se reflejó un incremento de 354.7 mdp, derivado de mayores depósitos en tránsito al cierre de 2013 y a que el Instituto tuvo la previsión de contar con los recursos necesarios para la operación y otorgamiento de créditos, y así cumplir con las obligaciones del Instituto.

• Cartera de créditos (neta)

CONCEPTO	2014				2013		2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Cartera vigente	8,965.3	6,663.6	289.5	2,301.7	388.1	20.3	1,913.6
Cartera vencida	186.2	138.9	293.7	47.3	10.6	28.9	36.7
Cartera Total	9,151.5	6,802.5	289.6	2,349.0	398.7	20.4	1,950.3
<b>Menos:</b>							
Estimación para castigos de crédito	764.2	565.4	284.4	198.8	(28.8)	(12.7)	227.6
<b>Total</b>	<b>8,387.3</b>	<b>6,237.1</b>	<b>290.1</b>	<b>2,150.2</b>	<b>427.5</b>	<b>24.8</b>	<b>1,722.7</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

La cartera de créditos (neta) se refiere al saldo que mantienen los créditos otorgados a trabajadores neto de reservas, las cuales reflejan el efecto neto de los niveles de otorgamiento de crédito, cobranza, las cesiones y regresos de cartera asociados con los fideicomisos.

En el saldo de la cartera total del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014, se observa un aumento de 6,802.5 mdp respecto al saldo del año anterior y que responde principalmente al incremento de la cartera vigente por un importe de 6,663.6 mdp por las siguientes razones:

a) De acuerdo con la nueva estrategia de financiamiento y conforme a la Reforma Financiera publicada en el DOF en el mes de enero de 2014 y en buscar de mejores condiciones de financiamiento, se decidió realizar la liquidación de las emisiones privadas del Fideicomiso NAFIN durante los meses de junio y septiembre de 2014, por lo que la cartera de crédito mantenida en dicho fideicomiso fue readquirida formando parte nuevamente de los activos del Instituto FONACOT.

b) Durante 2014, se incrementó el importe de las colocaciones de créditos en un 6.5% equivalente a 682.0 mdp respecto al importe colocado en el ejercicio anterior 11,152.4 mdp y 10,470.4 mdp en 2014 y 2013, respectivamente.

c) El aumento en la cartera vigente se debe al efecto neto de los intereses generados durante el ejercicio, los importes de la recuperación de la cartera y los castigos de la misma a cuentas de orden en el periodo.

El incremento de la cartera de crédito vencida por 138.9 mdp es directamente proporcional al aumento de la cartera vigente debido a que el índice de morosidad (IMOR) se mantuvo en 2.0 % al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La estimación para castigo de créditos incrementó 565.4 mdp respecto al saldo al cierre del año anterior, debido a las demandas de reserva para cubrir los riesgos de recuperación de cartera considerando el incremento de la cartera vigente durante el último cuatrimestre del 2014.

Este aumento es proporcional considerando que la estimación para castigos de créditos mantiene la misma proporcionalidad con relación a la cartera total al 31 de diciembre de 2014 y 2013

A diciembre de 2013 ésta presenta un aumento de 427.5 mdp que representa un 24.8% respecto del mismo mes de 2012, por el efecto combinado de la colocación de créditos, la cobranza realizada, las cesiones de cartera a los fideicomisos, así como los traspasos a cartera vencida.

De manera importante se menciona que durante el 4º. Trimestre de 2013, se realizaron cesiones de cartera a fideicomisos para las emisiones CB-13 por monto de 5,164.4 mdp y para las emisiones NAFIN 13-2 (11D) por 2,401.0 mdp y NAFIN 13-3 (12D) por 1,080.0mdp; así mismo, en el mes de diciembre se realizó la recompra por 102.5 mdp de cartera cedida, por la liquidación de la emisión Scotiabank Inverlat.

La cartera vencida al 31 diciembre 2013 se incrementó en 10.6 mdp comparada con diciembre 2012, representando el 28.9%, generado por el regreso de cartera de las emisiones que se liquidaron en el período; así como por el efecto de los traspasos a cuentas de orden.

La cartera vencida en 2012 disminuyó en un 71.2%, fundamentalmente por la adopción de la política de traspasar a cuentas de orden la cartera vencida que se encuentre reservada al 100.0%, de acuerdo a la autorización del Consejo Directivo a recomendación del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, con lo cual se logra que el Instituto FONACOT se apegue a

las sanas prácticas bancarias. Durante 2012 se han realizado aplicaciones a cuentas de orden por un monto de 1,704.1 mdp.

• **Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización**

CONCEPTO	2014			2013		2012	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Beneficios por recibir	1,284.2	354.0	38.1	930.2	12.6	1.4	917.6

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

En este rubro se presenta el valor de los remanentes en Fideicomisos, derivados de cesiones de cartera que el Instituto realiza emisiones públicas con la intención de obtener recursos y de acuerdo a su estrategia de financiamiento para mantener diversificadas sus fuentes de fondeo. Por tal motivo los saldos reportados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, corresponden a las operaciones de bursatilización de cartera, los cuales ascienden a 1,284.2; 930.2 y 917.6 mdp y su crecimiento se explica por mayores cesiones de cartera.

A diciembre de 2014 se observa un incremento de 354.0 mdp que representa un 38.1% con relación al saldo presentado al cierre del ejercicio anterior, debido a que en 2014 los importes de revolencias disminuyeron respecto a las cesiones de cartera en 2013, considerando como la más importante, la cesión de cartera en octubre de 2013 por la creación del fideicomiso de la emisión pública CB-13.

Al ser menores los importes de las revolencias, los porcentajes de aforo disminuyen, generando un menor efecto de valuación de los beneficios por recibir de fideicomisos.

A diciembre 2013 se observa un incremento de 12.6 mdp que representa una variación del 1.4%, generado principalmente por el efecto combinado de la liquidación total en julio 13 de la emisión IFCOT CB-11 y la nueva emisión denominada IFCOT CB-13 realizada en el mes de octubre de 2013.

• **Otras Cuentas por Cobrar (Neto)**

CONCEPTO	2014			2013		2012	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otras cuentas por cobrar	297.5	(1,314.0)	(81.5)	1,611.5	868.8	117.0	742.7

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo a las reglas de presentación, en este rubro se consideraban hasta 2013 los beneficios por recibir por el valor razonable de los remanentes en Fideicomisos, derivados de las cesiones de cartera que el Instituto realizaba para emisiones privadas.

Al 31 de diciembre de 2014 se observa un decremento 1,314.0 mdp, que representa un 81.5% responde principalmente a la liquidación de las emisiones privadas NAFIN en junio y septiembre de 2014, por lo que los beneficios por recibir en dichos fideicomisos se realizaron durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro incrementa a 868.8 mdp, que representa un 117.0% motivado fundamentalmente por el incremento en el IVA por cobrar de la cartera de créditos generado por el mayor saldo de cartera en 2013, derivado del aumento en la colocación de créditos y el efecto neto de las cesiones y retiros de cartera cedida a fideicomisos ya que durante 2013 se realizaron las nuevas cesiones de NAFIN (11D) y (12D), compensado por las liquidaciones de las emisiones NAFIN (7D) y (8D), así como la Scotiabank Inverlat.

• **Endeudamiento**

CONCEPTO	2014			2013		2012	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Captación tradicional	4,961.8	3,008.7	154.0	1,953.1	(1.8)	(0.1)	1,954.9

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

Incremento de 3,008.7 mdp en el saldo de financiamientos bancarios y bursátiles respecto al presentado en 2013, se debió principalmente a la contratación de los siguientes financiamientos en 2014.

Certificados bursátiles quirografarios

El 11 de septiembre de 2014 el Instituto FONACOT emitió certificados bursátiles quirografarios a largo plazo por un importe de 1,700.0 mdp con las características que se muestran a continuación:

Clave de Pizarra	Tipo	Programa	Emisor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días	Monto Emitido	Monto Vigente	Tasa	Contra Parte
FNCOT 14	Certif. Bursátiles Quirografarios	Largo Plazo	INSTITUTO	11-sep-14	07-sep-17	1,092	1,700.0	1,700.0	TIE 28d+ 0.09	Público Inversio nista

Préstamos bancarios

Con fecha 24 de noviembre de 2014, el Instituto FONACOT contrató una línea de crédito con NAFIN hasta por 2,700 mdp, ejerciendo solamente un importe de 1,300 mdp con las siguientes características:

Banco	Tipo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días	Monto Emitido	Monto Vigente	Tasa
NAFIN	Préstamo Quirografario	14-nov-14	14-nov-17	1,096	1,300.0	1,300.0	TIE 28+d 0.22%

Por lo que se refiere al 31 de diciembre de 2013, se observa un saldo de 1,953.1 mdp que comparado con diciembre 2012 representa un decremento del 0.1 %, los financiamientos tuvieron una disminución mínima de 1.8 mdp comparada con diciembre de 2012, por los



intereses devengados no pagados. Por lo que se refiere a los financiamientos bancarios y bursátiles no existe variación, cumpliendo con lo establecido en la Ley del Instituto vigente la cierre del 2013 de no generar endeudamiento neto al final del ejercicio.

El saldo de la deuda en 2013, proviene de la emisión quirografaria a largo plazo efectuada el 12 de abril de 2013 por un monto de 1,950.0 mdp, con vencimiento el 8 de abril de 2016, y pago de cupón a una tasa de TIIE más 0.20 puntos porcentuales. Para esta emisión se tiene contratado un SWAP de Cobertura para eliminar el riesgo de tasas.

El saldo de la deuda en 2012, proviene de la emisión quirografaria a largo plazo efectuada el 30 de abril de 2010 por un monto de 1,950.0 mdp, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y pago de cupón a una tasa de TIIE más 0.40 puntos porcentuales. Para esta emisión se contrató un SWAP de Cobertura para eliminar el riesgo de tasas.

• **Otras Cuentas por Pagar**

CONCEPTO	2014				2013		2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otras Cuentas por Pagar	1,082.6	384.4	55.0	698.2	110.5	18.8	587.7

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2014, el importe de otras cuentas por pagar incrementó 384.4 mdp respecto al saldo presentado en 2013, que se explica por las siguientes razones:

- (i) Se observa un aumento de 187.8 mdp en proveedores nacionales, el cual se explica principalmente por el saldo por pagar al 31 de diciembre de 2014 con las aseguradoras MetLife México y Seguros el Potosí que se generó por la contratación de la prima de seguro de pérdida de empleo que el Instituto FONACOT ofreció a los trabajadores en la contratación de créditos de consumo y que entró en vigor a partir del 19 de mayo de 2014. El importe por pagar a las aseguradoras al cierre de 2014 ascendió a 100.9 mdp.
- (ii) Los impuestos por pagar incrementaron 119.3 mdp por el Impuesto al Valor Agregado trasladado generado por un mayor importe de cobranza durante el ejercicio 2014.
- (iii) El incremento adicional del saldo de otras cuentas por pagar se observa en las provisiones por un importe aproximado de 120.0 mdp debido a las cuentas por pagar relacionadas con el aumento de gastos de operación al cierre de 2014 que se explica en la sección del estado de resultados.
- (iv) Disminución en el saldo de pasivos del plan de las obligaciones laborales a largo plazo por un importe de 46.5 mdp, generado por los resultados del estudio actuarial 2014 que mostró una suficiencia en los pasivos por este concepto y que fue utilizado durante el ejercicio 2014 en la aplicación de los pagos por indemnización legal, pensiones y prima de antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2013 se tuvo un incremento de 698.2 mdp comparada con diciembre de 2012, generado principalmente por un aumento en el saldo de las operaciones derivadas y los depósitos por aplicar de la cartera de crédito.

## • Capital Contable

CONCEPTO	2014			2013		2012	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Capital contable	5,242.8	1,686.9	47.4	3,555.9	1,572.5	79.3	1,983.4

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

El incremento en el capital contable por 1,686.9 mdp se explica por el reconocimiento de la utilidad del ejercicio 2014 por un importe de 1,681.6 mdp más el efecto de valuación de los derivados de cobertura reconocidos en el capital contable por un importe favorable de 5.3 mdp.

El capital contable del Instituto FONACOT está integrado principalmente por el capital social, resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio, el resultado por revaluación de activos y el efecto acumulado por valuación de instrumentos financieros derivados. Las variaciones obedecen a los resultados ya comentados y a los efectos de valuación de los instrumentos financieros derivados, con lo cual se refleja el fortalecimiento del valor de capital como resultado del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto.

## C) Factores de riesgo

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles, al Instituto FONACOT o a los Tenedores. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados Bursátiles o sobre las personas anteriormente descritas. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme con los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

### **Factores de Riesgo relacionados con el Instituto FONACOT**

- **No existe responsabilidad del Gobierno Federal.**

La capacidad del Instituto FONACOT para pagar los Certificados Bursátiles depende totalmente de su operación y patrimonio. No existe, consecuentemente, fuente adicional de pago en favor de los Tenedores en el caso de que el patrimonio del Instituto FONACOT no sea suficiente para pagar el valor nominal de los Certificados Bursátiles, ni existe garantía alguna por parte del Gobierno Federal respecto a dicho pago.

- **La garantía o el apoyo crediticio, que en su caso se establezca para una Emisión en particular, dependerá de la calidad crediticia de un garante, la cual se puede ver afectada por diversos factores.**

En aquellas Emisiones realizadas al amparo del Programa, que cuenten con una garantía específica u otro apoyo crediticio otorgado por algún garante, los inversionistas potenciales deberán evaluar la posibilidad de que, por diversos factores externos a la Emisión, incluyendo factores de riesgo relacionados con el negocio del garante y con las características específicas de la garantía o apoyo crediticio, la capacidad de pago de dicho garante pueda verse afectada respecto a las cantidades garantizadas.

En su caso, los factores de riesgo que afecten en especial al garante respectivo para una Emisión en particular se señalarán en el Suplemento correspondiente.

- **No permanencia de Trabajadores en su Centro de Trabajo.**

La actividad principal del Instituto FONACOT es el otorgamiento de financiamiento a los Trabajadores formales para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios. Los créditos otorgados por el Instituto a los Trabajadores son cobrados directamente a través del descuento que de forma directa efectúan los Centros de Trabajo a la nómina de los Trabajadores para realizar el pago. Por lo cual, cuando se pierde la fuente de empleo de algunos trabajadores más allá de lo esperado podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con recursos suficientes para efectuar los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles. Dado lo anterior, a partir de mayo 2014 todos los créditos cuentan con un seguro de desempleo hasta por 6 mensualidades. Sin embargo, en los plazos de 12 meses o más se podría presentar este factor si el nivel de empleo no se comporta conforme a lo esperado.

---

---

- **El incumplimiento o dilación de pago o mora por parte de los Trabajadores suscriptores de los Créditos, o bien, de los Centros de Trabajo respectivos.**

Los pagos realizados por los Trabajadores constituirán la principal fuente de recursos del Instituto FONACOT y la fuente de pago exclusiva de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, con excepción de cualquier garantía o apoyo crediticio que se pueda otorgar para una Emisión en particular. Cualquier incremento en los niveles de incumplimiento o mora de los Trabajadores (o del entero de los Centros de Trabajo) por encima de los niveles históricos de mora de la cartera de Créditos del Instituto, podría resultar en una disminución en los recursos que utilizaría para realizar los pagos de principal y, en su caso, intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Disminución en el flujo esperado porque la aseguradora no pague los siniestros por desempleo, muerte o incapacidad total y permanente de los Trabajadores asegurados.**

A partir de mayo 2014 todos los créditos otorgados cuentan con un seguro en caso de desempleo, muerte o incapacidad total y permanente de los acreditados, por lo que en caso de que las aseguradoras por alguna causa no paguen los siniestros reclamados podría resultar en una disminución en los recursos que utilizaría para realizar los pagos de principal y, en su caso, intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Disminución en el flujo esperado por incidencias.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Crédito, cuando un Trabajador presente incidencias válidas (incapacidades temporales y períodos sabáticos donde el empleado no devenga el valor completo de su salario) el Patrón no podría realizar la retención correspondiente a los pagos que, por concepto de capital e intereses programados del Crédito, tenga que hacer el Trabajador por el período de tiempo que dure dicha incidencia, otorgándosele una prórroga en el plazo del Crédito sin causar intereses moratorios, lo que podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con recursos suficientes para efectuar los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Baja capacidad de afiliación al Instituto de los Centros de Trabajos.**

Con la aprobación de la reforma a la LFT todos los Centros de Trabajo están obligados a afiliarse al Instituto, por lo que se requieren de recursos suficientes para afiliar a más 800 mil centros de trabajo generando afectaciones a la colocación y recuperación de los créditos. El proceso más afectado sería el de reubicación de trabajadores en centros de trabajo no afiliados perjudicando la recuperación de los créditos.

- **La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo.**

La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez del Instituto. Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de Crédito, el nivel de sus ingresos, su adecuación de capital y la calidad de la administración. Cambios en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de deuda o en la obtención de créditos.

- **Información histórica individualizada respecto a montos pagados, prepagados y retrasos de los Créditos.**

Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán tomar en cuenta en su análisis, que el Instituto FONACOT no puede asegurar que el comportamiento futuro de los Créditos sea consistente con la información contenida en el presente Reporte Anual, ya que dicha información corresponde sólo al comportamiento histórico observado hasta la fecha del análisis.

- **Competencia de otras instituciones financieras podría afectar adversamente la posición del Instituto en el mercado de crédito mexicano.**

El Instituto enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajos ingresos, particularmente, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo, Sofoles y Sofomes. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos, capital, reconocimiento de marca y otros recursos.

- **El éxito del Instituto depende, en parte, de lograr retener cierto personal clave y contratar personal clave adicional.**

El Instituto depende del buen desempeño de sus ejecutivos y empleados clave, particularmente de sus altos ejecutivos que forman parte de su administración y que cuentan con experiencia importante en microfinanzas y en la industria de servicios bancarios y financieros. La pérdida de cualquiera de sus ejecutivos y empleados clave podría afectar negativamente su capacidad de desarrollar su estrategia de negocios.

Asimismo, el éxito depende de la capacidad de continuar identificando, contratando y entrenando a personal calificado de las distintas áreas con las que cuenta el Instituto FONACOT.

- **Los resultados del Instituto podrían verse afectados de forma adversa si las negociaciones laborales con los empleados sindicalizados restringieran su capacidad de maximizar la eficiencia de la operación.**

Aproximadamente el 61 por ciento de los empleados del Instituto son sindicalizados. Debido a esto, requieren negociar salarios, beneficios, puestos de personal y otros términos con varios de sus empleados en forma colectiva. El Instituto podría incurrir en costos laborales más elevados en caso de una huelga o en otro caso de suspensión de

labores. Más aún, sus resultados financieros y su éxito dependen de la integridad y calidad de sus empleados.

### **Otros Factores**

#### **• Decisiones gubernamentales**

La designación del Director General del Instituto FONACOT es una facultad exclusiva del Ejecutivo Federal, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social. El nombramiento deberá recaer en una persona que reúna los requisitos que establece la LFEP, además de los establecidos en la propia Ley del Instituto FONACOT. Asimismo, la designación de los principales funcionarios es realizada por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT a propuesta del Director General. La actual administración ha orientado la administración de Créditos a través de instrumentos financieros compatibles con el Mercado de Valores.

#### **• Reforma a la LFT**

De conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, los Centros de Trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los Trabajadores para realizar el entero al Instituto FONACOT de los Créditos otorgados o garantizados por éste a dichos Trabajadores. Consecuentemente, en caso de que exista alguna reforma a la LFT que elimine las obligaciones de los Centros de Trabajo de retener en la nómina a los Trabajadores aquellas cantidades necesarias para liquidar el Crédito, o la facultad del Instituto FONACOT de realizar los descuentos, se afectaría significativamente en forma adversa la cobranza de los Créditos y, por lo tanto, los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

#### **• El Instituto podría estar obligado a incrementar sustancialmente las reservas por pérdidas de Crédito.**

Se requiere clasificar cada Crédito con base en criterios determinados por las reglas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estableciendo las reservas correspondientes. El criterio para establecerlas incluye factores cualitativos y cuantitativos. Las autoridades han creado reglas con respecto a la forma en la que se clasifican los créditos y determinan sus reservas basados en la metodología de pérdida esperada. En caso de que estas reglas cambiaran y, como resultado de su implementación, las reservas pudieran incrementarse, afectando de manera adversa los resultados de operación del Instituto FONACOT.

#### **• Las sucursales del Instituto podrían no ser suficientes para atender la demanda**

Con la obligatoriedad de los centros de trabajo a afiliarse al Instituto, la demanda de crédito podría incrementarse sustancialmente por lo que requerirá una mayor estructura organizacional que permita atender a los trabajadores. En caso de no obtener la aprobación de incrementar la estructura por entidades externas, el Instituto podría llegar al límite de su capacidad operativa frenando su crecimiento y generando menores ingresos a los que potencialmente podría originar.

## **D) Otros valores**

Previamente, la CNBV, mediante los oficios 153/3365/2010 del 26 de abril de 2010 y 153/30856/2011 del 24 de agosto de 2011, autorizó un Programa Dual de Certificados Bursátiles de Corto y de Largo Plazo. El 22 de agosto de 2012 con el oficio 153/8810/2012, dicha Comisión autorizó la ampliación de su monto a \$7,000,000 miles de pesos considerando que el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no podrá exceder los 1,950,000 miles de pesos mientras que el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles Corto Plazo podrá representar hasta el monto total autorizado del programa, posteriormente a través de los oficios 163/6463/2013 del 4 de marzo de 2013, 153/6617/2013 del 5 de abril de 2013, 153/6933/2013 del 11 de junio de 2013, 153/106383/2014 del 27 de febrero de 2014, la CNBV autorizó la actualización del Programa.

Asimismo, la CNBV, mediante el oficio 153/107245/2014 del 1 de septiembre de 2014, autorizó un Programa Dual de Certificados Bursátiles de Corto y de Largo Plazo por un monto total de \$10,000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100M.N.), con carácter revolvente y vigencia de cinco años.

De igual forma el Instituto ha presentado a la CNBV y a la BMV, de manera oportuna y en forma completa, la información de los reportes mensuales, trimestrales, anuales comparando el periodo actual con el mismo periodo del año anterior, así como los eventos relevantes conforme con la legislación aplicable. A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT no se le ha notificado sobre algún incumplimiento respecto a las obligaciones que, conforme con los valores emitidos, mantiene en su carácter de emisor.

## **E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro**

El Instituto FONACOT no ha realizado cambios o modificaciones a los derechos de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

## **F) Destino de los fondos**

El destino de la totalidad de los recursos de las emisiones de Certificados Bursátiles es para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley del Instituto FONACOT.

## G) Documentos de Carácter Público

Este Reporte Anual y otra información del Instituto FONACOT podrá ser consultada en:

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

Las personas encargadas de Relaciones con Inversionistas serán las siguientes:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico
Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	<a href="mailto:diego.ochoa@fonacot.gob.mx">diego.ochoa@fonacot.gob.mx</a>
C.P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez.	Subdirector General de Finanzas	<a href="mailto:erwing.delacruz@fonacot.gob.mx">erwing.delacruz@fonacot.gob.mx</a>
C.P. José Bogar Hoyos Quiroz	Director de Financiamiento	<a href="mailto:jose.bogar@fonacot.gob.mx">jose.bogar@fonacot.gob.mx</a>
L.C.C. Jorge Ernesto Perea Solís	Director de Contabilidad	<a href="mailto:jorge.perea@fonacot.gob.mx">jorge.perea@fonacot.gob.mx</a>

Con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, 06760, México, Distrito Federal, teléfono +52 (55) 5265 7400.



## 2. LA EMISORA

### A) Historia y desarrollo de la emisora

#### Datos Generales

**Denominación.** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**Nombre Comercial.** INFONACOT o Instituto FONACOT.

**Fecha y lugar de constitución.** El INFONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la Ley del INFONACOT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, en México, Distrito Federal.

**Ubicación de sus Oficinas Principales.** Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, 06760, México, Distrito Federal.

**Otros Datos.** Teléfono 5265-7400. La página de Internet del INFONACOT es [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx).

#### Antecedentes

El Gobierno Federal da respuesta a las demandas de los trabajadores realizadas a través del Congreso del Trabajo al ser con frecuencia sujetos de prácticas que vulneraban su economía; con base a lo anterior y la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, en razón de lo anterior, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a la LFT incluyó la creación del FONACOT y posteriormente el 2 de mayo de 1974 por decreto presidencial se ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal y como fiduciario a NAFIN, con los siguientes objetivos:

- Ordenar el establecimiento de un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

De esta forma, inició operaciones el FONACOT, cuya sede hasta 2003 se ubicó en Av. Paseo de la Reforma No. 506, colonia Juárez, C. P. 06600. Desde 2004 y hasta la fecha, sus oficinas

centrales y domicilio oficial se encuentran en Av. Insurgentes Sur No. 452, colonia Roma Sur, C. P. 06760, con el conmutador 5265 7400.

Con el propósito de estar en condiciones de responder a los requerimientos de los trabajadores y de dar continuidad a los mecanismos de modernización del organismo, el 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Ley que crea el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar y beneficiar también a los trabajadores del apartado B de la Ley Federal del Trabajo.

A partir de la Reforma de la Ley Federal del Trabajo en noviembre de 2012 se estableció en su artículo 132, fracción XXVI Bis y segundo transitorio que a la letra dice:

*XXVI Bis. Afiliar al centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a efecto de que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona dicha entidad. La afiliación será gratuita para el patrón...*

Segundo Transitorio

*...Asimismo, los patrones contarán con doce meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para proceder a realizar los trámites conducentes para afiliar el centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores...*

Desde su origen, el Instituto FONACOT ha brindado a los trabajadores la posibilidad de ser sujetos regulares de crédito, con las mejores condiciones de financiamiento para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios básicos, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el ahorro familiar.

## **B) Descripción del negocio**

### **i) Actividad principal**

La función social del Instituto FONACOT consiste en apoyar la elevación del bienestar de los trabajadores y de sus familias. Sus objetivos primordiales son promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar el acceso de los trabajadores al crédito.

Como institución financiera al servicio de los trabajadores, el Instituto FONACOT debe satisfacer, de manera simultánea los criterios de rentabilidad, eficiencia y responsabilidad propios de una entidad que maneja recursos que capta en el mercado y los criterios relativos al cumplimiento de su función social. Por lo que debe asegurar su viabilidad financiera y sobre esta base, desarrollar una gama de servicios en beneficio de los trabajadores formales.

### **Medios de Disposición del Crédito**

Las principales líneas de créditos personales que el Instituto ofrece a los trabajadores son Crédito Tradicional (Tarjeta FONACOT-MasterCard), Crédito en Efectivo y e-Crédito.

---

---

Son productos expresamente diseñados en función de las necesidades y la capacidad de pago de los trabajadores formales que perciben desde un salario mínimo, con el fin de evitarles un riesgo de sobreendeudamiento que comprometa su estabilidad económica.

El Crédito Tradicional es una línea de crédito con destino libre que se paga en cuotas fijas a tasa fija y cuya disposición se realiza a través de la tarjeta FONACOT-MasterCard, que es aceptada en más de 600 mil puntos de venta a nivel nacional. Entre las principales características de este crédito se destacan las siguientes:

- El monto de préstamo puede ser hasta por 3 meses de sueldo y se ofrecen distintas opciones de plazo a: 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses.
- Los descuentos mensuales vía nómina pueden ser del 10%, 15% o 20% del salario, para los trabajadores que perciban un salario mínimo, el nivel de descuento máximo será del 10% y para los trabajadores que perciban más de un salario mínimo mensual el nivel de descuento máximo será del 20%.
- Tanto la tasa como los plazos son fijos en cada disposición.

Cabe mencionar que la tarjeta INFONACOT-MasterCard ha abierto prácticamente todo el mercado formal de puntos de venta, muchas veces con descuentos y facilidades igualmente accesibles. Además, las familias pueden combinar sus líneas de crédito para acceder a toda clase de consumos y servicios que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Por su parte, el Crédito en Efectivo es un crédito para cubrir cualquier eventualidad y cuya disposición se realiza vía depósito en efectivo a la tarjeta de débito o nómina del trabajador.

Por tratarse de un crédito destinado a solventar cualquier eventualidad y a conformar un patrimonio familiar, el monto de préstamo puede ser hasta por 3 meses de sueldo y los plazos son a 6, 9, 12, 18, 24 y 30 meses. También se aplican descuentos vía nómina en porcentajes del 10%, 15% Y 20% del salario con las mismas condiciones que el crédito tradicional y a tasas competitivas.

### **Resultados 2014**

- Afiliación. Para que los trabajadores de un centro de trabajo sean sujetos del crédito FONACOT es necesario que estos estén afiliados al Instituto FONACOT y que realicen oportunamente el entero, descuento y pago de los créditos.

Al cierre de diciembre de 2014, el saldo de centros de trabajo afiliados al Instituto FONACOT es de 253,060 lo que significa cuatro veces más de los afiliados al cierre de 2012, de los cuales 42,294 se afiliaron durante este año. Cabe resaltar que con la implementación del microsítio desde junio de 2013 en la página web del Instituto FONACOT se ha agilizado el trámite de afiliación, desde entonces el sitio ha registrado el acceso de 214,138 centros de trabajo de los cuales 23,028 están en proceso de concluir y 191,110 han concluido su afiliación.

- Colocación. El Instituto FONACOT colocó 11,220.6 millones de pesos en créditos a trabajadores formales lo que representa un incremento nominal del 6.6 por ciento respecto a los 10,523.2 millones colocados en el mismo periodo de 2013.

Del importe total colocado, \$9,970.9 millones de pesos (88.9%) se otorgó a través del crédito en efectivo, incluyendo \$5.3 millones de pesos a través de créditos por Internet con Firma Electrónica Avanzada (FIEL), y \$1,249.7 millones de pesos (11.1%) se colocó en crédito tradicional.

La concentración geográfica del importe colocado en 2014 por dirección regional se muestra en el siguiente cuadro de colocación:

Región	Monto (MDP)
Centro	1,058.3
Metropolitana	1,804.2
Noreste	2,369.9
Norte	2,778.3
Occidente	1,856.9
Sureste	1,353.0
<b>TOTAL</b>	<b>11,220.6</b>

**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre de 2014.

### Acciones relevantes 2014

- Durante el año se disminuyeron en dos ocasiones las tasas de interés y las comisiones de apertura para todos los productos y plazos. La primera reducción fue del 9% en las tasas de interés y del 33% en las comisiones de apertura en abril derivado de la inclusión del seguro de crédito. La segunda ocasión se realizó a partir de noviembre y consistió en una baja del 11% de las tasas y del 40% de la comisión de apertura del crédito en efectivo con el fin de igualar dicha comisión para ambas modalidades de disposición del crédito, con el fin de seguir apoyando a los trabajadores formales del país con base en la solidez financiera del Instituto.
- A partir del 19 de mayo de 2014 todos los nuevos créditos contratados cuentan con un seguro en apoyo a la economía del trabajador, con las siguientes coberturas:
  - ✓ Pago de hasta seis mensualidades del crédito en caso de pérdida de empleo por cualquier causa.
  - ✓ Deuda cancelada en caso de fallecimiento y de incapacidad o invalidez total y permanente.
- Como parte de las acciones de la administración integral de riesgos, se implementó la herramienta de evaluación de centros de trabajo para medir los niveles de riesgo de dichos centros de trabajo acreditados por el Instituto, con el fin de mejorar la calidad de la cartera y auxiliar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Productos Nuevos y Campañas:**
  - ✓ Tarjeta Mujer FONACOT se creó especialmente para las mujeres trabajadoras a las que les otorga beneficios adicionales como: asistencia médica, seguro de apoyo por educación, seguro de viajes y seguro de cuidado de padres así como condiciones preferenciales de tasa de interés.
  - ✓ Tarjeta de Apoyo a Damnificados por Desastres Naturales, es un producto dirigido a los trabajadores formales de las zonas afectadas por cualquier evento meteorológico con el fin de que tengan acceso a un crédito con condiciones especiales de tasa de interés y pago, que les permita recuperar de forma inmediata bienes de primera necesidad y otros servicios.
- Crédito en efectivo a 30 meses y la reestructura organizacional
- Campaña Credi-Moto es un esfuerzo para incentivar la compra de motocicletas con diferentes opciones de marca para apoyar a los trabajadores con una alternativa de transporte económico que les permita disminuir sus tiempos de traslado.
- Modernización de medios de pago. Una de las acciones que el Instituto realiza para la simplificación de trámites, modernización del Instituto, disminución de costos e incremento de la productividad en las sucursales, los trabajadores y los centros de trabajo a partir de agosto pueden realizar sus pagos a través del sistema financiero nacional, por lo que ya no será necesario que acudan a las sucursales del Instituto.

### ii) Canales de distribución

#### Oficinas:

Para atender a los trabajadores y centros de trabajo el Instituto FONACOT cuenta con 79 oficinas distribuidas en todo el territorio nacional divididas en direcciones comerciales estatales, de plaza y representaciones. El horario de atención es de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 17:00 horas. Como parte de la estrategia de acercar el crédito a un mayor número de trabajadores durante el último trimestre del año, 48 oficinas ampliaron el horario de atención hasta las 20:00 horas y 11 abrieron los domingos.

#### Centro de Atención Telefónica (CAT):

Constituye una herramienta de apoyo para los trabajadores y para los centros de trabajo debido a que a través de una llamada, chat o correo electrónico pueden realizar consultas como: requisitos para el crédito, afiliación, aclaraciones, quejas, citas, medios de pago y asesorías.

Adicionalmente el CAT realiza llamadas de promoción, cobranza y aplicación de encuestas para medir la satisfacción de los trabajadores y de los centros de trabajo en cuanto a la atención recibida en las oficinas, asimismo le permite conocer el destino o uso del crédito. El horario de atención es de lunes a domingo los 365 días del año de las 8:00 a las 22:00 horas.

Página de Internet:

Ofrece al público información sobre requisitos, productos, acceso a servicios en línea tales como el e-crédito, portal multibancos, microsítio para centros de trabajo, pre-registro de trabajadores, consulta de los centros de trabajo afiliados y demás información institucional.

### **iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos**

A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT, posee la titularidad de las siguientes marcas: Mixta FONACOT y Diseño de fecha 23 de junio de 2005, Nominativa HOGARÍN de fecha 23 de junio de 2005 e Innominada (Diseño) de fecha 23 de junio de 2005 y de conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el registro de cada marca tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, siendo posible su renovación por periodos de la misma duración.

Estas patentes le proporcionan al Instituto FONACOT una identidad gráfica y visual, para distinguirlo de otras instituciones del ramo y/o competencia y puede ser ubicado por los trabajadores susceptibles de recibir el beneficio del crédito otorgado por el Instituto. Asimismo, a partir del día 5 de julio de 2010, la marca Mixta INFONACOT, se encuentra pendiente de liberación del registro por parte de la autoridad competente.

El Instituto FONACOT no tiene conocimiento de la celebración de contratos industriales, comerciales o de servicios financieros.

### **iv) Principales clientes**

Todos los trabajadores formales sin importar el régimen de seguridad social (IMSS, ISSSTE y otros) son susceptibles de ser sujetos del crédito FONACOT. Según información del IMSS al 31 de diciembre 2014 existen del apartado A 858,5991 centros de trabajo con 17,239,587/1 trabajadores. Con respecto al apartado B el número asciende a 1,951 dependencias con 2,513,123 de trabajadores registrados en el ISSSTE según datos al 31 de diciembre de 2013. Ambos regímenes de seguridad social concentran el 84.5% de la plantilla laboral formal.

Al cierre de 2014, el Instituto cuenta con 942,558 millones de trabajadores con crédito. Del monto total colocado, el 74 % de los trabajadores formales reciben entre 1 y 7 salarios mínimos:

---

<sup>1</sup> Fuente Agenda de Información Estadística Laboral de la STPS al 16 de enero del 2015 con datos del IMSS al 31 de diciembre de 2014.

---

---

**Créditos ejercidos por ingreso de los trabajadores**

Salarios mínimos	Total	
	Mdp	% Participación
1	\$165.6	
2	\$1,602.6	
3	\$1,808.0	
4	\$1,596.2	74%
5	\$1,281.3	
6	\$1,030.0	
7	\$751.3	
>8	\$2,985.5	26%
<b>TOTAL</b>	<b>\$11,220.6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Coordinación de Gestión y Planeación Institucional con datos al 31 de diciembre de 2014

En cuanto a la distribución por edad y género de los trabajadores acreditados, el 79% se concentra entre 26 y 50 años:

**Montos ejercidos por edad y género (mdp)**

Edad	Femenino	Masculino	Total	% Participación
18	\$0.2	\$0.5	\$0.7	0%
19-25	\$243.2	\$606.5	\$849.7	8%
26-30	\$475.7	\$1,056.9	\$1,532.6	14%
31-35	\$631.0	\$1,311.3	\$1,942.2	17%
36-40	\$698.7	\$1,354.8	\$2,053.5	18%
41-45	\$679.6	\$1,271.4	\$1,951.0	17%
46-50	\$507.4	\$896.6	\$1,404.0	13%
51-55	\$297.8	\$564.0	\$861.8	8%
56-60	\$138.4	\$295.7	\$434.0	4%
>=61	\$34.4	\$88.3	\$122.7	1%
<b>Total</b>	<b>\$3,706.4</b>	<b>\$7,446.0</b>	<b>\$11,152.4*</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Coordinación de Gestión y Planeación Institucional, con datos al 31 de diciembre de 2014.

\* No incluye los créditos al personal del Instituto equivalentes a \$68.2 mdp.

**v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

**Legislación aplicable**

El Instituto se rige principalmente por la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y al ser un organismo público descentralizado, se sujeta a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; por lo que corresponde a sus operaciones y servicios se rige además de su Ley, por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, Legislación Mercantil, Usos y Prácticas Mercantiles y por el Código Civil Federal.

### **Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Esta Ley crea al Instituto, como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y como un integrante del sistema financiero mexicano, con autosuficiencia presupuestal, cuyo objeto social consiste en la promoción del ahorro de los trabajadores, otorgando financiamiento y garantizando su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

### **Ley Federal de Entidades Paraestatales**

Dicha Ley, es Reglamentaria del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal. Asimismo, rige las relaciones del Ejecutivo Federal, o de sus dependencias, con las entidades paraestatales, en cuanto unidades auxiliares de la Administración Pública Federal.

### **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal. Asimismo, señala que la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada y que los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

### **Ley Federal del Trabajo**

Tutela las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado A, de la Constitución. Asimismo, establece que las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones.

Por lo que corresponde a la legislación mercantil aplicable a la operación del Instituto, se considera la siguiente:

### **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito**

Tiene por objeto regular la emisión, expedición, endoso, aval o aceptación y las demás operaciones que se consignen en los títulos de crédito según la forma de su circulación, nominativos o al portador. Asimismo, regula las operaciones de crédito.

### **Ley de Instituciones de Crédito**

Tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el estado ejercerá la rectoría financiera del sistema bancario mexicano.



### **Código Civil Federal**

Regula las relaciones jurídicas privadas aplicables a todos los individuos. Asimismo, rige las obligaciones y los contratos, que regula los hechos, actos y negocios jurídicos, y sus consecuencias y efectos vinculantes.

### **Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Tiene por objeto reglamentar la operación, organización, funcionamiento y control del organismo público descentralizado, denominado Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

### **Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Tiene por objeto establecer las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.

### **Situación Tributaria**

El 19 de diciembre del 2007, la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes concluye que el Instituto FONACOT es una entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, en virtud de que se encuentra en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos).

## **vi) Recursos humanos**

### **Empleados del Instituto FONACOT**

<b>Tipo de Empleado</b>	<b>Personal Ocupado</b>	<b>Porcentaje</b>
Funcionarios	174	14%
Personal Operativo Confianza	292	24%
Personal Operativo Sindicalizado (1)	741	61%
<b>Total**</b>	<b>1,207</b>	<b>100%</b>

(1) Incluye 10 trabajadores eventuales que cubren incidencias de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo

\*\* En el ejercicio 2014, se tuvo una rotación considerable en funcionarios, derivado de las modificaciones a la estructura organizacional, por lo que al cierre del ejercicio la plantilla se ocupó al 98%, ya con las nuevas plazas autorizadas.

Fuente: Datos al 31 de Diciembre de 2014, Instituto FONACOT.

La relación de trabajo entre los empleados operativos y el Instituto FONACOT se rige por un Contrato Colectivo cuyos firmantes son representantes del Instituto FONACOT y el Sindicato Nacional de Empleados del Instituto FONACOT (SINEIF).

El Contrato se revisa cada dos años con relación a las cláusulas descritas en el mismo y anualmente con relación al tabulador de salarios.

Con el propósito de soportar las necesidades que en materia de estructura organizacional requiere el Instituto, en conjunto con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se llevó a cabo el análisis de la problemática que se presentaba a partir de las proyecciones y retos establecidos y aprobados para el período 2013-2018, diseñando una nueva estructura con el presupuesto autorizado para creación de plazas.

Con base en lo anterior se presentó al Comité de Recursos Humanos la nueva estructura organizacional que contempló la creación de 41 plazas de mando y 53 operativas, así como la actualización del Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización, dicho Comité emitió su opinión favorable para presentarlo al Consejo Directivo. El 27 de febrero de 2014, el Consejo Directivo aprobó la citada reestructura organizacional e indicó que se iniciaran las gestiones necesarias ante la SHCP y la SFP para la obtención de la aprobación y registro de la nueva estructura organizacional.

Durante el período marzo-junio 2014, se llevaron a cabo las gestiones correspondientes ante la SHCP y la SFP para la implantación de la nueva estructura organizacional, misma que fue aprobada con oficio número SSFP/408/0537/2014 de fecha 23 de julio del 2014 dictaminando procedente la creación de 94 plazas de las cuales 41 son de mando y 53 operativas con vigencia a partir del 04 de julio de 2014, teniendo un crecimiento en plazas autorizadas de 1,141 al cierre de 2013 a 1233 plazas autoriza al cierre de 2014.

<b>Dato informativo:</b>	
<b>Total 2013</b>	<b>1,141</b>
Cancelaciones de plazas	-2
creación plazas de mando	41
creación plazas operativas	53
<b>Total 2014</b>	<b>1,233</b>
Ocupadas al cierre 2014	1,207
Vacantes al cierre 2014	26
Porcentaje de ocupación	98%

**Fuente:** Datos al 31 de Diciembre de 2014, Instituto FONACOT

## vii) Desempeño ambiental

El Instituto FONACOT, en el desarrollo de sus actividades sustantivas y cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de energía, austeridad y disciplina del gasto, se ha empeñado por el ahorro de energía eléctrica, agua, papel entre otros; a fin de disminuir el impacto nocivo al medio ambiente; para tal efecto, se implementaron las siguientes acciones:

### Agua:

Uso de mingitorios ecológicos los cuales funcionan sin la utilización de agua; instalación de flujómetros en los W.C. calibrados para utilizar únicamente 4 litros por descarga y en los muebles sanitarios de las oficinas independientes, se continúa con los sistemas de tanques que consumen 6 litros por descarga; los lavabos se utilizan sensores de presencia que generan un ahorro importante en su consumo.

Cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo durante todo el año, con el propósito de evitar fugas y de ésta manera conservar en óptimas condiciones la instalación hidráulica.

### Energía eléctrica:

Uso de equipos de iluminación con lámparas fluorescentes ahorradoras de los tipos T-8 de 32 watts y PL de 13 watts, con balastos electrónicos, que cuentan con controlador de sensor de presencia, así como con el mantenimiento periódico para su óptimo aprovechamiento en los inmuebles que ocupa el Instituto FONACOT a nivel nacional, y es necesario mencionar que éste tipo de equipos de iluminación es considerado para las nuevas oficinas del Instituto FONACOT en diferentes zonas de la República Mexicana.

Mantenimiento preventivo y correctivo de las dos plantas de emergencia generadoras de energía de 300 y 100 kw, que ocupan las Oficinas Centrales, para evitar fugas de energía, falsos contactos y posibles cortos circuitos.

### Papel:

Ahorro en el consumo de papel y artículos de escritorio al racionalizar el suministro, dando prioridad a los medios de comunicación electrónica para la atención de asuntos internos, y de ésta manera reducir el uso del papel para la impresión y fotocopiado, impulsando su reciclaje.

### Aire acondicionado:

Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado, por medio de un contrato de servicio, conservando los equipos en óptimas condiciones para elevar su eficiencia y contribuir al ahorro de energía eléctrica.

### Otros:

El edificio de Oficinas Centrales, continúa con el equipo de extintores de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en todos los niveles del inmueble, además de detectores de humo y un sistema de extinción de fuego efectivo tanto en la protección de riesgos eléctricos como en los espacios que albergan cableado estructurado y equipos de telecomunicaciones y cómputo.

El Instituto FONACOT continuará implementando acciones de mejora para llegar a las metas de ahorro establecidas en las normas de eficiencia energética y disminuir el impacto nocivo ambiental, mediante el uso racional de los insumos con el cumplimiento de las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto señaladas por el Gobierno Federal.









viii) Información de mercado

Comparativo con la competencia

Durante el ejercicio 2014 y a efecto de recopilar información del mercado crediticio nacional, se continuó con el estudio de mercado denominado Crédito FONACOT, el cual permite evaluar las ventajas y desventajas que ofrecen los principales competidores del Instituto, con base a las tasas de interés, requisitos de contratación, servicios, promociones, y otros puntos importantes.

Entre los diversos productos que ofrecen los bancos están los préstamos de nómina, cuyo principal requisito para obtenerlos es que el cliente reciba su pago en una cuenta de cheques de la misma institución donde le será depositado el monto del crédito autorizado.

Comparativo de Préstamos de Nómina con Banco

								
	Crédito en Efectivo	Anticipo de Nómina	Crédito de Nómina	Crédito Nómina 24x7	Creditón Nómina	Crédito Nómina Banamex	Préstamo de Nómina de Volada	Crédito Nómina efe
<b>Características</b>								
Tipo de Crédito	Simple	Simple						
Monto	hasta el 20% de su sueldo	11 meses	6 - 12 meses	\$500ml max	\$20ml - \$750ml	12 meses	12 meses	5 meses
Plazo (meses)	6 - 36	12 - 60	6 - 60	6 - 60	36 - 60	36	12 - 60	12 - 48
Medio de Disposición	Depósito en Cuenta	Depósito en Cuenta						
Tasa de Interés Anual Promedio	23.4%	25.5%	30.0%	30.7%	26.00%	28.00%	22.3%	19.2%
Tasa de Interés Moratoria Mensual Promedio	4.8%	6.6%	5.0%	Acorde plazo y monto	Acorde plazo y monto	2.8%	NA	Conforme empresa afiliada
CAT Promedio	28.3%	28.7%	26.6%	38.0%	38.2%	32.1%	25.1%	21.4%
Forma de Pago	Descuentos vía nómina	Efectivo, cheque y cuenta	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Efectivo y cuenta	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Cuenta y transferencia	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia
Seguro del Crédito	Vida, Desempleo e Incapacidad	Vida	Vida, Desempleo e Incapacidad	NA	Vida y Desempleo	Vida y Desempleo	Vida y Desempleo	Vida
<b>Comisiones</b>								
Apertura	2.0%	\$0	\$240	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Disposición de Efectivo	NA	NA	NA	2.3%	NA	\$50*	NA	NA
Pago tardío (+ IVA) / Cobranza	NA	\$250	5%	\$100	\$0	Acorde plazo y monto	\$100	NA
Prepagos	NA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Requisitos</b>								
Antigüedad mínima en el trabajo (meses)	12	12	3	18	3	3	6	12
Ingresos Mínimos	\$1976.9 <sup>1</sup>	\$5,000	\$2,000	\$3,000	\$2,000	\$2,000	\$3,000	Conforme empresa afiliada
Aval	NA	NA						
Garantías Prendarias	NA	NA						
Buró de Crédito	NA	SI						

/1 Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), salario mínimo mensual vigente en la zona geográfica "B" (31 días) vigente a diciembre de 2014.

\*No se cobrará comisión en la primera disposición, siempre que esta se realice mediante un desembolso Inmediato o cuando se realice por el monto total de la línea de crédito disponible.









Para el cálculo del crédito FONACOT, se considera un descuento mensual del 20 por ciento del sueldo del trabajador.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Investigación de Mercados, Estudio de Mercado Crédito FONACOT, a diciembre de 2014.

El comparativo, demuestra que con respecto al crédito en efectivo del Instituto FONACOT, los principales competidores son los bancos Inbursa y Scotiabank, por lo que se analizaron las condiciones y características de los productos de las citadas instituciones a fin de revisar, establecer y reorientar las estrategias que permitan que el financiamiento dirigido a los trabajadores del país, sea el más bajo del mercado.

Otro producto que se comparó fue la tarjeta FONACOT, con las que ofrecen los bancos, en éste caso las denominadas clásicas que representan el financiamiento mayormente aceptado entre los usuarios del crédito bancario.

Comparativo de Créditos con Tarjetas Bancarias






									
<b>Características</b>									
<b>Tipo de Crédito</b>	Simple	Revolvente							
<b>Restricciones de Uso</b>	Nacional	Nacional / Internacional							
<b>Tasa de Interés Mensual Promedio</b>	1.6%	5.4%	4.2%	3.2%	3.2%	3.2%	1.9%	2.9%	
<b>Tasa de Interés Anual Promedio</b>	19.3%	65.0%	50.0%	38.9%	38.9%	38.1%	22.3%	35.3%	
<b>Tasa de Interés Moratoria Mensual Promedio</b>	4.8%	3.0%	10.0%	9.1%	3.9%	5.6%	NA	9.5%	
<b>CAT Promedio</b>	23.3%	88.3%	76.6%	50.3%	53.2%	42.6%	29.6%	41.6%	
<b>Comisiones</b>									
<b>Apertura</b>	2.0%	\$50	\$0						
<b>Disposición de Efectivo</b>	NA	7.0%	5.5%	5.0%	4.5%	5.0%	10.0%	5.0%	
<b>Pago tardío (+ IVA)</b>	NA	NA	\$348	\$330	\$340	\$0	\$330	\$300	
<b>Tarjetas Adicionales (+ IVA)</b>	NA	\$50	\$0	\$300	\$220	\$220	\$270	\$0	
<b>Reposición de Plástico (+ IVA)</b>	NA	\$50	\$151	\$130	\$120	\$0	\$140	\$0	
<b>Anualidad (+ IVA)</b>	NA	\$0	\$580	\$600	\$560	\$0	\$540	\$0	
<b>Pago Mínimo</b>	NA	NA	5.0%						10.0%
<b>Beneficios</b>									
<b>Seguro del Crédito</b>	Desempleo, Fallecimiento e Incapacidad	NA	Vida, Compras y Viajes: demora y equipaje	Vida y Accidentes en viajes	Vida y Accidentes en viajes	Vida	Vida y Accidentes en viajes	Vida y Accidentes en viajes	
<b>Requisitos</b>									
<b>Ingresos Mínimos</b>	1976.9 <sup>1</sup>	Opcional	\$5,000	\$7,000	\$5,000	\$3,000	\$7,500	\$5,000	
<b>Garantías Prendarias</b>	NA	SI	NA						
<b>Buró de Crédito</b>	NA	SI							

/1 Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), salario mínimo mensual vigente en la zona geográfica "B" (31 días) vigente a diciembre de 2014. Para el cálculo del crédito FONACOT, se considera un descuento mensual del 20 por ciento del sueldo del trabajador.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Investigación de Mercados, Estudio de Mercado Crédito FONACOT, a diciembre de 2014.

El comparativo muestra que la tasa de interés promedio de la tarjeta FONACOT, se ubica tres puntos porcentuales por debajo del que pudo considerarse el competidor más cercano para el Instituto FONACOT durante el año en cuestión.

Comparativo de Crédito en Efectivo con Entidades Financiera

					
	Crédito en Efectivo	Personal	Personal	Personal	Personal
<b>Características</b>					
<b>Tipo de Crédito</b>	Simple	Simple			
<b>Monto (miles de pesos)</b>	hasta el 20.0% de su sueldo bruto	\$4 mil a \$150 mil	\$3 mil a \$17 mil	\$5 mil a \$250 mil	\$2 mil a \$70 mil
<b>Plazo (meses)</b>	6 - 36	6 - 24	hasta 12	12 -36	3 - 25
<b>Medio de Disposición</b>	Depósito en Cuenta	Cheque (Banamex)	Deposito en Cuenta	Deposito en Cuenta	Deposito en Cuenta
<b>Tasa de Interés Anual Promedio</b>	23.4%	105.0%	60.8%	70.0%	37.8%
<b>Tasa de Interés Moratoria Mensual Promedio</b>	4.8%	20.0%	3.0%	Acorde plazo y monto	Acorde plazo y monto
<b>CAT Promedio</b>	28.3%	213.9%	80.1%	115.7%	94.5%
<b>Forma de Pago</b>	Descuentos vía nómina	Bancos, cheque domiciliación o transferencia	Ventanilla de tienda	Efectivo	Efectivo, cheque o transferencia electrónica
<b>Seguro del Crédito</b>	Vida, Desempleo e Incapacidad	NA	NA	Vida y Desempleo opcional	NA
<b>Comisiones</b>					
<b>Apertura</b>	2.0%	13.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Disposición de Efectivo (+ IVA)</b>	NA	0.0%	0.0%	7.0%	0.0%
<b>Pago tardío (+ IVA)</b>	NA	\$0.00	\$0.00	4.6%	ND
<b>Prepagos</b>	NA	13.0%	0.0%	0.0%	ND
<b>Requisitos</b>					
<b>Antigüedad en el trabajo (meses)</b>	12	6	NA	12	Opcional
<b>Ingresos Mínimos</b>	1976.9 <sup>1</sup>	\$2,000	NA	\$1,000	NA
<b>Aval</b>	NA	NA	NA	NA	Sí
<b>Garantías Prendarias</b>	NA	NA	NA	NA	Sí
<b>Buró de Crédito</b>	NA	Sí			

/1 Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), salario mínimo mensual vigente en la zona geográfica "B" (31 días) vigente a diciembre de 2014. Para el cálculo del crédito FONACOT, se considera un descuento mensual del 20 por ciento del sueldo del trabajador. Fuente: Elaboración propia, Dirección de Investigación de Mercados, Estudio de Mercado Crédito FONACOT, a diciembre de 2014.

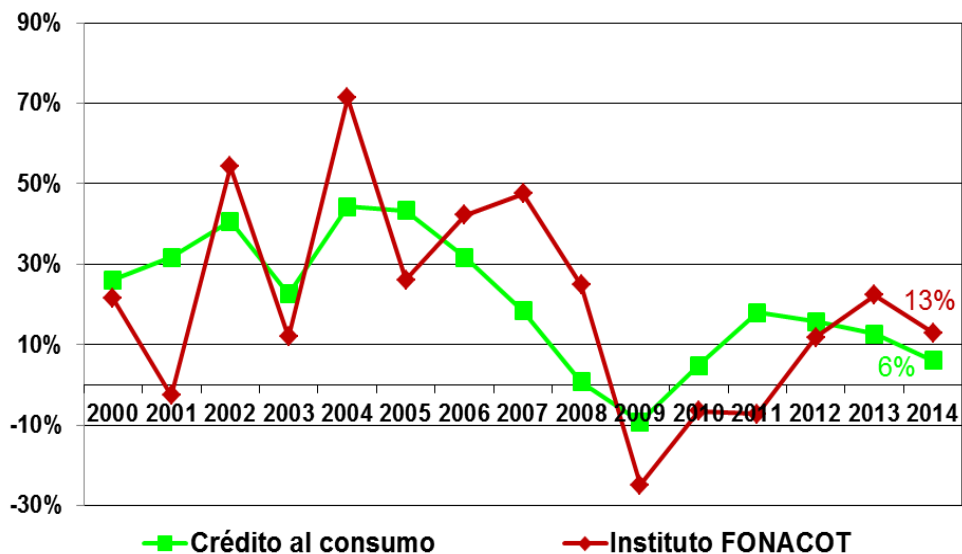
Con base en lo anterior, se observó que durante el ejercicio 2014, el crédito en efectivo FONACOT, se mantiene como el producto crediticio con la tasa de interés más baja, en comparación con la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada (Sofom E.R., Crédito Familiar) y los bancos de nicho.

**Crédito al Consumo**

El Banco de México reporta un crecimiento anual nominal del 5.5% en el crédito al consumo bancario y no bancario del país a diciembre de 2014.

El Instituto FONACOT en el 2014 incrementó 13% el saldo de su cartera crediticia en comparación con el mes de diciembre del año anterior correspondiente a 1,561 mdp; mientras que el saldo global de la cartera de crédito al consumo (Bancario y No Bancario) se incrementó 6%.

**Variación de la Cartera de Crédito al Consumo y FONACOT**

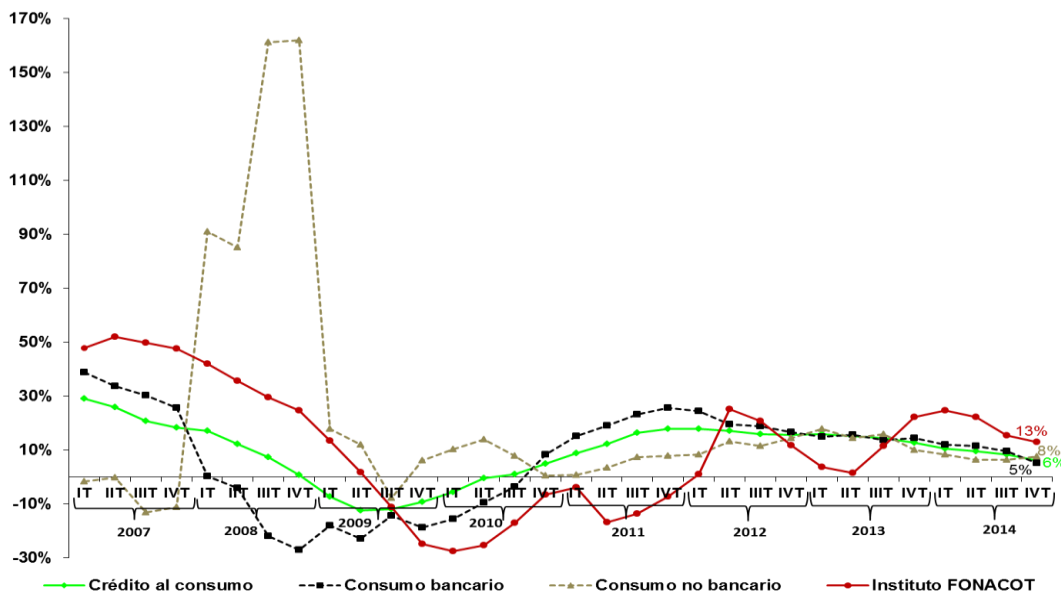


El Crédito al Consumo excluye según Banco de México (BANXICO): Crédito a la vivienda y endeudamiento de empresas y personas físicas con actividad empresarial.

**Crecimiento Crédito al Consumo por Sector  
(Variación Anual)**

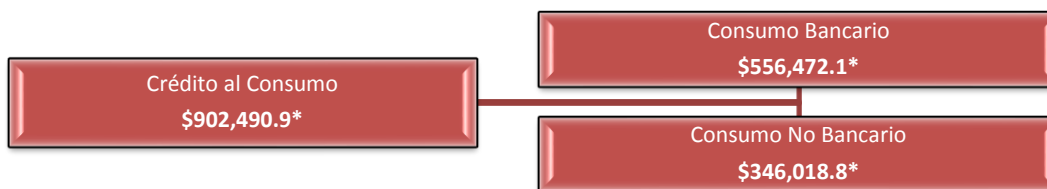
Saldos (Millones de pesos)	Dic-14
<b>Crédito al Consumo Total</b>	<b>\$902,490.9</b>
Crédito al Consumo Bancario	\$556,472.1
Crédito al Consumo No Bancario	\$346,018.8
<b>Instituto FONACOT</b>	<b>\$13,504.8</b>

**Crecimiento Crédito al Consumo por Sector  
(Variación mismo trimestre)**



El Banco de México clasifica la participación del Crédito al Consumo de acuerdo al sector de la siguiente manera:

**Saldos nominales en millones de pesos a diciembre de 2014**



\*Saldos Nominales en millones de pesos a diciembre 2014  
 Cartera Instituto FONACOT a diciembre 2014  
 Fuente: Banco de México, Financiamiento e Información financiera de Intermediarios financieros, Crédito al Consumo Bancario y No Bancario, diciembre 2014.



### **ix) Estructura Corporativa**

El Instituto FONACOT es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

### **x) Descripción de sus principales activos**

El principal activo del Instituto FONACOT es su cartera de Créditos; en cuanto al activo fijo, se cuenta con seis inmuebles en Chihuahua, Guadalajara, Cuernavaca, Torreón, Reynosa y México, Distrito Federal, siendo el principal el edificio el de las oficinas centrales ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma, México, Distrito Federal. Al 31 de diciembre de 2014, estos inmuebles, que son utilizados como oficinas, tienen un valor en libros de 196.6 mdp.

### **xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

De los juicios en los que actualmente el Instituto es parte, no se registran procesos judiciales, administrativos o arbitrales relevantes, que sean distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en virtud de que no afectarían los resultados de operación y la posición financiera del Instituto. Asimismo, el Instituto no se encuentra en los supuestos previstos en los numerales 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y tampoco en situación que pudiera declararlo en concurso mercantil.

### **xii) Acciones representativas del capital social**

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas.

### **xiii) Dividendos**

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas ni dividendos.

### **xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos**

El Instituto no tiene ningún control cambiario ni otra limitación que afecte a los tenedores de los certificados bursátiles; todas sus operaciones las realiza dentro del territorio nacional y en pesos mexicanos.

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

#### A) Información financiera

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013 Y 2012**

(Cifras en millones de pesos)

	2014		2013		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos por intereses	2,184.3	100.0	2,209.3	100.0	1,472.8	100.0
Gastos por intereses	(137.8)	(6.3)	(184.4)	(8.3)	(183.0)	(12.4)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>2,046.5</b>	<b>93.7</b>	<b>2,024.9</b>	<b>91.7</b>	<b>1,289.8</b>	<b>87.6</b>
Estimación preventiva para riesgos	1,107.4	50.7	(888.1)	(40.2)	(1,023.5)	(69.5)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS</b>	<b>939.1</b>	<b>43.0</b>	<b>1,136.8</b>	<b>51.5</b>	<b>266.3</b>	<b>18.1</b>
Comisiones y tarifas cobradas	17.2	0.8	34.1	1.5	63.3	4.3
Comisiones y tarifas pagadas	(8.5)	(0.4)	(5.6)	(0.3)	(12.2)	(0.8)
Resultado por intermediación	-	-	-	-	0.3	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,104.5	96.3	1,540.6	69.7	1,339.3	90.9
Gastos de administración y promoción	(1,370.7)	62.8	(1,114.9)	(50.5)	(1,046.9)	(71.1)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,681.6</b>	<b>77.0</b>	<b>1,591.0</b>	<b>72.0</b>	<b>610.1</b>	<b>41.4</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1,681.6</b>	<b>77.0</b>	<b>1,591.0</b>	<b>72.0</b>	<b>610.1</b>	<b>41.4</b>

**Fuente:** Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

En el apartado D) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor, i) Resultados de operación, se explican las variaciones en los resultados.

# REPORTE ANUAL 2014

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013 Y 2012

(Cifras en millones de pesos )

	2014		2013		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
DISPONIBILIDADES	26.0	0.2	58.8	0.9	46.1	1.0
INVERSIONES EN VALORES						
Títulos para negociar	1,209.8	10.6	1,261.9	20.1	919.9	19.9
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Créditos de consumo	8,965.3	78.2	2,301.7	36.7	1,913.6	41.5
	<b>8,965.3</b>	<b>78.2</b>	<b>2,301.7</b>	<b>36.7</b>	<b>1,913.6</b>	<b>41.5</b>
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Créditos de consumo	186.2	1.6	47.3	0.8	36.7	0.8
<b>Total cartera de crédito vencida</b>	<b>186.2</b>	<b>1.6</b>	<b>47.3</b>	<b>0.8</b>	<b>36.7</b>	<b>0.8</b>
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>9,151.5</b>	<b>79.9</b>	<b>2,349.0</b>	<b>37.5</b>	<b>1,950.3</b>	<b>42.3</b>
Menos:						
<b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b>	<b>(764.2)</b>	<b>(6.7)</b>	<b>(198.8)</b>	<b>(3.2)</b>	<b>(227.6)</b>	<b>(4.9)</b>
<b>Cartera de crédito neta</b>	<b>8,387.3</b>	<b>73.2</b>	<b>2,150.2</b>	<b>34.3</b>	<b>1,722.7</b>	<b>37.3</b>
BENEF. POR RECIBIR EN OPERC. DE BURZA.	1,284.2	11.2	930.2	14.8	917.6	19.9
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>297.5</b>	<b>2.6</b>	<b>1,611.5</b>	<b>25.7</b>	<b>742.7</b>	<b>16.1</b>
BIENES ADJUDICADOS	0.2	-	0.2	-	0.2	-
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	219.4	1.9	227.0	3.6	235.1	5.1
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>34.4</b>	<b>0.3</b>	<b>32.1</b>	<b>0.5</b>	<b>31.4</b>	<b>0.7</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>11,458.8</b>	<b>100.0</b>	<b>6,271.9</b>	<b>100.0</b>	<b>4,615.7</b>	<b>100.0</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>						
CAPTACION TRADICIONAL						
Títulos de crédito emitidos						
De corto plazo	-	-	-	-	1,954.9	74.3
De largo plazo	3,659.0	58.9	1,953.1	71.9	-	-
	<b>3,659.0</b>	<b>58.9</b>	<b>1,953.1</b>	<b>71.9</b>	<b>1,954.9</b>	<b>74.3</b>
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS						
Préstamos de instituciones de banca múltiple	1,302.8	21.0	-	-	-	-
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS						
Operaciones con inst. financieros derivados	20.3	0.3	25.6	0.9	7.1	0.3
OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,082.6	17.4	698.2	25.7	587.7	22.3
CREDITOS DIFERIDOS	151.3	2.4	39.1	1.4	82.6	3.1
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>6,216.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,716.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,632.3</b>	<b>100.0</b>
CAPITAL CONTABLE						
CAPITAL CONTRIBUIDO						
<b>Capital social</b>	<b>676.3</b>	<b>12.9</b>	<b>676.3</b>	<b>19.0</b>	<b>676.3</b>	<b>34.1</b>
CAPITAL GANADO						
Resultado por valuación de flujos de efectivo	(20.3)	(0.4)	(25.6)	(0.7)	(7.1)	(0.4)
Por valuación de activo fijo	130.5	2.5	130.5	3.7	130.5	6.6
Resultado de ejercicios anteriores	2,774.7	52.9	1,183.7	33.3	573.6	28.9
<b>Resultado del periodo</b>	<b>1,681.6</b>	<b>32.1</b>	<b>1,591.0</b>	<b>44.7</b>	<b>610.1</b>	<b>30.8</b>
	<b>4,566.5</b>	<b>87.1</b>	<b>2,879.6</b>	<b>81.0</b>	<b>1,307.1</b>	<b>65.9</b>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>5,242.8</b>	<b>100.0</b>	<b>3,555.9</b>	<b>100.0</b>	<b>1,983.4</b>	<b>100.0</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>11,458.8</b>		<b>6,271.9</b>		<b>4,615.7</b>	

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

## B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La operación del Instituto está concentrada en los créditos al consumo como única línea de negocio y la totalidad de sus operaciones se realiza en el mercado nacional, por lo que la información de este apartado se refiere a la información por zona geográfica.

Para efectos de comparación, se presenta la colocación de créditos al 31 de diciembre de 2014 por Dirección Regional, otorgamiento de créditos en número e importe:

### Créditos otorgados por zona al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 (Millones de pesos)

DIRECCIÓN	2014			2013			2012	
	No.	Monto	Var.	No.	Monto	Var.	No.	Monto
METROPOLITANA	174,525	\$1,736.0	-0.4%	241,369	\$1,743.7	22.8%	223,099	\$1,419.6
NORTE	483,007	\$2,778.3	7.5%	628,617	\$2,585.4	22.9%	397,282	\$2,103.8
NORESTE	402,541	\$2,369.9	9.5%	462,685	\$2,164.5	22.2%	319,939	\$1,772.0
OCCIDENTE	347,588	\$1,856.9	7.9%	389,218	\$1,721.2	27.2%	299,842	\$1,353.3
SURESTE	191,445	\$1,353.0	-1.2%	241,349	\$1,369.0	21.9%	183,550	\$1,122.7
CENTRO	125,442	\$1,058.3	19.4%	142,804	\$886.5	27.1%	113,786	\$697.5
<b>TOTAL</b>	<b>1,724,548</b>	<b>\$11,152.4</b>	<b>6.5%</b>	<b>2,106,042</b>	<b>\$10,470.3</b>	<b>23.6%</b>	<b>1,537,498</b>	<b>\$8,468.9</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

Se puede observar, para el año 2014 el Instituto tuvo el 6.5 % de crecimiento en el otorgamiento de créditos en monto, comparado con el año 2013 y del 23.6% con el año 2012.

Lo anterior, como resultado del crecimiento exponencial que ha tenido el Instituto FONACOT derivado de las reformas en materia laboral vigentes a partir del año 2012, así como las estrategias implementadas para el cumplimiento de los nuevos objetivos y metas institucionales.

## C) Información de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2014, el Instituto FONACOT contaba el siguiente pasivo.

### Principales Créditos al 31 de diciembre de 2014

TIPO	CONCEPTO	MONTO (millones de pesos)
Certificados Bursátiles Quirografarios	Capital	3,650.0
	Intereses Devengados	9.0
	<b>Total</b>	<b>3,659.0</b>

Fuente: Datos al 31 de Diciembre de 2014, Instituto FONACOT

Con la finalidad de obtener mejores condiciones de financiamiento con base a la Reforma Financiera, el 24 de noviembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una disposición de línea de crédito a través de NAFIN por un monto de 1,300.0 mdp a un plazo de 3 años con vencimiento el 24 de noviembre de 2017, en la cual se pagan intereses mensuales a una tasa de THIE a 28 días más 0.22% (cero punto veintidós puntos porcentuales).

La amortización se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dicha disposición.

Las obligaciones de hacer de esta disposición son:

- Cumplimiento de Leyes.
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley Aplicable.
- Mantener los siguientes indicadores con base en su información financiera:
  - (i) Índice de cartera vencida sobre cartera total no mayor al 5%;
  - (ii) Índice de estimación preventiva para riesgos crediticios sobre cartera vencida no menor al 100%;
  - (iii) Índice de capitalización no menor al 12%, calculado como sigue:

*Capital Contable + Reservas Crediticias – Cartera Vencida – (0.005 \* Cartera Vigente)*  
*Cartera Total*

- Mantener su calificación corporativa AAA en escala nacional con base en la opinión de alguna agencia calificadora;
- Derechos de Inspección.
- Destinar los recursos del Crédito exclusivamente para los fines que se contemplan en el contrato.

Las obligaciones de no hacer de esta disposición son:

- Venta de Activos Fijos, excepto la venta de activos fijos que se lleve a cabo (i) para reemplazarlos por la renovación de activos fijos obsoletos; (ii) que no sean necesarios para el curso normal de sus operaciones, o (iii) sean activos improductivos, siempre y cuando el valor de dichos activos fijos que se vendan durante cualquier período de 12 (doce) meses, no exceda del 10% (diez por ciento) de los Activos Totales de la Acreditada.
- No crear, constituir o permitir la existencia de cualquier hipoteca, prenda o gravamen de cualquier naturaleza sobre cualesquiera de propiedades o activos ya sean presentes o futuros; en el entendido de que no se impedirá que se constituyan (i) en el curso ordinario de sus negocios, o (ii) incurra o exista ningún gravamen impuesto por ministerio de ley; y para los cuales se hayan establecido reservas adecuadas de

conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y sin perjuicio de los gravámenes existentes a la fecha de este Contrato.

- No avalar, constituirse en fiadora u obligada solidaria, o de cualquier otro modo garantizar o responder por adeudos de cualquier Persona; salvo que estos se otorguen, en el curso ordinario de los negocios y se hayan constituido las reservas correspondientes en términos de la legislación aplicable.
- No iniciar voluntariamente un procedimiento de concurso mercantil, o quiebra, suspensión de actividades, disolución, liquidación o desconsolidación fiscal.

La prelación de pago para este pasivo es equivalente al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Acreditada (con excepción de aquellas obligaciones que tengan preferencia conforme a la ley).

Asimismo, el 11 de septiembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave FNCOT14 por un monto de 1,700.0 mdp con vencimiento el 7 de septiembre de 2017, en los que se pagan intereses mensuales a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.09 puntos porcentuales.

Con fecha 12 de abril de 2013, el Instituto realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios (CEBURES) a largo plazo con clave de pizarra FNCOT13 por un monto de 1,950.0 mdp nominales, con vencimiento el 8 de abril de 2016, que paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual.

La amortización de ambas emisiones se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dichas emisiones.

Las obligaciones de estas emisiones son:

- Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles de la Emisión en el RNV y el listado para cotización en la BMV;
  - Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley Aplicable;
  - Entregar al Representante Común, en las fechas que señale la Ley Aplicable, cualquier información que el Instituto FONACOT deba entregar en términos de la Ley Aplicable;
  - Entregar al Representante Común cualquier información que este le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Instituto, así como de eventos que afecten o pudieran afectar al Instituto FONACOT;
  - Utilizar los recursos derivados de la Emisión para los fines que se estipulan en el Macrotítulo; y
- 
-

- Mantener el registro y control de las operaciones e información financiera, de conformidad a la normatividad establecida por la CNBV.

Para la contratación de deuda del Instituto y con el propósito de administrar el riesgo de mercado por cambios de tasas de interés, se contrataron coberturas sobre tasa de interés (SWAP), con las siguientes características:

### Integración de Operaciones con Instrumentos Financieros Vigentes

Cobertura de Crédito o Emisión	Contraparte	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto de referencia (millones de pesos)	Parte activa	Parte pasiva
FNCOT 13	MONEX	05-Jul-13	08-Abr-16	1,950.0	TIE 28 DIAS	4.97%
FNCOT 14	BANCOMER	06-Nov-14	07-Sep-17	1,700.0	TIE 28 DIAS	4.30%
NAFIN	BANAMEX	08-Dic-14	24-Nov-17	1,300.0	TIE 28 DIAS	4.67%

Fuente: Datos al 31 de Diciembre de 2014 Instituto FONACOT

Es importante destacar que la intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora**

Análisis de los estados financieros del Instituto FONACOT, respecto a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012.

**i) Resultados de operación**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013 Y 2012**

(Cifras en millones de pesos)

	2014		2013		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos por intereses	2,184.3	100.0	2,209.3	100.0	1,472.8	100.0
Gastos por intereses	(137.8)	(6.3)	(184.4)	(8.3)	(183.0)	(12.4)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>2,046.5</b>	<b>93.7</b>	<b>2,024.9</b>	<b>91.7</b>	<b>1,289.8</b>	<b>87.6</b>
Estimación preventiva para riesgos	1,107.4	50.7	(888.1)	(40.2)	(1,023.5)	(69.5)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS</b>	<b>939.1</b>	<b>43.0</b>	<b>1,136.8</b>	<b>51.5</b>	<b>266.3</b>	<b>18.1</b>
Comisiones y tarifas cobradas	17.2	0.8	34.1	1.5	63.3	4.3
Comisiones y tarifas pagadas	(8.5)	(0.4)	(5.6)	(0.3)	(12.2)	(0.8)
Resultado por intermediación	-	-	-	-	0.3	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,104.5	96.3	1,540.6	69.7	1,339.3	90.9
Gastos de administración y promoción	(1,370.7)	62.8	(1,114.9)	(50.5)	(1,046.9)	(71.1)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,681.6</b>	<b>77.0</b>	<b>1,591.0</b>	<b>72.0</b>	<b>610.1</b>	<b>41.4</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1,681.6</b>	<b>77.0</b>	<b>1,591.0</b>	<b>72.0</b>	<b>610.1</b>	<b>41.4</b>

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.



**a) Ingresos por intereses**

CONCEPTO	2014			2013			2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Intereses por créditos al consumo	1,903.3	265.3	16.2	1,638.0	545.5	49.9	1,092.5
Comisiones por apertura	254.2	(267.4)	(51.3)	521.6	170.6	48.6	351.0
Productos Financieros	26.8	(22.9)	(46.1)	49.7	20.4	69.6	29.3
<b>Total</b>	<b>2,184.3</b>	<b>(25.0)</b>	<b>(1.1)</b>	<b>2,209.3</b>	<b>736.5</b>	<b>50.0</b>	<b>1,472.8</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

Los ingresos por intereses consideran los intereses devengados de los créditos que han ejercido los trabajadores, las comisiones por apertura de dichos créditos y los intereses cobrados por las inversiones en valores.

Los ingresos por intereses de operación acumulados a diciembre de 2014, resultaron mayores en 265.3 mdp con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2013, principalmente por un mayor importe de colocación de créditos de 682.0 mdp de pesos en relación con el importe colocado en diciembre de 2013.

Adicionalmente, el promedio de cartera de crédito propia aumento en comparación con el año anterior, debido a que en 2013 la cartera de crédito se encontraba cedida en el fideicomiso NAFIN.

Las comisiones por apertura se registran como un crédito diferido, que se reconocen gradualmente en el resultado del ejercicio de acuerdo al periodo de la vida del crédito o al momento de la enajenación del propio crédito a través de las cesiones de cartera a los fideicomisos. Las comisiones por apertura de créditos registradas a diciembre de 2014 fueron inferiores por un importe de 267.4 mdp en comparación con el importe registrado a diciembre de 2013, que se explica por un menor número de cesiones de cartera a fideicomisos durante el año 2014.

Los intereses a favor por inversión en valores a diciembre 2014, tienen un decremento de 22.9 mdp que representa una reducción del 46.1% con respecto a 2013, debido a la baja en el saldo promedio invertido y a la baja en la tasa promedio de inversión; por las medidas para eficientar el flujo de caja aunado a una disminución generalizada en las tasas de mercado.

Los ingresos por intereses asociados a la cartera de crédito acumulados al mes de diciembre de 2013, fueron superiores en 545.5 mdp, que representa un aumento del 49.9% respecto de las registradas al mismo mes de 2012, derivado del efecto de un mayor promedio de cartera vigente y una colocación mayor en 23.6% respecto de 2012. Por otro lado, la tasa de promedio de colocación pasó de 29.2% en 2012 a 30.0% para el ejercicio de 2013.

Las comisiones por apertura de créditos registradas a diciembre 2013, presentan un aumento del 48.6% en relación al acumulado a diciembre 2012, lo cual se explica principalmente por un mayor reconocimiento de comisiones, derivado de las cesiones de cartera durante este período. Cabe hacer mención que las comisiones por apertura se

registran como un crédito diferido, que se reconoce en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación.

Los intereses a favor por inversión en valores a diciembre 2013, presentan un incremento de 20.4 mdp que representa un 69.6% con respecto a 2012, debido al aumento en el capital promedio invertido en un 93.3%, compensado con una disminución en la tasa promedio de inversión de 0.52% que representa un 11.8%, quedando en 3.95% al cierre de diciembre 2013, esto último, debido a una disminución generalizada en las tasas de mercado, ya que la tasa de cetes a 28 días disminuyó en ese mismo periodo 0.48% que representa un 11.6% de variación.

**b) Gastos por intereses**

CONCEPTO	2014		2013		2012		
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Intereses bancarios y Quirografarios	128.6	(43.2)	(25.1)	171.8	1.6	0.9	170.2
Comisiones a cargo	9.2	(3.4)	(26.9)	12.6	(0.2)	(1.6)	12.8
<b>Total</b>	<b>137.8</b>	<b>(46.6)</b>	<b>(25.2)</b>	<b>184.4</b>	<b>1.4</b>	<b>0.8</b>	<b>183.0</b>

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

Los gastos por intereses consideran los intereses y comisiones sobre la deuda propia.

El importe de las comisiones presenta una disminución debido principalmente a que en el ejercicio 2014 no se llevaron a cabo un gran número de cesiones de cartera a fideicomisos, por lo que no se generaban comisiones adicionales para reconocer en el estado de resultados.

Durante el ejercicio de 2014, se obtuvo una eficiencia en el costo de intermediación financiera del Instituto FONACOT de 43.2 mdp, derivado de la Reforma Financiera publicada en 2014 que nos permitió disminuir el promedio de deuda estructurada en fideicomisos cuyos costos son mayores sustituyéndola con deudas quirografarias y utilización de líneas de créditos bancarias en las que se ha podido obtener mejores condiciones respecto a las tasas de interés y otros costos relacionados.

Respecto a 2013 presento un incremento del 0.8%, que obedece por una parte al incremento del 0.9% en el gasto de intereses por un mayor monto promedio dispuesto de deuda y una disminución en la tasa ponderada de los pasivos; y por otra parte, a la disminución en las comisiones en un 1.6%, principalmente a que durante el período de 2013 el Instituto realizó 10 emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios, comparado con las 40 emisiones realizadas en el mismo período de 2012.

**c) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

CONCEPTO	2014		2013		2012		
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Reservas para riesgos	1,107.4	219.3	24.7	888.1	(135.4)	(13.2)	1,023.5

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

Las reservas preventivas en 2014, presentan un incremento de 219.3 mdp, con respecto al mismo periodo de 2013, que representan un incremento de 24.7% debido principalmente a un mayor promedio de cartera durante 2014.

Las reservas preventivas a diciembre 2013 presentan un decremento de 135.4 mdp, lo que representa el 13.2% respecto de las acumuladas a diciembre 2012. Lo anterior obedece a que durante 2012 se constituyeron reservas adicionales a las requeridas por la calificación de cartera para converger a la nueva metodología de la CNBV, contrastando en 2013 con un mayor saldo promedio de cartera.

**d) Comisiones y tarifas cobradas**

CONCEPTO	2014			2013			2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Comisión a distribuidores y de intercambio	17.2	(16.9)	(49.6)	34.1	(29.2)	(46.1)	63.3

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

Las comisiones y tarifas cobradas están integradas por las comisiones cobradas a establecimientos comerciales y de intercambio las cuales para 2014 disminuyeron en un 49.6% respecto de las registradas a diciembre 2013 principalmente por una menor colocación vía tarjeta de crédito debido a un mayor otorgamiento de créditos en efectivo.

Los porcentajes de las comisiones en 2013 respecto a 2012 fueron inferiores en un 46.1% , no obstante que se observó una mayor colocación por la vía de tarjetas de crédito en 21.4%, con la introducción de la tarjeta de crédito INFONACOT-MASTER CARD a partir de noviembre 2012.

**e) Otros ingresos (egresos) de operación y resultado por intermediación**

CONCEPTO	2014			2013			2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Efectos de valuación de remanentes de fideicomisos	1,029.8	370.5	56.2	659.3	165.0	33.4	494.3
Recuperaciones de cartera castigada	914.8	185.1	25.4	729.7	138.5	23.4	591.2
Otros ingresos	159.9	8.3	5.5	151.6	(102.5)	(40.3)	254.1
<b>Total</b>	<b>2,104.5</b>	<b>563.9</b>	<b>36.6</b>	<b>1,540.6</b>	<b>201.0</b>	<b>15.0</b>	<b>1,339.6</b>

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

Se observa un incremento en los efectos de valuación de los remanentes en fideicomisos debido principalmente a los niveles de aforo en las cesiones de cartera al fideicomiso CB13 durante el ejercicio de 2014, considerando que este fideicomiso durante el año anterior solamente estuvo vigente 3 meses al ser creado en octubre de 2013.

El incremento en las recuperaciones se debe principalmente al esfuerzo de la cobranza y aplicación de los créditos castigados por el Instituto FONACOT

A diciembre de 2014, este rubro asciende a 2,104.5 mdp, mientras que para 2013, se tienen 1,540.6 mdp, reportando un incremento del 36.6%, Por lo que se refiere a los efectos en valuación de remanentes de fideicomisos, presentan un incremento de 370.5 mdp en comparación con 2013, que se debe a las nuevas cesiones de cartera de la emisión CB-13 en 2014, otorgando un mayor nivel de aforo por lo cual se generan mayores beneficios por recibir de los excedentes de efectivo en dicho fideicomiso.

De la misma forma, el Instituto FONACOT registró en el resultado de 2014 los beneficios de valuación en fideicomisos por la liquidación en los meses de junio y septiembre de las emisiones privadas de NAFIN por un importe de 29.7 y 61.9 mdp, respectivamente.

En lo referente a las recuperaciones acumuladas al mes de diciembre de 2014 presentaron un incremento del 25.4% con respecto al importe acumulado del 2013 por 185.1 mdp. Este aumento se generó por la gestión de cobranza obtenida en 2014 de la cartera previamente castigada.

A diciembre de 2013, este rubro asciende a 1,540.6 mdp, lo que refleja un incremento del 15.0%, el cual incluye el efecto de valuación de los remanentes esperados de los fideicomisos derivados de la cesión de cartera, se observa un incremento de 165.0 mdp con relación a diciembre de 2012, derivado principalmente por mayores cesiones de cartera en 2013 y del efecto neto generado en la valuación de las nuevas cesiones y la liquidación de emisiones durante el ejercicio.

En lo referente a las recuperaciones acumuladas al mes de diciembre 2013, presenta un incremento respecto del mismo mes de 2012 en 138.5 mdp que representa el 23.4%, generados por mayores ingresos por cobranza de cartera castigada realizadas en el periodo de 2013.

Respecto de los otros ingresos acumulados al mes de diciembre de 2013, estos disminuyen respecto de los registrados al mismo mes de 2012 en 102.5 mdp, que representan un decremento del 40.3%. Este rubro incluye el efecto de aplicaciones por depuración de saldos acreedores, las cuales disminuyeron en 87.1 mdp en 2013.

**f) Gastos de administración y promoción**

CONCEPTO	2014			2013			2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Emolumentos y prestaciones al Personal	648.3	24.2	3.9	624.1	35.5	6.0	588.6
Otros gastos de Administración	722.4	231.6	47.2	490.8	32.5	7.1	458.3
<b>Total</b>	<b>1,370.7</b>	<b>255.8</b>	<b>22.9</b>	<b>1,114.9</b>	<b>68.0</b>	<b>6.5</b>	<b>1,046.9</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

Los gastos de administración y promoción se integran por los conceptos de Emolumentos y otras prestaciones al personal así como otros gastos de administración.

El rubro de Emolumentos y prestaciones al personal considera los sueldos y prestaciones generales del personal, la seguridad social a cargo del Instituto y provisiones de reservas

del personal para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones laborales que se tienen. A diciembre de 2014 presentan un aumento de 24.2 mdp que representa un 3.9% en comparación con el mismo período del año anterior, explicándose principalmente por el aumento en la plantilla laboral autorizada de acuerdo a la nueva estructura organizacional del Instituto FONACOT y adicionalmente por incrementos en prestaciones al personal durante 2014.

A diciembre 2014, los otros gastos de administración tienen un aumento de 231.6 mdp, que representa el 47.2% en relación con lo acumulado a diciembre 2013, derivado de un mayor gasto principalmente por subcontratación de servicios de terceros, centro de atención telefónica, honorarios por procesos y cómputo electrónico, así mismo por gastos de promoción y publicidad. El incremento en los importes de estos gastos permitió al Instituto FONACOT generar mayor importe de colocaciones al difundir con mayor alcance los productos que ofrece a los trabajadores.

Los Emolumentos y otras prestaciones al personal presentan una variación de 35.5 mdp que representa un 6.0% de incremento en comparación con el mismo período del año anterior, principalmente por un crecimiento en el costo de las indemnizaciones por liquidación; y otros gastos durante el periodo de 2013.

Asimismo, los gastos de administración presentan un aumento de 32.5 mdp que representa el 7.1% respecto al acumulado a diciembre 2012, originado principalmente por los incrementos en los gastos de publicidad, emisión de tarjetas de crédito Master Card y en honorarios por servicios de terceros, compensado por ahorros en gastos de viaje, reparación y conservación.

### **g) Resultado neto**

El resultado neto por los ejercicios 2014, 2013 y 2012 fueron positivos al presentar un resultado neto de 1,681.6, 1,591.0 y 610.1 mdp, respectivamente. Los resultados favorables se han derivado fundamentalmente por las medidas tomadas por el Instituto para fortalecer y mejorar los procesos de originación del crédito y como un reflejo del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013 Y 2012**

(Cifras en millones de pesos)

	2014		2013		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
DISPONIBILIDADES	26.0	0.2	58.8	0.9	46.1	1.0
INVERSIONES EN VALORES						
Títulos para negociar	1,209.8	10.6	1,261.9	20.1	919.9	19.9
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Créditos de consumo	8,965.3	78.2	2,301.7	36.7	1,913.6	41.5
	<b>8,965.3</b>	<b>78.2</b>	<b>2,301.7</b>	<b>36.7</b>	<b>1,913.6</b>	<b>41.5</b>
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Créditos de consumo	186.2	1.6	47.3	0.8	36.7	0.8
<b>Total cartera de crédito vencida</b>	<b>186.2</b>	<b>1.6</b>	<b>47.3</b>	<b>0.8</b>	<b>36.7</b>	<b>0.8</b>
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>9,151.5</b>	<b>79.9</b>	<b>2,349.0</b>	<b>37.5</b>	<b>1,950.3</b>	<b>42.3</b>
Menos:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(764.2)	(6.7)	(198.8)	(3.2)	(227.6)	(4.9)
<b>Cartera de crédito neta</b>	<b>8,387.3</b>	<b>73.2</b>	<b>2,150.2</b>	<b>34.3</b>	<b>1,722.7</b>	<b>37.3</b>
BENEF. POR RECIBIR EN OPERC. DE BURZA.	1,284.2	11.2	930.2	14.8	917.6	19.9
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>297.5</b>	<b>2.6</b>	<b>1,611.5</b>	<b>25.7</b>	<b>742.7</b>	<b>16.1</b>
BIENES ADJUDICADOS	0.2	-	0.2	-	0.2	-
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	219.4	1.9	227.0	3.6	235.1	5.1
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>34.4</b>	<b>0.3</b>	<b>32.1</b>	<b>0.5</b>	<b>31.4</b>	<b>0.7</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>11,458.8</b>	<b>100.0</b>	<b>6,271.9</b>	<b>100.0</b>	<b>4,615.7</b>	<b>100.0</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>						
CAPTACION TRADICIONAL						
Títulos de crédito emitidos						
De corto plazo	-	-	-	-	1,954.9	74.3
De largo plazo	3,659.0	58.9	1,953.1	71.9	-	-
	<b>3,659.0</b>	<b>58.9</b>	<b>1,953.1</b>	<b>71.9</b>	<b>1,954.9</b>	<b>74.3</b>
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS						
Préstamos de instituciones de banca múltiple	1,302.8	21.0	-	-	-	-
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS						
Operaciones con inst. financieros derivados	20.3	0.3	25.6	0.9	7.1	0.3
OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,082.6	17.4	698.2	25.7	587.7	22.3
CREDITOS DIFERIDOS	151.3	2.4	39.1	1.4	82.6	3.1
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>6,216.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,716.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,632.3</b>	<b>100.0</b>
CAPITAL CONTABLE						
CAPITAL CONTRIBUIDO						
<b>Capital social</b>	<b>676.3</b>	<b>12.9</b>	<b>676.3</b>	<b>19.0</b>	<b>676.3</b>	<b>34.1</b>
CAPITAL GANADO						
Resultado por valuación de flujos de efectivo	(20.3)	(0.4)	(25.6)	(0.7)	(7.1)	(0.4)
Por valuación de activo fijo	130.5	2.5	130.5	3.7	130.5	6.6
Resultado de ejercicios anteriores	2,774.7	52.9	1,183.7	33.3	573.6	28.9
<b>Resultado del periodo</b>	<b>1,681.6</b>	<b>32.1</b>	<b>1,591.0</b>	<b>44.7</b>	<b>610.1</b>	<b>30.8</b>
	<b>4,566.5</b>	<b>87.1</b>	<b>2,879.6</b>	<b>81.0</b>	<b>1,307.1</b>	<b>65.9</b>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>5,242.8</b>	<b>100.0</b>	<b>3,555.9</b>	<b>100.0</b>	<b>1,983.4</b>	<b>100.0</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>11,458.8</b>		<b>6,271.9</b>		<b>4,615.7</b>	

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

**a) Disponibilidades e Inversiones en Valores**

CONCEPTO	2014			2013			2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Caja y Bancos	25.8	(32.7)	(55.9)	58.5	16.2	38.3	42.3
Documentos de cobro	0.2	(0.1)	(33.3)	0.3	(3.5)	(92.1)	3.8
Inversiones en valores	1,209.8	(52.1)	(4.1)	1,261.9	342.0	37.2	919.9
<b>Total</b>	<b>1,235.8</b>	<b>(84.9)</b>	<b>(6.4)</b>	<b>1,320.7</b>	<b>354.7</b>	<b>36.7</b>	<b>966.0</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

Las disponibilidades en efectivo e inversiones temporales se integran por caja, bancos, otras disponibilidades e inversiones en valores.

Existe una disminución en las disponibilidades e inversiones que se explica principalmente por el uso de recursos que el Instituto requirió para cubrir las necesidades de los importes de créditos otorgados, neto de la recuperación de la cartera, así como también para el pago de los costos y gastos operativos considerando el incremento de los gastos explicados en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2014 las disponibilidades e inversiones en valores respecto del mismo período de 2013, muestran una disminución del 6.4% (84.9 mdp) respecto al importe mostrado al 31 de diciembre de 2013, que se explica principalmente por efecto neto del flujo de efectivo del Instituto FONACOT en el ejercicio 2014. Como a continuación se describe:

(i) Flujo operativo.

El flujo de efectivo del periodo resulto favorable por 883.0 mdp, que se integra por el importe de las recuperaciones de cartera que en el ejercicio 2014 ascendió a 14,141.0 mdp menos el importe del flujo en la colocación de los créditos y de los costos y gastos de operación erogados por el Instituto FONACOT que en el mismo ejercicio fueron de 13,258.0 mdp

(ii) Flujo de financiamiento.

Adicionalmente, el Instituto generó un déficit de flujo en sus actividades de financiamiento puesto que obtuvo un resultado desfavorable por el financiamiento estructurado de 3,975.0 mdp, compensado por un ingreso de efectivo de los financiamientos ejercidos en los meses de septiembre por la emisión quirografaria y en noviembre por la disposición del crédito bancario con Nacional Financiera (NAFIN) por 1,700.0 y 1,300.0 mdp, respectivamente.

(iii) Otras partidas de flujo de efectivo.

Finalmente, el importe favorable en otras partidas de flujo de efectivo por 7.1 mdp corresponden a conceptos relacionados a intereses ganados en las cuentas de inversiones, comisiones pagadas, entre otros.

Para 2013 en comparación con 2012, se reflejó un incremento de 354.7 mdp, derivado de mayores depósitos en tránsito al cierre de 2013 y a que el Instituto tuvo la previsión de contar con los recursos necesarios para la operación y otorgamiento de créditos, y así cumplir con las obligaciones del Instituto.

Los saldos de Caja, Bancos y Otras Disponibilidades, presentan a diciembre 2013 un saldo de 58.8 mdp, presentando un incremento del 27.5% equivalente a 12.7 mdp respecto a 2012, por mayores depósitos en tránsito al cierre de diciembre 2013.

Las inversiones en valores presentan un incremento a diciembre 2013 de 342.0 mdp respecto a 2012, debido a que el Instituto tuvo la previsión de contar con los recursos necesarios para la operación y otorgamiento de créditos, y así cumplir con las obligaciones del Instituto.

**b) Cartera de crédito (Neta)**

CONCEPTO	Importe	2014		2013		2012	
		Variaciones		Variaciones		Importe	
		\$	%	\$	%		
Cartera vigente	8,965.3	6,663.6	289.5	2,301.7	388.1	20.3	1,913.6
Cartera vencida	186.2	138.9	293.7	47.3	10.6	28.9	36.7
Cartera Total	9,151.5	6,802.5	289.6	2,349.0	398.7	20.4	1,950.3
<b>Menos:</b>							
Estimación para castigos de crédito	764.2	565.4	284.4	198.8	(28.8)	(12.7)	227.6
<b>Total</b>	<b>8,387.3</b>	<b>6,237.1</b>	<b>290.1</b>	<b>2,150.2</b>	<b>427.5</b>	<b>24.8</b>	<b>1,722.7</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

La cartera de créditos (neta) se refiere al saldo que mantienen los créditos otorgados a trabajadores neto de reservas, las cuales reflejan el efecto neto de los niveles de otorgamiento de crédito, cobranza, las cesiones y regresos de cartera asociados con los fideicomisos. "cartera total párrafo cartera"

En el saldo de la cartera total del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014, se observa un aumento de 6,802.5 mdp respecto al saldo del año anterior y que responde principalmente al incremento de la cartera vigente por un importe de 6,663.6 mdp por las siguientes razones: "cartera total párrafo cartera.

a) De acuerdo con la nueva estrategia de financiamiento y conforme a la Reforma Financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en el mes de enero de 2014 y en busca de mejores condiciones de financiamiento, se decidió realizar la liquidación de las emisiones privadas del Fideicomiso NAFIN durante los meses de junio y septiembre de 2014, por lo que la cartera de crédito mantenida en dicho fideicomiso fue readquirida formando parte nuevamente de los activos del Instituto FONACOT.

b) Durante 2014, se incrementó el importe de las colocaciones de créditos en un 6.5% equivalente a 682.0 mdp respecto al importe colocado en el ejercicio anterior 11,152.4 mdp y 10,470.4 mdp en 2014 y 2013, respectivamente.

c) Adicionalmente, el aumentó en la cartera vigente se debe al efecto neto de los intereses generados durante el ejercicio, los importes de la recuperación de la cartera y los castigos de la misma a cuentas de orden en el periodo.



Finalmente, el incremento de la cartera de crédito vencida por 138.9 mdp es directamente proporcional al aumento de la cartera vigente debido a que el índice de morosidad (IMOR) se mantuvo en 2.0 % al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La estimación para castigo de créditos incrementó 565.4 mdp respecto al saldo al cierre del año anterior, debido a las demandas de reserva para cubrir los riesgos de recuperación de cartera considerando el incremento de la cartera vigente durante el último cuatrimestre del 2014.

Este aumento es proporcional considerando que la estimación para castigos de créditos mantiene la misma proporcionalidad con relación a la cartera total al 31 de diciembre de 2014 y 2013

A diciembre de 2013 esta presenta un aumento de 427.5 mdp que representa un 24.8% respecto del mismo mes de 2012, por el efecto combinado de la colocación de créditos, la cobranza realizada, las cesiones de cartera a los fideicomisos, así como los traspasos a cartera vencida.

De manera importante se menciona que durante el 4º. Trimestre de 2013, se realizaron cesiones de cartera a fideicomisos para las emisiones CB-13 por monto de 5,164.4 mdp y para las emisiones NAFIN 13-2 (11D) por 2,401.0 mdp y NAFIN 13-3 (12D) por 1,080.0 mdp; así mismo, en el mes de diciembre se realizó la recompra por 102.5 mdp de cartera cedida, por la liquidación de la emisión SBI.

La cartera vencida al 31 diciembre 2013 se incrementó en 10.6 mdp comparada con diciembre 2012, representando el 28.9%, generado por el regreso de cartera de las emisiones que se liquidaron en el período; así como por el efecto de los traspasos a cuentas de orden.

La cartera vencida en 2012 disminuyó en un 71.2%, fundamentalmente por la adopción de la política de traspasar a cuentas de orden la cartera vencida que se encuentre reservada al 100.0%, de acuerdo a la autorización del Consejo Directivo a recomendación del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, con lo cual se logra que el Instituto se apegue más a las sanas prácticas bancarias. Durante 2012 se han realizado aplicaciones a cuentas de orden por un monto de 1,704.1 mdp.

Adicionalmente, el Instituto ha mantenido como objetivo que sus reservas preventivas para castigo de créditos, cubran en forma suficiente el monto total de cartera vencida. Por esta razón, al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, la reserva representa 4.1, 4.2 y 6.2 veces la cartera vencida, respectivamente. Esta situación ha sido posible gracias a la creación de reservas que de manera conservadora ha venido constituyendo el Instituto, adicionales a las requeridas por la calificación de cartera y que resaltan ahora por contar con una base menor de cartera vencida.

CONCEPTO	2014			2013			2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Cartera total INFONACOT	9,151.5	6,802.5	289.6%	2,349.0	398.7	20.4%	1,950.3
Cartera cedida	4,353.3	(5,364.8)	(55.2)%	9,718.1	1,803.6	22.8%	7,914.5
<b>Cartera Total</b>	<b>13,504.8</b>	<b>1,437.7</b>	<b>11.9%</b>	<b>12,067.1</b>	<b>2,202.3</b>	<b>22.3%</b>	<b>9,864.8</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

El saldo de la cartera cedida al 31 de diciembre de 2014, asciende a 4,353.3 mdp y presenta una disminución respecto del mismo mes de 2013 de 5,364.8 mdp equivalente al 55.2%, por el regreso de cartera de las emisiones privadas NAFIN en el periodo, efecto neto de cesiones de cartera, la cobranza recibida, y el devengamiento de intereses. Dicha cartera representa el 32.2% de la cartera total administrada, respecto de un 80.5% al mes de diciembre de 2013.

El saldo de la cartera cedida al 31 de diciembre de 2013, asciende a 9,718.1 mdp y presenta un incremento respecto del mismo mes de 2012 de 1,803.6 mdp equivalente al 22.8%, por el efecto neto de la cobranza recibida, el devengamiento de intereses, así como por las cesiones de cartera durante el período y por el regreso de cartera de las emisiones que se liquidaron en el período. Dicha cartera representa el 80.5% de la cartera total administrada, respecto de un 80.2% al mes de diciembre de 2012.

El saldo de la cartera cedida asciende a 4,353.3, 9,718.1 y 7,914.5 mdp al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente, por el efecto neto de las cesiones, devengamiento de intereses, recuperaciones y regresos de cartera durante el periodo.

El Instituto tiene un mandato para la administración de la cartera cedida a los Fideicomisos, la cual se controla y se registra en cuentas de orden.

La proporción de la cartera cedida a los Fideicomisos respecto de la cartera total, al cierre de cada ejercicio ha tenido el siguiente comportamiento:

PERÍODO	CARTERA CEDIDA/ CARTERA
Dic-12	80.23%
Dic-13	80.53%
Dic-14	32.23%

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

### c) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización

CONCEPTO	2014			2013			2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Beneficios por recibir	1,284.2	354.0	38.1	930.2	12.6	1.4	917.6

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

En este rubro se presenta el valor razonable de los remanentes en Fideicomisos, derivados de cesiones de cartera que el Instituto realiza emisiones públicas con la intención de obtener recursos y de acuerdo a su estrategia de financiamiento para mantener diversificadas sus fuentes de fondeo. Por tal motivo los saldos reportados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, corresponden a las operaciones de bursatilización de cartera, los cuales ascienden a 1,284.2; 930.2 y 917.6 mdp y su crecimiento se explica por mayores cesiones de cartera.

A diciembre de 2014 se observa un incremento de 354.0 mdp que representa un 38.1% con relación al saldo presentado al cierre del ejercicio anterior, debido a que en 2014 los importes de revolvencias disminuyeron respecto a las cesiones de cartera en 2013, considerando como la más importante, la cesión de cartera en octubre de 2013 por la creación del fideicomiso de la emisión pública CB-13.

Al ser menores los importes de las revolvencias, los porcentajes de aforo disminuyen, generando un menor efecto de valuación de los beneficios por recibir de fideicomisos.

A diciembre 2013 se observa un incremento de 12.6 mdp que representa una variación del 1.4%, generado principalmente por el efecto combinado de la liquidación total en julio 13 de la emisión IFCOT CB-11 y la nueva emisión denominada IFCOT CB-13 realizada en el mes de octubre de 2013.

**d) Otras Cuentas por Cobrar (Neto)**

CONCEPTO	2014			2013		2012	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otras cuentas por cobrar	297.5	(1,314.0)	(81.5)	1,611.5	868.8	117.0	742.7

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

De acuerdo a las reglas de presentación, en este rubro se consideraban hasta 2013 los beneficios por recibir por el valor razonable de los remanentes en Fideicomisos, derivados de las cesiones de cartera que el Instituto realizaba para emisiones privadas.

Al 31 de diciembre de 2014 se observa un decremento 1,314.0 mdp, que representa un 81.5% responde principalmente a la liquidación de las emisiones privadas NAFIN en junio y septiembre de 2014, por lo que los beneficios por recibir en dichos fideicomisos se realizaron durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro incrementa a 868.8 mdp, que representa un 117.0% motivado fundamentalmente por el incremento en el IVA por cobrar de la cartera de créditos generado por el mayor saldo de cartera en 2013, derivado del aumento en la colocación de créditos y el efecto neto de las cesiones y retiros de cartera cedida a fideicomisos ya que durante 2013 se realizaron las nuevas cesiones de NAFIN (11D) y (12D), compensado por las liquidaciones de las emisiones NAFIN (7D) y (8D), así como la SBI.

**e) Endeudamiento (Pasivo)**

CONCEPTO	2014			2013			2012
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Captación tradicional	4,961.8	3,008.7	154.0	1,953.1	(1.8)	(0.1)	1,954.9

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

Incremento de 3,008.7 mdp en el saldo de financiamientos bancarios y bursátiles respecto al presentado en 2013, se debió principalmente a la contratación de los siguientes financiamientos en 2014.

a) Certificados bursátiles quirografarios

El 11 de septiembre de 2014 el Instituto FONACOT emitió certificados bursátiles quirografarios a largo plazo por un importe de 1,700.0 mdp con las características que se muestran a continuación:

Clave de Pizarra	Tipo	Programa	Emisor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días	Monto Emitido	Monto Vigente	Tasa	Contra Parte
FNCOT 14	Certif. Bursátiles Quirografarios	Largo Plazo	INSTITUTO	11-sep-14	07-sep-17	1,092	1,700.0	1,700.0	TIIE 28d+ 0.09%	Público Inversio nista

b) Préstamos bancarios

Con fecha 24 de noviembre de 2014, el Instituto FONACOT contrató una línea de crédito con NAFIN hasta por 2,000 mdp, ejerciendo solamente un un importe de 1,300.0 mdp con las siguientes características:

Banco	Tipo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días	Monto Emitido	Monto Vigente	Tasa
NAFIN	Préstamo Quirografario	14-nov-14	14-nov-17	1,096	1,300.0	1,300.0	TIIE 28+d 0.22%

Por lo que se refiere al 31 de diciembre de 2013, se observa un saldo de 1,953.1 mdp que comparado con diciembre 2012 representa un decremento del 0.1%, los financiamientos tuvieron una disminución mínima de 1.8 mdp comparada con diciembre de 2012, por los intereses devengados no pagados. Por lo que se refiere a los financiamientos bancarios y bursátiles no existe variación, cumpliendo con lo establecido en la Ley del Instituto vigente la cierre del 2013 de no generar endeudamiento neto al final del ejercicio.

El saldo de la deuda en 2013, proviene de la emisión quirografaria a largo plazo efectuada el 12 de abril de 2013 por un monto de 1,950.0 mdp, con vencimiento el 8 de abril de 2016, y pago de cupón a una tasa de TIIE más 0.20 puntos porcentuales. Para esta emisión se tiene contratado un SWAP de Cobertura para eliminar el riesgo de tasas.

El saldo de la deuda en 2012, proviene de la emisión quirografaria a largo plazo efectuada el 30 de abril de 2010 por un monto de 1,950.0 mdp, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y pago de cupón a una tasa de TIIE más 0.40 puntos porcentuales. Para esta emisión se contrató un SWAP de Cobertura para eliminar el riesgo de tasas.

**f) Capital Contable**

CONCEPTO	2014		2013		2012		
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Capital contable	5,242.8	1,686.9	47.4	3,555.9	1,572.5	79.3	1,983.4

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014.

El incremento en el capital contable por 1,686.9 mdp se explica por el reconocimiento de la utilidad del ejercicio 2014 por un importe de 1,681.6 mdp más el efecto de valuación de los derivados de cobertura reconocidos en el capital contable por un importe favorable de 5.3 mdp.

El capital contable del Instituto FONACOT está integrado principalmente por el capital social, resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio, el resultado por revaluación de activos y el efecto acumulado por valuación de instrumentos financieros derivados. Las variaciones obedecen a los resultados ya comentados y a los efectos de valuación de los instrumentos financieros derivados, con lo cual se refleja el fortalecimiento del valor de capital como resultado del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto.

**iii) Control interno**

El Comité de Auditoría, Control y Vigilancia según el artículo 64 del estatuto del Instituto FONACOT es la instancia auxiliar del Consejo que garantiza que el Sistema de Control Interno del Instituto cumpla cabalmente sus objetivos, conforme a las normas que en la materia emite la Comisión, y la Secretaría de la Función Pública, adicionalmente supervisa que la información financiera y contable del Instituto, se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones normativas, así como con las normas de información financiera que le son aplicables y se presenten en tiempo y forma a las instituciones que corresponda, en los términos de las disposiciones vigentes, así como apoyar en la identificación de oportunidades de eficiencia y eficacia operativa, procurando en todo momento la independencia y suficiencia de los servicios de auditores externos. Además, este Comité tiene la función primordial de servir de apoyo al Consejo en sus cometidos de vigilancia del buen funcionamiento del Instituto.

Además, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, tiene asignado un Órgano Interno de Control dependiente de la Secretaría de la Función Pública, que tiene como atribución vigilar que el Instituto se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones cumpliendo con las normas y disposiciones, así como promover el cumplimiento de los procesos de control.

**E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas**

Como se puede apreciar en el Balance General, la provisión contable más importante se refiere a la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios y representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

El 9 de julio de 2012, la Comisión notificó una nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios que el Instituto debía aplicar a más tardar en octubre de 2012, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo. Sin embargo mediante la creación de reservas adicionales principalmente en 2012, al Instituto le fue posible adoptar esta nueva metodología con anticipación desde julio de 2012, por lo que ya no tendrá impacto en resultados por este cambio en los meses subsecuentes.

La nueva metodología tiene un enfoque de “pérdida esperada”, la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses. Esta metodología contrasta con la anterior que tenía un enfoque de “pérdida incurrida”, la cual únicamente requería la creación de reservas para la cartera que ya presentaba morosidad.

Por lo anterior, se presenta lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devenguen por ese periodo

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada en cuentas de orden, se reconoce en el resultado del ejercicio del cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

## 4. ADMINISTRACIÓN

### A) Auditores externos

La Secretaría de la Función Pública designa a los auditores externos para cada ejercicio, con fundamento en el artículo 37 fracciones IV, VII y X de la LOAPF, y el artículo 16 fracción VI del reglamento interior de la misma Secretaría.

A efecto de presentar de forma explícita lo anteriormente citado, se extrae textualmente la fracción X del artículo 37 de LOAPF: “A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ... X. Designar a los auditores externos de las entidades, así como normar y controlar su desempeño. ...”

Esta normatividad impide que el Instituto participe en la decisión de contratación del auditor externo, por lo que en opinión del Instituto FONACOT la independencia del auditor externo es completa.

Los Auditores Externos del Instituto FONACOT en los últimos cinco años han sido:

- 2014 Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S. C.
- 2013 Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S. C.
- 2012 Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S. C.
- 2011 Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S. C.
- 2010 BDO Hernández Marrón y Cía. S. C.

Los dictámenes emitidos por los auditores externos para los ejercicios terminados en 2010 a 2014, se presentaron sin salvedad.

### B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado y por Ley se establece que los recursos sólo se destinan al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración. Su administración está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, por lo que de acuerdo con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para la integración del Consejo se establece que en ningún caso podrán ser miembros el Director General, los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros de los consejeros o con el Director General; las personas que tengan litigios pendientes con el organismo de que se trate; las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, los Diputados y Senadores al H. Congreso de la Unión en los términos del artículo 62 constitucional.

### C) Administradores

La administración del Instituto está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones de los comités previstos en la Ley del Instituto INFONACOT y en los demás que constituya el propio Consejo, así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico publicado en Diario Oficial el 20 de agosto de 2014.

#### **Consejo Directivo de Instituto FONACOT**

El Consejo Directivo, como máximo órgano de gobierno, se integra en forma tripartita por los sectores gubernamental, empresarial y obrero, por los consejeros siguientes.

El Consejo se integrará en forma tripartita por los siguientes consejeros:

- El Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- El Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- El Secretario de Economía (SE);
- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA);
- Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país. Por acuerdo del titular de la STPS, publicado en DOF el 3 de mayo de 2006 participan:
  - ✓ El Consejo Coordinador Empresarial (CCE);
  - ✓ La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN);
  - ✓ La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVITUR);
  - ✓ La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS. Por acuerdo del Titular de la STPS, publicado en el DOF el 3 de mayo de 2006, participan:
  - ✓ El Congreso del Trabajo (CT);
  - ✓ La Confederación de Trabajadores de México (CTM);
  - ✓ La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC);
  - ✓ La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Adicionalmente en el Consejo Directivo participan un Comisario Público Propietario y uno Suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública, los cuales, cuentan con voz, pero sin voto.

Los integrantes del Consejo, son nombrados por cada dependencia gubernamental, organización y/o confederación.

El Secretario y Prosecretario del Consejo Directivo se designan dentro de las sesiones del Consejo Directivo, sin establecerse un período definido de su permanencia.



**Integrantes del Consejo Directivo del Instituto FONACOT**

<i>Sector</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha de Nombramiento</i>
Sector Gobierno	Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida (Propietario y Presidente)	STPS	Secretario	1/12/2012
	Lic. Flora Patricia Martínez Cranss (presidente suplente)	STPS	Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral	14/12/2012
	Dr. Luis Videgaray Caso (propietario)	SHCP	Secretario	01/12/2012
	Dr. Luis Madrazo Lajous (suplente)	SHCP	Titular de la Unidad de Banca de	19/07/2011
	Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal (propietario)	S E	Secretario	01/12/2012
	Ing. Octavio Rangel Frausto (Suplente)	S E	Oficial Mayor	25/01/2013
	Lic. Enrique Martínez y Martínez (propietario)	SAGARPA	Secretario	01/12/2012
	Lic. Enrique Quiroz Acosta (suplente)	SAGARPA	Director General de Administración y Desarrollo Humano	04/06/2013
Sector Laboral	Lic. Fernando Rivas Aguilar (propietario)	C T	Vicepresidente de la Comisión de Empleo y Fomento a la Productividad	10/03/2009
	C. Rosa Isela Olivar Campos (suplente)	C T	Vicepresidente de la comisión de Acción, Cultura y Recreación	10/03/2009
	Lic. Juan Moisés Calleja Castañón (propietario)	C T M	Asesor Jurídico	07/05/2006
	C. Luis Elías Meza (suplente)	C T M	Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de	07/05/2006
	Lic. Felipe Peredo Ávalos (propietario)	C R O M	Integrante de la Confederación	23/08/2010
	Lic. Ascención Martínez Chaparro (suplente)	C R O M	Asesor Jurídico	10/05/2006
	Lic. Javier Freyre Rubio (propietario)	C R O C	Oficial Mayor	04/12/2006
	Lic. Laura Hernández Ledezma (suplente)	C R O C	Secretaría de Desarrollo, de Educación y de Empleo	04/12/2006
Sector Empresarial	Lic. César Maillard Canudas (propietario)	CONCAMIN	Vicepresidente de la CONCAMIN	12/02/2014
	C. Francisco Funtanet Mange (suplente)	CONCAMÍN	Presidente	12/02/2014
	Ing. Carlos Gálvez Herrera (propietario)	CONCANACO	Secretario General	07/02/2014
	Lic. Guillermo Romero Rodríguez (suplente)	CONCANACO	Vicepresidente de la CONCACO en Sinaloa	07/02/2014
	Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani (propietario)	C C E	Presidente	29/05/2012
	Lic. Luis Miguel Pando Leyva (suplente)	C C E	Director General	08/05/2006
	Lic. Karina R. Herrera León (propietario)	COPARMEX	Director Jurídico	15/11/2013
	Lic. Juan Pablo Castañón Castañón (suplente)	COPARMEX	Presidente	15/11/2013
Secretario	Lic. Rafael Antonio Pujol Canabé	Instituto FONACOT	Secretario del Consejo Directivo	25/01/2013
Y Prosecretario	Lic. Claudia Flores Jacobo	Instituto FONACOT	Subdirectora General de Planeación Estratégica Directivo	31/05/2013

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

### Facultades

Además de las señaladas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP), el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- Aprobar y expedir el Estatuto y sus modificaciones, así como resolver sobre su interpretación y los casos no previstos en el mismo;
- Aprobar las políticas, lineamientos o bases generales para la administración, conservación y enajenación de los bienes que conforman el patrimonio del Instituto;
- Aprobar previo informe de los Comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros del Instituto y autorizar la publicación de los mismos;
- Aprobar los objetivos, lineamientos y políticas generales en materia de otorgamiento y administración del crédito, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la administración integral de riesgos;
- Aprobar los objetivos respecto a la exposición del Instituto a los distintos tipos de riesgos, así como aprobar las políticas, límites y procedimientos para la administración integral de riesgos, los límites de exposición al riesgo y los mecanismos para la realización de actividades correctivas;
- Aprobar los objetivos del sistema de control interno y los lineamientos para su implantación;
- Aprobar el Código de Conducta del Instituto, así como promover su divulgación y aplicación a través de la Dirección General;
- Conocer los informes que presenten los Comités de Apoyo;
- Aprobar la aplicación de los castigos y quebrantos, respecto de aquellos asuntos que no hayan sido delegados;
- Conocer, resolver y aprobar aquellos asuntos que por su importancia, trascendencia o características especiales, así lo ameriten;
- Autorizar el otorgamiento de los poderes generales para actos de dominio;
- Autorizar a propuesta del Director General, la constitución de Comités Internos, distintos a los Comités de Apoyo señalados en el artículo 19 de la Ley;
- Fijar las remuneraciones de los Consejeros designados por las organizaciones de trabajadores y de patrones, así como de los profesionistas independientes y de los especialistas del sector de los trabajadores por su participación en los Comités de Apoyo, tomando en cuenta, en su caso, la propuesta del Comité de Recursos Humanos, y
- Las demás previstas en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, para evitar actos de interés personal y conflicto de intereses en perjuicio del Instituto FONACOT, se encuentran establecidos principalmente en la Ley Federal de Entidades Paraestatales así como en la Ley, Reglamento y el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT. Por cuanto a las compensaciones para los consejeros, las mismas se encuentran previstas en el referido Estatuto Orgánico.

Por otra parte, el Director General tiene a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

- Someter a la aprobación del Consejo la constitución de Comités Internos distintos a los contemplados en el artículo 19 de la Ley, a efecto de que lleven a cabo las actividades

propuestas por el Director General en materias específicas, de conformidad con las necesidades operativas y sustantivas del Instituto;

- Suscribir los acuerdos que correspondan en materia laboral derivados del Contrato Colectivo de Trabajo;
- Delegar facultades a los servidores públicos del Instituto y expedir los acuerdos respectivos;
- Procurar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y políticas para el otorgamiento y administración del crédito;
- Supervisar la implantación del sistema de control interno, debiendo dirigir las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en el mismo;
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto del Instituto, podrá hacer ajustes temporales a los Comités Internos, informando en la siguiente sesión al Consejo, y
- Las demás que le atribuyan el Consejo, la Ley, su Reglamento y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o cualquier otra disposición aplicable

### **Comités de Apoyo**

Los Comités de Apoyo previstos en la Ley del Instituto FONACOT y constituidos para auxiliar al Consejo Directivo y al Director General, se integran por servidores públicos del Instituto FONACOT, representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, profesionistas independientes y especialistas la materia propia de cada Comité.

Con base en el Artículo 19 de la Ley del Instituto FONACOT, se cuenta con los siguientes Comités de Apoyo:

#### **Comité de Operaciones:**

Tiene por objeto opinar y proponer al Consejo sobre las políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos, garantías, estrategias operativas, y programas tendientes a promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios. Para ello, revisa y analiza políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos y nuevos productos de apertura o cierre de direcciones regionales, estatales, de plaza, sucursales, agencias u oficinas, así como otras unidades administrativas y afiliación de centros de trabajo.

**Integrantes del Comité de Operaciones**

Cargo dentro del Consejo	Nombre	Organización
Presidente	Ing. Carlos Gálvez Herrera	CONCANACO
Profesionista independiente	Lic. Tamara Caballero Velasco	Independiente
Vocal	Sr. Felipe Peredo Ávalos	CROM
Vocal	Lic. César Martínez Baranda	Instituto FONACOT
Vocal	Lic. Laura Isabel León Ochoa	Instituto FONACOT
Vocal	Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT
Vocal	Lic. Claudia Flores Jacobo	Instituto FONACOT
Vocal	Act. Jessica Marmolejo Hernández	Instituto FONACOT
Vocal	Lic. Miguel Santiago Martínez Monroy	Instituto FONACOT
Secretario	Lic. Mariana Caballero Córdova	Instituto FONACOT

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

**Comité de Crédito:**

Tiene especialmente la facultad de someter a la consideración y aprobación del Consejo, las políticas generales con base en las cuales se autorizarán los créditos y los aspectos inherentes a su otorgamiento.

**Integrantes del Comité de Crédito**

Cargo dentro del Consejo	Nombre	Organización
Presidente	Mtro. Carlos Noriega Arias	CONCAMÍN
Profesionista independiente	Dr. Gerardo Salazar Viezca	Independiente
Vocal	Lic. Alfonso Ruiz Camargo	SHCP
Vocal	Lic. Luis Jaime Ávila Franco	SAGARPA
Vocal	Lic. Luis Alejandro Espinoza Campos	Sector Laboral
Vocal	Lic. Cesar Martínez Baranda	Instituto FONACOT
Vocal	Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT
Vocal	Lic. Laura Isabel León Ochoa	Instituto FONACOT
Secretario	Mtro. Jesús López Pérez	Instituto FONACOT

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

**Comité de Auditoría, Control y Vigilancia:**

Es la instancia auxiliar del Consejo para garantizar que el Sistema de Control Interno del Instituto cumpla cabalmente sus objetivos, conforme a las normas que en la materia emita la Comisión, y la Secretaría de la Función Pública para el buen funcionamiento del Instituto, adicionalmente supervisa que la información financiera y contable del Instituto, se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones normativas, así como con los principios de contabilidad que le son aplicables, presentándolos en tiempo y en términos de las disposiciones vigentes a las instituciones que corresponda. Apoya en la identificación de oportunidades de eficiencia y eficacia operativa, procurando en todo momento la independencia y suficiencia de los servicios de auditores externos.

**Integrantes del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia**

Cargo dentro del Consejo	Nombre	Organización
Presidente	Lic. Juan Moisés Calleja Castañón	C.T.M.
Vocal	Lic. Adriana Tortajada Narváez	Secretaria de Economía
Vocal	C.P. Raúl Robles Segura	Independiente
Vocal	Ing. Santiago Macías Herrera	Independiente
Vocal	Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT
Vocal	C.P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez	Instituto FONACOT
Vocal	Lic. Claudia Flores Jacobo	Instituto FONACOT
Secretario	Lic. Martha Maria de Fátima Sánchez González Roa	Instituto FONACOT

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

**Comité de Administración Integral de Riesgos:**

Fija la metodología para la estimación de pérdidas por riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y de operación, así como por los de carácter legal y someterá a la consideración y aprobación del Consejo los términos para la aplicación de las reservas al efecto constituidas.

**Integrantes del Comité de Administración Integral de Riesgos**

Cargo dentro del Consejo	Nombre	Organización
Presidente	Lic. Luis Miguel Pando Leyva	C.C.E.
Profesionista Independiente	Mtro. Pólux E. Díaz Ruiz	Profesionista Independiente
Vocal	Lic. Javier Freyre Rubio	Sector Laboral
Vocal	Lic. César Martínez Baranda	Instituto FONACOT
Vocal	Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT
Vocal	Lic. Jessica Marmolejo Hernández	Instituto FONACOT
Secretario	Act. Rita del Carmen Zamudio Villaseñor	Instituto FONACOT

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

**Comité de Recursos Humanos o de Factor Humano:**

Opina sobre la estructura orgánica básica; los niveles de puestos; las bases generales para la elaboración de tabuladores de sueldos; la política salarial y de incentivos que considere las compensaciones y demás prestaciones económicas en beneficio de los trabajadores del Instituto; los lineamientos en materia de selección, reclutamiento, capacitación, ascenso y promoción; los indicadores de evaluación del desempeño, y los criterios de separación de trabajadores.

**Integrantes del Comité de Recursos Humanos**

Cargo dentro del Consejo	Nombre	Organización
Presidente	Lic. Francisco Gerardo Lara Téllez	COPARMEX
Vocal	Lic. Alfredo Concha Maldonado	STPS
Vocal	Lic. Alfonso Isaac Gamboa Lozano	SHCP
Vocal	Ing. César Antonio Osuna Gómez	S.F.P.
Vocal	Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro	Instituto FONACOT
Secretario	C. P. Leopoldo Rubio	Instituto FONACOT
Invitado Especial	Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

**Comité Interno de Inversiones:**

Apoya a la Dirección General del Instituto FONACOT a fin de establecer estrategias que sirvan de base a las políticas de las inversiones de los recursos financieros, de acuerdo a los “lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal” emitidos por la SHCP.

**Integrantes del Comité Interno de Inversiones**

Cargo dentro del Consejo	Nombre	Organización
Presidente	Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT
Profesionista Independiente	Lic. Ernesto O Farril Santoscoy	Profesionista Independiente
Vocal	Lic. Laura Isabel León Ochoa	Instituto FONACOT
Vocal	Act. Jessica Marmolejo Hernandez	Instituto FONACOT
Vocal	C. P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez	Instituto FONACOT
Secretario	C. P. Eduardo Guerra Pimentel	Instituto FONACOT

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014

### **Estructura orgánica**

Adicionalmente a los órganos descritos, para el ejercicio de sus atribuciones el Instituto cuenta con las áreas de nivel jerárquico superior que establece el artículo 5 de su Estatuto Orgánico, y que se encuentran encabezadas por los profesionales especialistas que se mencionan a continuación:

**Director General del Instituto FONACOT: Lic. César Alberto Martínez Baranda**

Edad 46 años.

**Formación Académica:** Licenciado en Administración por la Universidad La Salle

**Experiencia Laboral:** Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Se desempeñó como Director Ejecutivo de Descuento de Documentos, Factoraje y Compras de Gobierno, Director Ejecutivo de Banca de Negocios Especializados y Director de Banca de Gobierno y del Sector Vivienda en el Banco Interacciones, así como Presidente de la Asociación Mexicana de Factoraje Financiero y Actividades Similares, A. C. (AMEFAC). Asimismo, estuvo al frente de la Subdirección de Promoción en el Grupo Financiero Multivalores.

**Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT: Mtro. Diego Antonio Ochoa Máynez**

Edad 39 años.

**Formación Académica:** Licenciado en Economía y Maestro en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México

**Experiencia Laboral:** Fungió como Subdirector General de Finanzas del propio INFONACOT y se ha desempeñado como Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso Registro Único de Vivienda (RUV), Subdirector de Administración de Activos y Pasivos en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., y Subdirector de Planeación Financiera y Riesgo Empresarial en Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V., SFOM

**Directora General Adjunta Comercial del Instituto FONACOT: Lic. Laura Isabel León Ochoa**

Edad 44 años.

**Formación Académica:** Estudios en sistemas computacionales administrativos por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Directora Comercial de Tarjetas de Crédito en México y Latinoamérica, Directora Comercial Adquiriente y Directora de Área de Sistemas en Banco Azteca; Gerente Consultor en Accenture S. C., desarrollando en el sistema financiero proyectos de implementación de Core's Bancarios, en México y Latinoamérica.

**Subdirector General de Finanzas del Instituto FONACOT: C. P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez.**

Edad 62 años.

**Formación Académica:** Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Tecnológica de México, Especialización en Administración Financiera y Especialización en Mercado de Dinero, por la Universidad Tecnológica de México y la Universidad Anáhuac, respectivamente.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado en niveles directivos en el Sector Financiero, en bancos, casas de bolsa y áreas financieras del Gobierno Federal, entre las que se encuentran: tesorería, mercado de dinero, promoción institucional, manejo de portafolios de inversión en los diferentes mercados nacionales e internacionales. Algunas de las instituciones en las que ha prestado sus servicios son: BANPAÍS, BANAMEX, UNIÓN-PROMEX, INTERACCIONES CASA DE BOLSA, BANCOMEXT, MONEX, MARCO POLO LATAM, PASEPSA, CONACYT.

**Subdirector General de Administración de Riesgos del Instituto FONACOT: Lic. Jessica Marmolejo Hernández**

Edad 33 años.

**Formación Académica:** Actuaria por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Diplomado en Administración Integral de Riesgos por la Universidad Iberoamericana, Diplomado en Modelos Económicos Dinámicos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Diplomado en Herramientas de Minería de Datos para Soporte en la Toma de Decisiones, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

**Experiencia Laboral:** En octubre de 2012 fue nombrada Subdirector General de Administración de Riesgos; su incorporación al Instituto FONACOT fue en septiembre de 2009 como Director de Supervisión de Riesgo de Crédito. De junio de 2004 a septiembre de 2009 se desempeñó como Asesor en Modelos de Scoring y Rating para Latinoamérica en BBVA BANCOMER.

**Subdirector General de Administración del Instituto FONACOT: Mtro. Francisco Javier Villafuerte Haro.**

Edad: 46 años.

**Formación Académica:** Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Intercontinental y Maestría en Dirección Bancaria por la Universidad de Barcelona y Carlos III de Madrid, España.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Director en Consultoría Financiera Integral, Director de Mercados Financieros y Tesorería en el Banco Nacional de Comercio Exterior, Director de Administración y Promoción en Operadora de Fondos NAFINSA, y como staff en la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercados de BBVA Bancomer.



**Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional del Instituto FONACOT: Mtra. Claudia Flores Jacobo.**

Edad: 41 años.

**Formación Académica:** Licenciatura en Contaduría Pública por el ITAM y Maestría en Banca y Mercados Financieros, Universidad Anáhuac y Universidad de Cantabria.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Subdirectora General de Planeación Estratégica en el propio Instituto; VP Relationship Manager del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior; Responsable de Producto de Comercio Exterior y Directora Comercial de Banca de Empresas en Santander México; Banquero de Relación de Banca de Empresas en Bancomer, y consultor en el Despacho Freyssinier Morin.

**Abogado General del Instituto FONACOT: Mtro. Alejandro Tagle Robles.**

Edad 43 años.

**Formación Académica:** Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac del Sur, Especialidad en Derecho Civil y Corporativo por la Universidad Panamericana, y MBA-Masters en Alta Dirección de Empresas por el IPADE.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Director General Adjunto del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras en la Secretaría de Economía, actuando como vicepresidente delegado por parte de México del grupo de trabajo de estadísticas de Inversión Extranjera ante la OCDE; socio administrador de la empresa de energía renovable Elirmex; Director de Resolución de Activos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

**D) Estatutos sociales y otros**

La Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley del Instituto FONACOT y el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, a fin de evitar que los mismos puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio de Instituto FONACOT. Asimismo las compensaciones para los consejeros, se encuentran previstas en el referido Estatuto Orgánico.

**E) Otras prácticas de gobierno corporativo**

La estructura de Gobierno Corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta de conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, su Ley y Reglamento, la Ley de Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables al Instituto, derivado de las funciones que la propia ley le otorga.

Tal como se mencionó, el máximo órgano de gobierno es el Consejo Directivo y debe sesionar por lo menos una vez cada tres meses de acuerdo con el calendario que se aprueba en la primera sesión de cada año, además de las sesiones extraordinarias a que haya lugar, según lo estipula el Artículo 17 de la Ley de INFONACOT y la Fracción I del Artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. A lo largo de 2014 el Consejo Directivo del Instituto FONACOT sesionó en cinco ocasiones con carácter ordinario, los días 21 de febrero, 25 de abril, 22 de julio, 24 de octubre y 05 de diciembre, así como una sesión con carácter extraordinario el día 17 de septiembre. Emitió cuatro resoluciones según el Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Instituto que establece la validez de las mismas sin que haya una reunión física de los integrantes del Consejo, en las siguientes fechas 9 de junio, 16 de julio, 15 de agosto y 6 de noviembre.

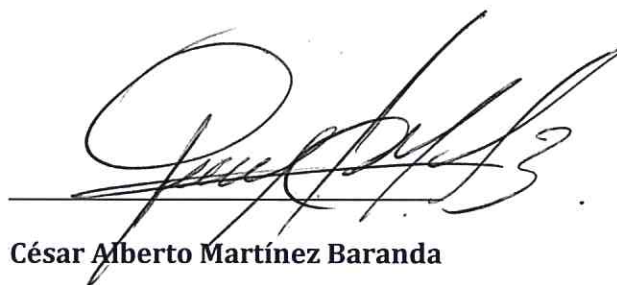
Los integrantes del Consejo Directivo tienen acceso a toda la información que se presenta en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, como son resultados, estados financieros, informes de autoevaluación institucional, programas institucionales, presupuestos de egresos anuales y acuerdos de toda índole, entre otros.

Los consejeros propietarios designarán de manera específica a su suplente, para el caso de los consejeros del sector gubernamental dichos suplentes deberán tener por lo menos el nivel de director general. En este mismo sentido, los consejeros suplentes no podrán designar representantes para que asistan en su nombre a las sesiones de Consejo.

## 5. PERSONAS RESPONSABLES

### Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Instituto FONACOT contenida en el presente Reporte Anual del ejercicio 2014, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

**César Alberto Martínez Baranda**

**Director General**



---

**Diego Antonio Ochoa Máynez**

**Director General Adjunto de Crédito y Finanzas**



---

**Alejandro Tagle Robles**

**Abogado General**

### Por el auditor externo

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir la verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2012, 2013 y 2014 fueron dictaminados con fecha 26 de febrero de 2013, 26 de febrero de 2014 y 16 de febrero de 2015 respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no se tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S. C.



C.P.C. Crisanto Sánchez Gaitán  
Representante Legal



C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel  
Socio

## **6. ANEXOS**

Estados Financieros Dictaminados del Instituto FONACOT 2012, 2013 y 2014.

Opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT 2012, 2013 y 2014.

Informes del Comisario Público Propietario 2012, 2013 y 2014.

***Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores  
(INFONACOT)***

**Informe de auditoría independiente y  
estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2012 y  
2011**

# Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

## Informe de los auditores independientes y estados financieros 2012 y 2011

### Contenido

---

	<u>Página</u>
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	
Informe de auditoría 2012	
Informe de auditoría 2011	
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el capital contable	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 a 33



## **Informe de Auditoría Independiente**

---

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores**

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto de conformidad con las disposiciones sobre información financiera referidas en el párrafo de Base Contable.

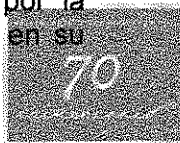
### **Responsabilidad de la Administración del Instituto en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Base Contable aplicable al Instituto, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude y error. Al efectuar dicha evaluación de los riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros expresan, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2012, así como de sus resultados, sus variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la base contable que le es aplicable.

### **Base Contable**

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe la base aplicable al Instituto de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de dichos estados financieros; las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

### **Párrafo de énfasis**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, notificó al Instituto la nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, misma que debería implementarse en octubre de 2012; ésta metodología fue aplicada de manera anticipada por el Instituto a partir de julio de ese año, tal y como se menciona en la nota 3 f) y 7 a los estados financieros adjuntos.

### **Párrafo sobre otras cuestiones**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, que se presentan en forma comparativa con los del 31 de diciembre de 2012, se prepararon sobre la misma base contable descrita anteriormente y fueron auditados por nuestra Firma de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, emitiendo nuestro dictamen sin salvedades con fecha 28 de febrero de 2012, el cual acompañamos al presente.

**Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.**



**C.P/C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel**  
**Socio**

**México, D.F., a 26 de febrero de 2013.**



## **Informe de Auditoría Independiente**

---

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores**

1. Hemos examinado el balance general del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto), al 31 de diciembre de 2011, y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

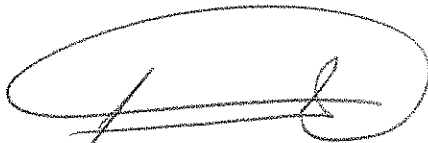
2. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas de agrupación y prácticas contables que se describen en el párrafo 3 siguiente. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Instituto y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3. Como se expresa en la Nota 2 a los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la CNBV, aplicables a Instituciones de Crédito, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de dichos estados financieros, las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).



4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables descritos en el párrafo 3 anterior.

**Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'E' and 'S' followed by 'RANGEL', is enclosed within a hand-drawn oval.

**C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel**  
**Socio**

**México, D.F. a 28 de Febrero de 2012.**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**BALANES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Notas 1 y 2)

(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2012	2011	PASIVO Y CAPITAL	2012	2011
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 46.1	\$ 33.0	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
Títulos para negociar (Nota 5)	919.9	129.6	De corto plazo	1,954.9	-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)			De largo plazo	-	1,955.5
Créditos de consumo	1,913.6	2,296.1		\$ 1,954.9	\$ 1,955.5
Total cartera de crédito vigente	1,913.6	2,296.1	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (Nota 13)		
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)			Operaciones con instrumentos financieros derivados	7.1	25.0
Créditos de consumo	36.7	127.6	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 14)		
Total cartera de crédito vencida	36.7	127.6	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	587.7	629.2
Total cartera de crédito	1,950.3	2,423.7	CREDITOS DIFERIDOS	82.6	58.5
Menos:			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>\$ 2,632.3</b>	<b>\$ 2,668.2</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(227.6)	(449.0)	CAPITAL CONTABLE (Nota 16)		
Cartera de crédito neta	1,722.7	1,974.7	CAPITAL CONTRIBUIDO		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION (Nota 8)	917.6	642.1	Capital social	676.3	676.3
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	742.7	964.0	CAPITAL GANADO		
BIENES ADJUDICADOS	0.2	0.2	Resultado por valuación de flujos de efectivo	(7.1)	(25.0)
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10)	235.1	238.6	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	31.4	41.4	Por valuación de activo fijo	130.5	130.5
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 4,615.7</b>	<b>\$ 4,023.6</b>	Resultado de ejercicios anteriores	573.6	-
			Resultado del periodo	610.1	573.6
			<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>1,983.4</b>	<b>1,355.4</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 4,615.7</b>	<b>\$ 4,023.6</b>
				2012	2011
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)		
			Bienes en custodia o en administración	\$ 7,914.5	\$ 6,367.3
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1.3	15.7
			Activos y pasivos contingentes	14.1	11.8
			Otras cuentas de registro	15,037.1	12,318.4
				\$ 22,967.0	\$ 18,713.2

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.


Al 31 de diciembre de 2012 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$1,635.2. (Nota 16)

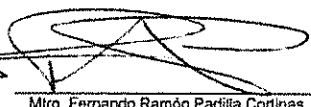
De enero 2011 a diciembre 2012 el Instituto ha realizado cesiones de cartera a fideicomisos por un total de \$20,060.9 cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la cartera cedida es de \$7,914.5 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$9,864.8.

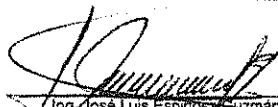
Las veinticinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


www.infonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx

  
Lic. Alejandro Canek Vázquez Góngora  
Director General  
(En funciones a partir del 7 de diciembre de 2012)

  
Mtro. Fernando Ramón Padilla Cortinas  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 25 de enero de 2013)

  
Ing. José Luis Espinosa Guzmán  
Subdirector General de Finanzas

  
C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponca  
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Cifras en millones de pesos)

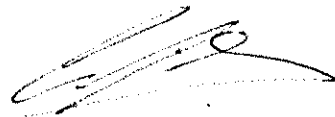
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos por intereses	\$ 1,472.8	\$ 1,462.6
Gastos por intereses	(183.0)	(227.0)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>1,289.8</b>	<b>1,235.6</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,023.5)	(756.8)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>266.3</b>	<b>478.8</b>
Comisiones y tarifas cobradas	63.3	92.0
Comisiones y tarifas pagadas	(12.2)	(11.7)
Resultado por intermediación	0.3	(373.4)
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,339.3	1,369.8
Gastos de administración y promoción	(1,046.9)	(981.9)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>610.1</b>	<b>573.6</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 610.1</b>	<b>\$ 573.6</b>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

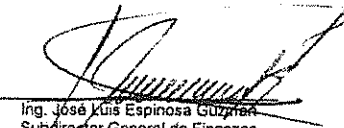
Las veinticinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx)

  
Lic. Alejandro Canek Vázquez Góngora  
Director General  
(En funciones a partir del 7 de diciembre de 2012)

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
Mtro. Fernando Ramón Padilla Cortinas  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 25 de enero de 2013)

  
Ing. José Luis Espinosa Guzmán  
Subdirector General de Finanzas

  
C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Resultado del periodo	Total
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2010</b>	\$ 1,743.4	\$ (18.2)	\$ 130.5	\$ (1,174.6)	\$ 107.5	\$ 788.6
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior				107.5	(107.5)	-
Aplicación de resultados acumulados de ejercicios anteriores	(1,067.1)			1,067.1		-
Resultado del periodo					573.6	573.6
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		(6.8)				(6.8)
Utilidad integral	(1,067.1)	(6.8)		1,174.6	466.1	566.8
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2011</b>	\$ 676.3	\$ (25.0)	\$ 130.5	\$ -	\$ 573.6	\$ 1,355.4
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior				573.6	(573.6)	-
Aplicación de resultados acumulados de ejercicios anteriores						-
Resultado del periodo					610.1	610.1
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		17.9				17.9
Utilidad integral (Nota 17)	-	17.9	-	573.6	36.5	628.0
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2012</b>	\$ 676.3	\$ (7.1)	\$ 130.5	\$ 573.6	\$ 610.1	\$ 1,983.4

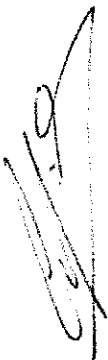
El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


El presente estado de variaciones en el capital contable está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.


Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonabocf.gob.mx

www.crbv.gob.mx

  
 Lic. Alejandro Canek Vázquez Góngora  
 Director General  
 (En funciones a partir del 7 de diciembre de 2012)

  
 Mtro. Fernando Ramón Padilla Cortinas  
 Finanzas  
 (En funciones a partir del 25 de enero de 2013)

  
 Ing. José Luis Espinosa Guzmán  
 Subdirector General de Finanzas  
 C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
 Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	\$ 610.1	\$ 573.6
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	11.6	15.6
Amortizaciones de activos intangibles	13.7	13.5
Provisiones	70.1	86.9
	<u>95.4</u>	<u>116.0</u>
	705.5	689.6
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	(790.3)	131.5
Cambio en cartera de crédito (neto)	252.0	(397.4)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(275.5)	(13.3)
Cambio en otros activos operativos (neto)	201.0	178.5
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(0.6)	-
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(87.5)</u>	<u>(605.9)</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(700.9)</b>	<b>(706.6)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo	8.5	4.0
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>8.5</u>	<u>4.0</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO</b>	13.1	(13.0)
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	33.0	46.0
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u>\$ 46.1</u>	<u>\$ 33.0</u>

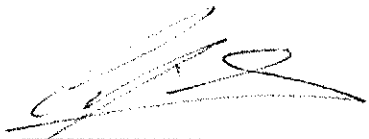
Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las veinticinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacot.gob.mx

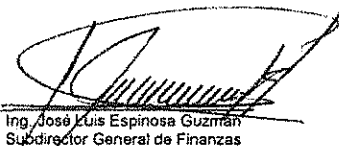
www.cnbv.gob.mx



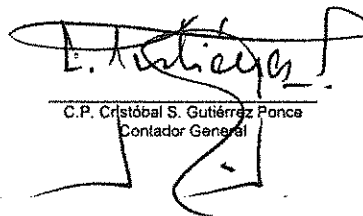
Lic. Alejandro Canek Vázquez Góngora  
Director General  
(En funciones a partir del 7 de diciembre de 2012)



Mtro. Fernando Ramón Padilla Cerinas  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 25 de enero de 2013)



Ing. José Luis Espinosa Guzmán  
Subdirector General de Finanzas



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponca  
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL**  
**CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto que indique otra denominación)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT.

**b) Actividad**

El Instituto, de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) deberá emitir la regulación prudencial que deberá observar el Instituto.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo antes señalado, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, los cuales difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en la preparación de los estados financieros y en las normas particulares de registro, valuación, presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FSB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

**b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión**

Durante el ejercicio de 2012, la Comisión emitió diversas adecuaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, las cuales no tuvieron ningún efecto en los estados financieros del Instituto.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

El CINIF emitió, durante 2012 y para el año 2013, una serie de NIF, las cuales entrarán en vigor el 1 de enero de 2013. Se considera que dichas NIF no afectarán la información financiera que presenta el Instituto.

**NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:**

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	%	%
Del periodo	3.57	3.82
Acumulada en los últimos tres años	12.26	15.19

**b) Disponibilidades**

Este rubro se compone de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con la intención de uso que el Instituto les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", "disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

La posición que mantiene el Instituto corresponde a "títulos para negociar sin restricción" en sociedades de inversión; dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes, atendiendo los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Inicialmente se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**d) Instrumentos financieros derivados**

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto celebró un contrato de SWAP de tasas de interés para la cobertura de tasa de los certificados bursátiles emitidos en 2010, el cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

El Instituto concertó y documentó la cobertura como flujos de efectivo reconociendo los efectos de valuación dentro del capital contable.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**e) Cartera de crédito**

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los Centros de Trabajo y entregadas al Instituto.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado de 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses con amortizaciones mensuales, considerando el atributo en Ley Federal del Trabajo para que los empleadores retengan hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, en el momento en que algún crédito se considere como vencido, se suspende la acumulación de intereses.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito o al momento de su enajenación. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan contra el resultado del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

El saldo de los créditos de trabajadores que cuentan con Centro de Trabajo son registrados como cartera vigente, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del trabajador acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal de Trabajo (LFT), que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el Instituto

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que presenten 3 ó más periodos de atraso.

Conforme a sus políticas de castigo, el Instituto elimina de su activo contra la estimación preventiva y traspasa a cuentas de orden, todos los créditos que se encuentren reservados al 100%.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio. Hasta julio de 2012, si los créditos traspasados a cuentas de orden presentaban pago sostenido y contaban con centro de trabajo, se reincorporaban al balance acreditando a los resultados del ejercicio.

Los créditos que se reestructuran se registran como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

**f) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos, reconocidas por el Instituto. Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

El 9 de julio de 2012, la Comisión notificó una nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios que el Instituto debía aplicar a más tardar en octubre de 2012, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo. Sin embargo mediante la creación de reservas adicionales principalmente en 2011 y 2012, al Instituto le fue posible adoptar esta nueva metodología anticipadamente desde julio de 2012, por lo que ya no tendrá impacto en resultados por este cambio en los meses subsecuentes.

La nueva metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses. Esta metodología contrasta con la anterior que tenía un enfoque de "pérdida incurrida", la cual únicamente requería la creación de reservas para la cartera que ya presentaba morosidad.

Por lo anterior, se presenta lo siguiente:

- i) Durante 2011 y hasta junio de 2012, la calificación de la cartera, la determinación y el registro de las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, se ajusta al siguiente procedimiento:
  - Se estratifica la cartera distinguiendo los créditos de trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen y en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.
  - Una vez clasificados los créditos se determina la base de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda, señalado en la tabla siguiente:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

<b>Número de Periodos de Incumplimiento</b>	<b>% de Reservas Preventivas</b>
0	0.50%
1	10.00%
2	45.00%
3	65.00%
4	75.00%
5 o más	100.00%

ii) A partir del mes de julio de 2012, conforme a la nueva metodología, basada en un enfoque de pérdida esperada, el Instituto se ajusta al siguiente procedimiento:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

**g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización**

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por el otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista.

En este concepto, el Instituto registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", y Criterio C-2 "Operaciones de Bursatilización", emitido por la Comisión, como sigue:

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del ejercicio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra los resultados del ejercicio.
- De manera consistente con la nueva metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión al Instituto, sin afectar cuentas de resultados, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en los resultados del ejercicio correspondiente.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

**h) Otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos del Instituto representan, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos y saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses.

Por los saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses, el registro se realiza conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", emitido por la Comisión, como sigue:

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Intereses contra los resultados del ejercicio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

- De manera consistente con la nueva metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión al Instituto, sin afectar cuentas de resultados, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en los resultados del ejercicio correspondiente.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por su totalidad contra los resultados del ejercicio, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

**i) Bienes adjudicados**

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

**j) Inmuebles mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se expresan como sigue: adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Hasta abril de 2006, el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor histórico y actualizado de los activos, considerando la vida útil remanente.

**k) Activos Intangibles**

Los activos intangibles se reconocen cuando son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros. Estos activos se amortizan en línea recta.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles.

**l) Títulos de crédito emitidos**

Los Títulos de créditos emitidos por el Instituto se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que le dieron origen.

**m) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

**n) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**o) Beneficios a los empleados**

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

El Instituto aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones se reconoce en los resultados del ejercicio.

**p) Resultado integral**

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

**q) Intereses cobrados y pagados**

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

**r) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**s) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

**NOTA 4 - DISPONIBILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2012	2011
Caja	\$ 7.2	\$ 0.6
Bancos	35.1	21.5
Documentos de cobro inmediato	3.8	10.9
	<u>\$ 46.1</u>	<u>\$ 33.0</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

	2012	2011
Scotiabank Inverlat	\$ 6.1	\$ 10.6
HSBC	3.0	2.8
BBVA Bancomer	2.4	2.9
Banorte	19.0	2.4
Banamex	3.4	-
Otros	1.2	2.8
	<u>\$ 35.1</u>	<u>\$ 21.5</u>

**NOTA 5 - INVERSIONES EN VALORES**

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	2012	2011
<b><u>Títulos para negociar</u></b>		
<b><u>Sin restricción:</u></b>		
Sociedades de Inversión:		
Valores gubernamentales	\$ 919.9	\$ 129.5
Otros títulos de deuda:		
Certificado Subordinado	-	0.1
	<u>\$ 919.9</u>	<u>\$ 129.6</u>

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> (pesos)	<u>Valor de mercado</u> (millones)
<b><u>2012</u></b>				
Banamex	BNMGUB1	19,475,491	\$ 1.736831	\$33.8
Banorte	NTEGUB	23,630,214	\$10.540215	249.0
Scotiabank	SCOTIAG	13,486,592	\$2.758295	37.2
Bancomer	BMERGOB	17,294,987	\$34.686571	599.9
		<u>73,887,284</u>		<u>\$ 919.9</u>
<b><u>2011</u></b>				
Banamex	HZGUBC0-A	78,070,694	\$ 1.658753	<u>\$ 129.6</u>

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión durante el ejercicio 2012 fue de 4.47%, mientras que para el 2011 fue de 4.37%. Lo anterior, obedece fundamentalmente a los mejores resultados de los fondos de inversión con las condiciones de mercado prevaleciente en el periodo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

En Otros Títulos de Deuda, a diciembre 2011, se incluye el valor nominal de los certificados subordinados del fideicomiso constituido con motivo de la emisión de 2010 (FNCOTCB 10), misma que fue liquidada en diciembre de 2012.

**NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITO**

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los Apartados A y B de la LFT y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2012	2011
Créditos al consumo	\$ 1,890.7	\$ 2,230.2
Intereses devengados	22.9	65.9
Cartera vigente	1,913.6	2,296.1
Cartera vencida	33.0	123.9
Otros adeudos vencidos	3.7	3.7
Cartera vencida	36.7	127.6
Total cartera	\$ 1,950.3	\$ 2,423.7

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cartera total en administración asciende a:

	2012	2011
Total cartera FONACOT	\$ 1,950.3	\$ 2,423.7
Cartera cedida	7,914.5	6,367.3
Total cartera administrada	\$ 9,864.8	\$ 8,791.0

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, fue de \$1,092.5 y de \$1,170.4, respectivamente.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

El monto de comisiones cobradas por los otorgamientos de créditos al consumo, asciende al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en \$414.3 y \$361.0, respectivamente.

Conforme a lo descrito en la nota 3e, los créditos diferidos por comisiones por apertura que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación, presentan un saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de \$72.7 y \$49.5, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo acumulado derivado de la suspensión de intereses de la cartera vencida ascendió a \$1.3 y \$15.7 respectivamente.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física; esta empresa es filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain. Los expedientes de los créditos bursatilizados son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto.

**NOTA 7 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se integran como se muestra a continuación:

	2012	2011
Saldo al inicio del periodo	\$ 449.0	\$ 1,113.6
Constitución de reservas en el ejercicio	1,013.3	671.0
Reservas por regresos de cartera	704.3	986.6
Traspaso a cuentas de orden	(1,704.1)	(2,269.3)
Disminución por cesión de cartera	(267.3)	(64.9)
Otros	32.4	12.0
Saldo al final del periodo	<u>\$ 227.6</u>	<u>\$ 449.0</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la estimación preventiva llevada a resultados fue de \$1,023.5 y \$756.8, los cuales incluyen \$ 10.2 y \$ 85.8 respectivamente, por afectaciones por quitas y otras cuentas por cobrar.

La calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3f), se muestran a continuación:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

**2012**

<u>Concepto</u>	<u>Número de Créditos</u>	<u>Saldo a calificar</u>	<u>% de Reserva Promedio</u>	<u>Reserva Preventiva</u>
Cartera Vigente	420,225	1,947.2	6.7%	131.4
Cartera Vencida	12,264	33.7	71.2%	24.0
Cartera Total	432,489	\$ 1,980.9		155.4
Otros adeudos vencidos		3.7		3.8
IVA en cartera		(34.3)		-
Reserva adicional		-		68.4
Total		\$ <u>1,950.3</u>		<u>227.6</u>

Además de las reservas requeridas derivadas de la aplicación de la metodología, el Instituto mantiene reservas adicionales que de manera conservadora se han constituido para mejorar el índice de cobertura de reservas a cartera vencida. La Administración del Instituto considera que prudencialmente se tendrá un período de 12 meses para observar el comportamiento de las variables contenidas en la metodología.

**2011**

<u>Concepto</u>	<u>Número de Créditos</u>	<u>Saldo a calificar</u>	<u>% de Reserva Promedio</u>	<u>Reserva Preventiva</u>
Cartera Vigente	648,058	2,338.5	1.7%	40.2
Cartera Vencida	27,744	127.0	70.1%	89.0
Cartera Total	675,802	\$ 2,465.5		129.2
Otros adeudos vencidos		3.7		4.0
IVA en cartera		(45.5)		-
Reserva adicional		-		315.8
Total		\$ <u>2,423.7</u>		<u>449.0</u>

Al 31 de diciembre de 2011, se mantuvieron reservas adicionales de manera prospectiva para converger a la nueva metodología bajo el enfoque de pérdida esperada, adoptada en julio de 2012.

**NOTA 8 - BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial, a partir del ejercicio 2009 se crea este nuevo concepto para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2 "Operaciones de bursatilización". (Ver Nota 3g).

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se tienen Beneficios por recibir por \$917.6 y \$642.1, respectivamente.

El Instituto cuenta al 31 de diciembre de 2012, con un Programa Revolvente vigente, para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados con base en los créditos otorgados a trabajadores desde noviembre 2011, por un monto de \$10,000 para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F/1157 con Banco Invex como fiduciario.

El programa tiene una duración de cinco años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión. Durante este plazo, el Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total autorizado del programa. Las características de cada una de las emisiones se especifican en el Suplemento respectivo.

El 2 de diciembre de 2011, se realizó la emisión estructurada de certificados bursátiles (FNCOTCB 11) por un monto de \$ 1,665 con un plazo máximo aproximado de 36 meses. La emisión cuenta con dos calificaciones AAA por parte de Fitch Ratings y HR Ratings lo cual representa la más alta calidad crediticia en la escala nacional. Esta emisión cuenta con un periodo de revolvencia de 18 meses en el cual se podrán realizar cesiones adicionales de cartera. Además, durante este periodo el tenedor de las constancias podrá recibir el efectivo residual del Fideicomiso, siempre que (a) se hayan pagado los intereses, (b) se hayan cubierto las reservas, y (c) se cumpla con la prueba de aforo. En este sentido, el efectivo a entregarse al tenedor de la constancia será igual a la diferencia entre: (i) la suma del saldo de la cartera descontada más el efectivo disponible en el fideicomiso, y (ii) el valor nominal de los certificados bursátiles.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, se han llevado a cabo 12 cesiones adicionales de cartera, mismas que contemplan cartera cedida por \$ 4,151.9, de los cuales \$ 3,652 se realizaron durante 2012. Adicional a estos movimientos, durante los meses de marzo y septiembre de 2012, se realizaron dos reaperturas a esta emisión, cada una de ellas por \$1,000, con una sobrecolocación de \$150, respectivamente, por lo que el monto de la deuda asciende a \$ 3,965 al cierre del mes de diciembre de 2012. Para realizar dichos movimientos, el Instituto cedió cartera adicional por \$1,369 y 1,348 respectivamente.

Esta emisión podrá amortizar bajo dos esquemas (1) flujo cero al término del periodo de revolvencia o (2) en 6 pagos mensuales dependiendo del efectivo en el patrimonio del fideicomiso al término del periodo de revolvencia y antes de la siguiente fecha de distribución. También, contempla la entrega de recursos de efectivo excedente en forma mensual, concepto que significó \$1,106 de ingresos para el Instituto. Cabe destacar que la tasa de referencia es TIEE28 días y la sobretasa resultante fue de 65 puntos base. Las emisiones vigentes a 2012 y 2011, el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación, se muestran a continuación:

<b>2012</b>								
<b>Emisión</b>	<b>Fideicomiso</b>	<b>Inicio</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Sobretasa</b>	<b>Características</b>	<b>Importe de Emisión</b>	<b>Saldo en Circulación</b>
FNCOTCB 11	FISO F/1157	Dic-11	Dic-14	TIEE28	0.65%	Con Revolvencia	3,965.0	3,965.0
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 3,965.0</b>	<b>\$ 3,965.0</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

2011

Emisión	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Características	Importe de Emisión	Saldo en Circulación
FNCOTCB 10	FISO F/00551	Nov-10	Dic-12	TIE28	0.39%	Sin Revolvencia	2,500.0	2,142.9
FNCOTCB 11	FISO F/1157	Dic-11	Dic-14	TIE28	0.65%	Con Revolvencia	1,665.0	1,665.0
<b>TOTAL</b>							<u>\$ 4,165.0</u>	<u>\$ 3,807.9</u>

El modelo para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles estima los flujos de efectivo que entran y salen del patrimonio del fideicomiso de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El modelo considera factores de morosidad para la cartera que dependen del tipo de activo que conforma el portafolio y que están en función del comportamiento histórico de los créditos originados por el cedente.

La proyección de los flujos de cartera está preparada de acuerdo a la composición de los créditos por plazo en el portafolio integrante, que incorpora el deterioro estimado mediante el uso de cosechas promedio que reflejan el comportamiento histórico de la cartera por tipo de activo.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el patrimonio del fideicomiso una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados, el modelo estima el valor del residual.

El modelo se actualiza con la situación del portafolio observada hasta el mes en que está efectuada la valuación.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual determina el valor razonable del certificado subordinado o la constancia, mediante el modelo mencionado y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio. (Ver Nota 3g)

**NOTA 9 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2012	2011
Saldos a favor de impuestos	\$ 10.1	\$ 11.7
Préstamos y otros adeudos al personal	107.1	91.4
IVA por cobrar de cartera	34.3	45.5
Fideicomisos	714.0	799.4
Otros	48.2	36.0
	<u>913.7</u>	<u>984.0</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(171.0)	(20.0)
<b>Total</b>	<u>\$ 742.7</u>	<u>\$ 964.0</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

Las cuentas por cobrar a fideicomisos derivan de cesiones de cartera que el Instituto realiza, con la intención de obtener recursos y de acuerdo a su estrategia de financiamiento para mantener diversificadas sus fuentes de fondeo. Al 31 de diciembre de 2012, se tienen estimaciones preventivas por \$ 150.0 para considerar posibles efectos por monetizaciones o por terminación anticipada de las emisiones de deuda por operaciones estructuradas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se incluyen los Beneficios por Intereses por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas realizadas al amparo de dos programas autorizados: NAFIN y Scotiabank Inverlat, como se describen a continuación:

En diciembre 2009, NAFIN autorizó una línea de crédito por \$ 2,000 al fideicomiso 1325 para adquirir cartera originada por el Instituto con un período de disposición de 18 meses. En octubre de 2010 fue ampliada a \$ 3,000, la cual se renovó por 24 meses adicionales en octubre de 2011.

La cartera cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER); asimismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquida a NAFIN mensualmente.

La prelación de la cobranza enterada al Fideicomiso para amortización de la deuda, permite abonar primeramente a los intereses, luego amortiza a capital por la mensualidad natural y el resto lo abona anticipadamente a capital sin incurrir en costos por amortización anticipada.

Asimismo, con fundamento en el buen comportamiento de la cartera derivado de un perfil de riesgo más sano y a la intensidad en la generación de flujo de efectivo, en 2010 se autorizaron mejoras en las condiciones de la línea de crédito entre las cuales destacan las siguientes:

- Incremento en el plazo de las disposiciones, el cual abarca hasta 36 meses
- Disminución en el nivel de aforo de 1.5 a 1.3 veces
- Asimismo, para continuar con estas mejoras se disminuyó el costo de acceso al financiamiento al obtener una sobretasa de 130pb en 2011 y de 80pb en 2012.

A continuación se presentan las principales características de las disposiciones vigentes al cierre de cada ejercicio:



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

<u>2012</u>						
Disposición NAFIN	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
Septima (2011-7D)	FISO 1325	Nov-11	Nov-14	THE28+1.30%	500.0	96.8
Octava (2011-8D)	FISO 1325	Dic-11	Dic-14	THE28+1.30%	1,300.0	341.2
Novena (2012-9D)	FISO 1325	Nov-12	Nov-15	THE28+0.80%	1,400.0	1,213.3
					<b>\$ 3,200.0</b>	<b>\$ 1,651.3</b>

<u>2011</u>						
Disposición NAFIN	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
Sexta (2011-6D)	FISO 1325	Oct-11	Oct-14	THE28+1.30%	\$ 500.0	\$ 435.2
Septima (2011-7D)	FISO 1325	Nov-11	Nov-14	THE28+1.30%	500.0	442.7
Octava (2011-8D)	FISO 1325	Dic-11	Dic-14	THE28+1.30%	1,300.0	1,300.0
					<b>\$ 2,300.0</b>	<b>\$ 2,177.9</b>

Adicionalmente, en el último trimestre de 2011, Scotiabank Inverlat autorizó una línea de crédito comprometida por \$ 1,500, para realizar emisiones de deuda respaldada por activos al amparo del Fideicomiso 1178, consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto, a favor de este Fideicomiso.

La cartera cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por VALMER, asimismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador, citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso.

La vigencia de la línea consiste en un periodo de 42 meses contados a partir de la autorización, mismo que permite realizar cesiones de cartera durante los primeros 18 meses.

En el mes de mayo 2012, se amplió la línea de la emisión asociada al Fideicomiso F/1178 con Scotiabank Inverlat, aumentando ésta a \$ 2,500. Derivado de lo cual, en junio 2012 el Instituto realizó una cesión adicional de cartera por \$ 1,008, para una emisión adicional de \$850, por la cual el Instituto recibió recursos netos por \$ 834.0.

Debido al ritmo de cobranza de los créditos cedidos al Fideicomiso F/1178, y como consecuencia a la amortización de la deuda, en el mes de junio 2012, se firmó un convenio modificatorio, mismo que, según las condiciones de la transacción, permite utilizar los recursos recibidos tanto para la amortización de la deuda, como para la entrega de recursos de efectivo remanentes al Instituto.

Las disposiciones vigentes al amparo de la línea de crédito en el Fideicomiso 1178 se presentan a continuación con las principales características:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

<u>2012</u>						
Disposición Scotiabank	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
SBI (ID)	FISO 1178	Dic-11	Jun-15	THE28+1%	\$ <u>2,350.1</u>	\$ <u>828.1</u>
<u>2011</u>						
Disposición Scotiabank	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de Emisión	Saldo por Amortizar
SBI (ID)	FISO 1178	Dic-11	Jun-15	THE28+1%	\$ <u>1,500.0</u>	\$ <u>1,500.0</u>

**NOTA 10 - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como se muestra a continuación:

<u>2012</u>	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 24.6	\$ 164.5
Equipo de transporte	19.6	14.9	4.7
Equipo de cómputo	66.0	66.0	-
Otros mobiliarios y equipo	82.2	52.6	29.6
	\$ 356.9	\$ 158.1	\$ 198.8
Terrenos	36.3	-	36.3
	\$ <u>393.2</u>	\$ <u>158.1</u>	\$ <u>235.1</u>
<u>2011</u>	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 21.7	\$ 167.4
Equipo de transporte	17.9	13.8	4.1
Equipo de cómputo	72.9	72.8	0.1
Otros mobiliarios y equipo	77.1	46.4	30.7
	\$ 357.0	\$ 154.7	\$ 202.3
Terrenos	36.3	-	36.3
	\$ <u>393.3</u>	\$ <u>154.7</u>	\$ <u>238.6</u>

La depreciación registrada en resultados por el periodo de 2012 es de \$11.6 mientras que para el ejercicio de 2011 ascendió a \$15.6.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

**NOTA 11 - OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2012	2011
Gastos por Emisión de Títulos	\$ 1.5	\$ 4.9
Sistemas Informáticos	21.8	26.5
Tarjeta FONACOT	4.0	6.5
Otros Cargos Diferidos	4.1	3.5
	<u>\$ 31.4</u>	<u>\$ 41.4</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 diciembre de 2012 y 2011, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de \$13.7 y \$13.5, respectivamente.

**NOTA 12 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el rubro de títulos de crédito emitidos se analiza como sigue:

	2012	2011
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	\$ 1,950.0	\$ -
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	-	1,950.0
Intereses devengados	4.9	5.5
Total Títulos de crédito emitidos	<u>\$ 1,954.9</u>	<u>\$ 1,955.5</u>

Con fecha 30 de abril de 2010, el Instituto realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT10 por un monto de \$1,950 nominales, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa para el pago de los intereses; el nivel de strike para el SWAP es 5.98% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

**NOTA 13 - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

El 30 de abril de 2010 se efectuó una emisión quirografaria a largo plazo, por un monto de \$1,950.0, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y pago de cupón a una tasa TIIE más 0.40 puntos porcentuales, para esta emisión, el 9 de junio de 2010 se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado, con las siguientes características:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2012</u>	<u>Mark to Market 2011</u>
SWAP	BANAMEX	15-Jul-10	15-Abr-13	1,950.0	TIIE28	5.98%	(7.1)	(25.0)

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**NOTA 14 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el rubro de otras cuentas por pagar se analiza como sigue:

	2012	2011
Distribuidores	\$ 4.8	\$ 25.6
Provisiones para obligaciones diversas	89.4	100.0
Obligaciones laborales al retiro	207.3	174.3
Impuesto al valor agregado	31.1	70.9
Otros impuestos y derechos por pagar	45.8	20.7
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	12.0	11.1
Otros acreedores diversos	345.1	359.5
	<u>735.5</u>	<u>762.1</u>
Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales	(147.8)	(132.9)
	<u>\$ 587.7</u>	<u>\$ 629.2</u>

**NOTA 15 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado"; este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

La NIF D-3, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

Periodo	2012								
	Pensiones		Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por	Por retiro	Subtotal	Por	Por retiro	Subtotal		
		terminación			terminación				
Obliga. por beneficios definidos (OBD)	159.6	3.8	9.6	13.4	15.4	52.9	68.3	241.3	
Menos:									
Activos del plan (AP)	136.5	3.7	7.7	11.4	-	-	-	147.9	
Menos:	23.1	0.1	1.9	2.0	15.4	52.9	68.3	93.4	
Servicio pasado por amortizar (SP)	23.1	-	-	-	-	0.2	0.2	23.3	
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	(0.5)	-	2.1	2.1	-	9.0	9.0	10.6	
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>0.5</b>	<b>0.1</b>	<b>(0.2)</b>	<b>(0.1)</b>	<b>15.4</b>	<b>43.7</b>	<b>59.1</b>	<b>59.5</b>	
<b>Costo neto del periodo:</b>									
Costo laboral del servicio actual	12.9	0.3	0.5	0.8	4.1	3.4	7.5	21.2	
Costo financiero	12.2	0.3	0.6	0.9	1.2	3.4	4.6	17.7	
Rendimiento esperado de los AP	(9.8)	(0.3)	(0.5)	(0.8)	-	-	-	(10.6)	
Ganancia o pérdida actuarial	-	0.3	0.3	0.6	(4.2)	0.1	(4.1)	(3.5)	
Costo laboral del servicio pasado	5.3	-	-	-	1.5	3.5	5.0	10.3	
<b>Total</b>	<b>20.6</b>	<b>0.6</b>	<b>0.9</b>	<b>1.5</b>	<b>2.6</b>	<b>10.4</b>	<b>13.0</b>	<b>35.1</b>	

Periodo	2011								
	Pensiones		Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por	Por retiro	Subtotal	Por	Por retiro	Subtotal		
		terminación			terminación				
Obliga. por beneficios definidos (OBD)	150.3	3.3	7.7	11.0	14.4	41.8	56.2	217.5	
Menos:									
Activos del plan (AP)	122.2	3.3	6.5	9.8	-	-	-	132.0	
Menos:	28.1	-	1.2	1.2	14.4	41.8	56.2	85.5	
Servicio pasado por amortizar (SP)	28.4	-	0.1	0.1	1.5	3.7	5.2	33.7	
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	4.3	-	1.2	1.2	-	4.9	4.9	10.4	
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>(4.6)</b>	<b>0.0</b>	<b>(0.1)</b>	<b>(0.1)</b>	<b>12.9</b>	<b>33.2</b>	<b>46.1</b>	<b>41.4</b>	
<b>Costo neto del periodo:</b>									
Costo laboral del servicio actual	9.6	0.3	0.4	0.7	3.1	3.0	6.1	16.4	
Costo financiero	10.0	0.3	0.6	0.9	1.1	3.2	4.3	15.2	
Rendimiento esperado de los AP	(5.7)	(0.1)	(0.3)	(0.4)	-	-	-	(6.1)	
Ganancia o pérdida actuarial	0.3	(0.2)	0.2	-	(2.6)	0.5	(2.1)	(1.8)	
Costo laboral del servicio pasado	0.2	-	-	-	1.5	3.4	4.9	5.1	
<b>Total</b>	<b>14.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.9</b>	<b>1.2</b>	<b>3.1</b>	<b>10.1</b>	<b>13.2</b>	<b>28.8</b>	

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el costo neto del período llevado a resultados fue de \$35.1 y \$28.8, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<u>Supuestos</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	%	%
Tasa de interés o descuento	7.0	8.5
Tasa de inversión de activos	7.0	8.5
Tasa de incremento salarial	5.6	5.6
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.0

**NOTA 16 - CAPITAL CONTABLE**

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El capital social histórico asciende a \$ 1,635.2 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la estructura del capital contable, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Capital Social	\$ 676.3	\$ 676.3
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130.5	130.5
Resultado por valuación de instrumentos de Cobertura de flujos de efectivo	(7.1)	(25.0)
Resultado de ejercicios anteriores	573.6	-
Resultado del ejercicio	610.1	573.6
Total Capital Contable	<u>\$ 1,983.4</u>	<u>\$ 1,355.4</u>

Para la emisión quirografaria a largo plazo, mencionada en la Nota 13, se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el capital contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado, específicamente TIEE a 28 días, que al 31 de diciembre de 2012 y 2011, asciende a \$7.1 y \$25.0, respectivamente.

**NOTA 17 - UTILIDAD INTEGRAL**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

	2012	2011
Resultado del ejercicio	\$ 610.1	\$ 573.6
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	17.9	(6.8)
	\$ 628.0	\$ 566.8

**NOTA 18 - CUENTAS DE ORDEN**

a) Bienes en Custodia o en Administración

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a \$7,914.5 y \$6,367.3, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las otras cuentas de registro, se integra como se muestra a continuación:

	2012	2011
Créditos incobrables	\$ 7,838.4	\$ 6,615.7
Línea de crédito disponible (1)	6,255.0	5,278.6
Revolencia de cartera comprometida (2)	418.7	79.8
Otros	525.0	344.3
	\$ 15,037.1	\$ 12,318.4
Suspensión de registro de intereses	1.3	15.7
Pasivos contingentes	14.1	11.8
	\$ 15,052.5	\$ 12,345.9

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

---

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cadenas Productivas	\$ 5.0	\$ 828.6
Banca Comercial	1,200.0	1,400.0
Programa de Certificados Bursátiles	5,050.0	3,050.0
	<u>\$ 6,255.0</u>	<u>\$ 5,278.6</u>

(2) Por su parte, la cartera comprometida corresponde a la estimación de cesiones de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo bajo el esquema de revolencias conforme al efectivo disponible al cierre del ejercicio. Los saldos se integran como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
FNCOT CB 11	\$ 418.7	\$ 79.8
	<u>\$ 418.7</u>	<u>\$ 79.8</u>

**NOTA 19 - CUENTAS DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los ingresos por intereses, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Créditos al consumo	\$ 1,092.5	\$ 1,170.4
Comisiones por apertura	351.0	269.0
Productos Financieros	29.3	23.2
	<u>\$ 1,472.8</u>	<u>\$ 1,462.6</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los gastos por intereses, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Captación tradicional	\$ 162.9	\$ 215.1
Préstamos bancarios	20.1	11.9
	<u>\$ 183.0</u>	<u>\$ 227.0</u>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

**NOTA 20 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe de acuerdo a la distribución vigente al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

**Otorgamiento de Créditos a 2012**

Dirección	Número	%	Importe	%
Centro	336,885	22.0	\$ 2,117.1	25.0
Norte	397,282	25.8	2,103.8	24.8
Noreste	319,939	20.8	1,772.0	20.9
Occidente	299,842	19.5	1,353.3	16.0
Sureste	183,550	11.9	1,122.7	13.3
<b>Total</b>	<b>1,537,498</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 8,468.9</b>	<b>100.0</b>

**Otorgamiento de Créditos a 2011**

Dirección	Número	%	Importe	%
Centro	248,333	21.8	\$ 1,750.0	25.2
Norte	300,093	26.4	1,752.3	25.3
Noreste	233,305	20.5	1,402.6	20.2
Occidente	203,446	17.9	1,037.0	15.0
Sureste	151,807	13.4	993.4	14.3
<b>Total</b>	<b>1,136,984</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 6,935.3</b>	<b>100.0</b>

**NOTA 21 - ENTORNO FISCAL**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

Asimismo para efectos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto de conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de ésta Ley, y, finalmente, el Instituto no está obligado al pago del impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE).

#### **NOTA 22 - CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Instituto tiene litigios por \$14.1 y \$11.8 respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos. Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

#### **NOTA 23 - ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

La Subdirección General de Administración de Riesgos se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto, así como al involucramiento del personal de diversas áreas con la finalidad de extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basadas en información de riesgos.

Asimismo, se han podido automatizar procesos que permiten analizar con una mayor profundidad y desde varias perspectivas, el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado y monitoreado los factores que inciden directamente en el nivel de riesgo, lo cual ha permitido la adecuación de políticas de originación traduciéndose en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto.

Con este conocimiento, se ha trabajado en la evaluación de modelos que capturan la naturaleza y comportamiento del crédito FONACOT, con un enfoque de pérdida esperada en sintonía con las sanas prácticas bancarias en materia de riesgos, lo que ha permitido cumplir con la metodología para la calificación de la cartera crediticia, requerida por la Comisión.

El resultado de los trabajos anteriores, el seguimiento al mapa de riesgos y a las acciones comprometidas para reducir la exposición del Instituto, son revisadas de manera periódica por el Comité.

**NOTA 24 - CAMBIOS EN LA LEY DEL FEDERAL DEL TRABAJO:**

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se publicó en el DOF cambios al Título Cuarto Derecho y Obligaciones de los Patrones, Capítulo I Obligaciones de los Patrones, en su Artículo 132, Fracción XXVI y XXVI Bis, de la Ley del Federal del Trabajo (LFT), como sigue:

Artículo 132.- Son obligaciones de los patrones:

XXVI. Hacer las deducciones previstas en las fracciones IV del artículo 97 y VII del artículo 110, y enterar los descuentos a la institución bancaria acreedora, o en su caso, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Esta obligación no convierte al patrón en deudor solidario del crédito que se haya concedido al trabajador;

XXVI Bis. Afiliar al centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a efecto de que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona dicha entidad. La afiliación será gratuita para el patrón;

La aprobación de la Reforma Laboral abre la posibilidad de que todos los trabajadores de las más de 835 mil empresas que hoy están registradas en el IMSS, den a sus empleados la posibilidad de acceso a los créditos que ofrece el Instituto. Ello significará, potencialmente, que más de 20 millones se podrán beneficiar con el acceso a crédito en las mejores condiciones financieras.

Cabe destacar que tanto en la ley anterior como en la aprobada por el H. Congreso de la Unión, afiliar su Centro de Trabajo al Instituto para darles el beneficio del Crédito FONACOT a sus trabajadores, es una prestación que al patrón no le costaba y así continuará.

La Reforma laboral, establece un plazo de 12 meses para que los Centros de Trabajo se afilien al Instituto, tiempo suficiente para que el INFONACOT se prepare adecuando sus sistemas e infraestructura y poder atender a los nuevos Centros que deban adherirse.

El INFONACOT tiene en su Ley el mandato de otorgar a los trabajadores acceso al crédito para adquirir los bienes y servicios que requieren ellos y sus familias. Para cumplir ese mandato, durante la presente Administración el Instituto ha venido fortaleciendo su capacidad para otorgar acceso al crédito para más mexicanos en las mejores condiciones, vinculando los siguientes elementos:

- 1) Otorgar Crédito en condiciones favorables para los trabajadores;
- 2) Afiliar Centros de Trabajo para que sus empleados tengan acceso al Crédito FONACOT;
- 3) Afiliar Establecimientos Comerciales que acepten el Crédito FONACOT como medio de pago.

A la luz de los recientes acontecimientos, dos de los elementos mencionados en el párrafo anterior quedan resueltos. Por una parte, con la aprobación de la Reforma Laboral no será necesario afiliar Centros de Trabajo al Instituto, toda vez que la Ley establece esa obligatoriedad.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

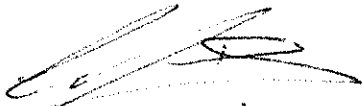
---

Por la otra, con el reciente lanzamiento de la Tarjeta FONACOT-MasterCard, no será necesario afiliar Establecimientos Comerciales para que acepten el Crédito FONACOT como forma de pago ya que el trabajador podrá usar su Crédito FONACOT en más de 550 mil establecimientos comerciales de todo tipo (hoteles, restaurantes, tiendas de autoservicio, departamentales, etcétera), a nivel nacional, para adquirir bienes y servicios donde ellos decidan.


**NOTA 25 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El 26 de febrero de 2013, Alejandro Canek Vázquez Góngora, Director General y Fernando Ramón Padilla Cortinas, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.



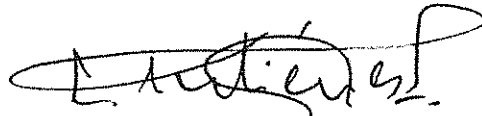
Lic. Alejandro Canek Vázquez Góngora  
Director General  
(En funciones a partir del 7 de diciembre  
de 2012)



Mtro. Fernando Ramón Padilla Cortinas  
Director General Adjunto de Crédito y  
Finanzas  
(En funciones a partir del 25 de enero  
de 2013)



Ing. José Luis Espinosa Guzmán  
Subdirector General de Finanzas



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Contador General

**Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores  
(INFONACOT)**

**Informe de auditoría independiente y  
estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de  
2013 y 2012**

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

**Contenido**

---

**Página**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el capital contable	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 a 34



## **Informe de los auditores independientes**

---

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### ***Responsabilidad de la Administración del Instituto en relación con los estados financieros***

2. La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables indicados en el párrafo anterior, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de los riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

---

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

6. En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.**



**C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel**  
**Socio**

**México, D.F., a 26 de febrero de 2014.**



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Notas 1 y 2)

(Cifras en millones de pesos)

<b>ACTIVO</b>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 58.8	\$ 46.1	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
Títulos para negociar (Nota 5)	1,261.9	919.9	De corto plazo	-	1,954.9
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)			De largo plazo	1,953.1	-
Créditos de consumo	2,301.7	1,913.6		\$ 1,953.1	\$ 1,954.9
Total cartera de crédito vigente	2,301.7	1,913.6	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (Nota 13)		
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)			Operaciones con instrumentos financieros derivados	25.6	7.1
Créditos de consumo	47.3	36.7	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 14 y 15)		
Total cartera de crédito vencida	47.3	36.7	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	698.2	587.7
Total cartera de crédito	2,349.0	1,950.3	CREDITOS DIFERIDOS	39.1	82.6
Menos:			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	\$ 2,716.0	\$ 2,632.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(196.8)	(227.6)	CAPITAL CONTABLE (Nota 16)		
Cartera de crédito neta	2,150.2	1,722.7	CAPITAL CONTRIBUIDO		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION (Nota 8)	930.2	917.6	Capital social	676.3	676.3
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	1,611.5	742.7	CAPITAL GANADO		
BIENES ADJUDICADOS	0.2	0.2	Resultado por valuación de flujos de efectivo	(25.6)	(7.1)
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10)	227.0	235.1	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	32.1	31.4	Por valuación de activo fijo	130.5	130.5
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	\$ 6,271.9	\$ 4,615.7	Resultado de ejercicios anteriores	1,183.7	573.6
			Resultado del periodo	1,591.0	610.1
			<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	3,555.9	1,983.4
			<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	\$ 6,271.9	\$ 4,615.7
				<u>2013</u>	<u>2012</u>
			<b>CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)</b>		
			Bienes en custodia o en administración	\$ 9,718.1	\$ 7,914.5
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1.7	1.3
			Activos y pasivos contingentes	23.0	14.1
			Otras cuentas de registro	17,853.3	15,037.1
				\$ 27,596.1	\$ 22,967.0

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518581/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2013 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$1,635.2. (Nota 16)

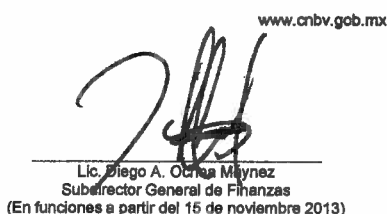
De enero 2012 a diciembre 2013 el Instituto ha realizado cesiones de cartera a fideicomisos por un total de \$23,438.0 cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la cartera cedida es de \$9,718.1 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$12,067.1.

Las veinticinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infnacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx

  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General  
(En funciones a partir del 1 de marzo de 2013)

  
Lic. Diego A. Ochoa Miyne  
Subdirector General de Finanzas  
(En funciones a partir del 15 de noviembre 2013)

  
C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

**(Cifras en millones de pesos)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por intereses (Nota 19)	\$ 2,209.3	\$ 1,472.8
Gastos por intereses (Nota 19)	<u>(184.4)</u>	<u>(183.0)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>2,024.9</b>	<b>1,289.8</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(888.1)</u>	<u>(1,023.5)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>1,136.8</b>	<b>266.3</b>
Comisiones y tarifas cobradas	34.1	63.3
Comisiones y tarifas pagadas	(5.6)	(12.2)
Resultado por intermediación	-	0.3
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,540.6	1,339.3
Gastos de administración y promoción	<u>(1,114.9)</u>	<u>(1,046.9)</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,591.0</b>	<b>610.1</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,591.0</b>	<b>\$ 610.1</b>

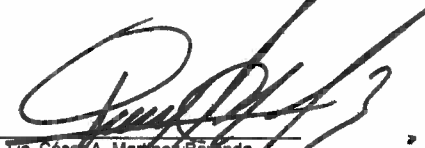
Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las veinticinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacot.gob.mx

www.cnfv.gob.mx

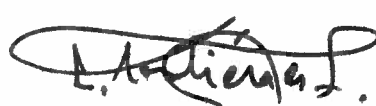


Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

(En funciones a partir del 1 de marzo de 2013)



Lic. Diego A. Ochoa Máñez  
Subdirector General de Finanzas  
(En funciones a partir del 15 de noviembre de 2013)



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Contador General



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			Resultado del periodo	Total
	\$		\$		\$		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	676.3	(25.0)	130.5	-	573.6	1,355.4	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	573.6	(573.6)	-	
Resultado del periodo	-	-	-	-	610.1	610.1	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	17.9	-	-	-	17.9	
Utilidad Integral	-	17.9	-	573.6	36.5	628.0	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	676.3	(7.1)	130.5	573.6	610.1	1,983.4	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	610.1	(610.1)	-	
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,591.0	1,591.0	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(18.5)	-	-	-	(18.5)	
Utilidad Integral (Nota 17)	-	(18.5)	-	-	-	(18.5)	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	676.3	(25.6)	130.5	1,183.7	1,591.0	3,556.9	


El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/1518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a serias prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.



El presente estado de variaciones en el capital contable está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.  
Las veinticinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonaco4.gob.mx](http://www.infonaco4.gob.mx)

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
César A. Martínez Berrenda  
Director General  
(En funciones a partir del 1 de marzo de 2013)

  
Diego A. Ortiz Méndez  
Subdirector General de Finanzas  
(En funciones a partir del 15 de noviembre de 2013)

  
Cristóbal J. Gutiérrez Ponce  
Confesor General  


**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	\$ 1,591.0	\$ 610.1
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	11.3	11.6
Amortizaciones de activos intangibles	7.2	13.7
Provisiones	100.6	70.1
	<u>119.1</u>	<u>95.4</u>
	1,710.1	705.5
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	(342.0)	(790.3)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(427.5)	252.0
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(12.6)	(275.5)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(883.3)	201.0
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(1.8)	(0.6)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(33.6)</u>	<u>(87.5)</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	(1,700.8)	(700.9)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo	3.4	8.5
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>3.4</u>	<u>8.5</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO</b>	12.7	13.1
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	46.1	33.0
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u>\$ 58.8</u>	<u>\$ 46.1</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de flujos de efectivo están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las veinticinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx

  
 Lic. César A. Martínez Saranga  
 Director General  
 (En funciones a partir del 1 de marzo de 2013)

  
 Lic. Diego A. Ochoa Máñez  
 Subdirector General de Finanzas  
 (En funciones a partir del 15 de noviembre de 2013)

  
 C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
 Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL**  
**CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

**(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto que indique otra denominación)**

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT.

**b) Actividad**

El Instituto, de Conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) deberá emitir la regulación prudencial que deberá observar el Instituto.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo antes señalado, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, los cuales difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en la preparación de los estados financieros y en las normas particulares de registro, valuación, presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

**b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión**

Durante el ejercicio de 2013, la Comisión emitió diversas adecuaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, las cuales no tuvieron ningún efecto en los estados financieros del Instituto, ya que no modificaron el Anexo 33 de dichas disposiciones.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

El CINIF emitió, durante 2013 y para el año 2014, una serie de NIF's, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2014. Se considera que dichas NIF's no afectan la información financiera que presenta el Instituto.

**NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:**

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	%	%
Del periodo Ene-Dic	3.97	3.57
Acumulada en los últimos tres años	11.80	12.26

**b) Disponibilidades**

El rubro se compone de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en valores se clasifican, de acuerdo con la intención de uso que el Instituto les asigna al momento de su adquisición, en títulos "para negociar", "disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

La posición que mantiene el Instituto corresponde a "títulos para negociar sin restricción" en sociedades de inversión, dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes, atendiendo los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Inicialmente se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**d) Instrumentos financieros derivados**

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto celebra contratos de SWAP de tasas de interés para la cobertura de tasa de los certificados bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado. En su caso, el Instituto determina si existe exposición a riesgo de crédito.

El Instituto concertó y documentó la cobertura como flujos de efectivo reconociendo los efectos de valuación dentro del capital contable.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**e) Cartera de crédito**

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los Centros de Trabajo y entregadas al Instituto.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado de 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses con amortizaciones mensuales, considerando el atributo en Ley Federal del Trabajo para que los empleadores retengan hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito o al momento de su enajenación. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan contra el resultado del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, en el momento en que algún crédito se considere como vencido, se suspende la acumulación de intereses.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

El saldo de los créditos de trabajadores que cuentan con Centro de Trabajo son registrados como cartera vigente, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del trabajador acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal de Trabajo (LFT), que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el Instituto.

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que presenten 3 ó más períodos de atraso.

Conforme a sus políticas de castigo, el Instituto elimina de su activo contra la estimación preventiva y traspasa a cuentas de orden, todos los créditos que se encuentren reservados al 100%.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los créditos que se reestructuran se registran como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

**f) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos, reconocidas por el Instituto.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios:

El 9 de julio de 2012, la Comisión notificó una nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios que el Instituto debía aplicar a más tardar en octubre de 2012, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo. Sin embargo mediante la creación de reservas adicionales principalmente en 2011 y 2012, al Instituto le fue posible adoptar esta nueva metodología anticipadamente desde julio de 2012, por lo que ya no tendrá impacto en resultados por este cambio en los meses subsecuentes.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses. Esta metodología contrasta con la anterior que tenía un enfoque de "pérdida incurrida", la cual únicamente requería la creación de reservas para la cartera que ya presentaba morosidad.

Por lo anterior, se presenta lo siguiente:

- i) Hasta junio de 2012, la calificación de la cartera, la determinación y el registro de las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, se ajustó al siguiente procedimiento:
  - Se estratificó la cartera distinguiendo los créditos de trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen y en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

- Una vez clasificados los créditos se determinó la base de cartera y se constituyeron las reservas preventivas que resultaron de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda, señalado en la tabla siguiente:

<b>Número de Periodos de Incumplimiento</b>	<b>% de Reservas Preventivas</b>
0	0.50%
1	10.00%
2	45.00%
3	65.00%
4	75.00%
5 o más	100.00%

- ii) A partir del mes de julio de 2012, conforme a la nueva metodología, basada en un enfoque de pérdida esperada, el Instituto se ajusta al siguiente procedimiento:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

**g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización**

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por el otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista.

En este concepto, el Instituto registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", y Criterio C-2 "Operaciones de Bursatilización", emitido por la Comisión, como sigue:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra los resultados del ejercicio.
- De manera consistente con la nueva metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión al Instituto, sin afectar cuentas de resultados, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en los resultados del ejercicio correspondiente.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del Instituto FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

**h) Otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos del Instituto representan, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos y saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses.

Por los saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses, el registro se realiza conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", emitido por la Comisión, como sigue:

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del ejercicio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra los resultados del ejercicio.
- De manera consistente con la nueva metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión al Instituto, sin afectar cuentas de resultados, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en los resultados del ejercicio correspondiente.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del Instituto FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por su totalidad contra los resultados del ejercicio, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

**i) Bienes adjudicados**

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

**j) Inmuebles mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se expresan como sigue: adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición y adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Hasta abril de 2006, el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor histórico y actualizado de los activos, considerando la vida útil remanente.

**k) Activos Intangibles**

Los activos intangibles se reconocen cuando son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros, estos activos se amortizan en línea recta.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles.

**l) Títulos de crédito emitidos**

Los Títulos de créditos emitidos por el Instituto se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que le dieron origen.

**m) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

**n) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**o) Beneficios a los empleados**

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El Instituto aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones se reconoce en los resultados del ejercicio.

**p) Resultado integral**

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

**q) Intereses cobrados y pagados**

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

**r) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**s) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

**NOTA 4 - DISPONIBILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja	\$ 7.1	\$ 7.2
Bancos	51.4	35.1
Documentos de cobro inmediato	0.3	3.8
	<u>\$ 58.8</u>	<u>\$ 46.1</u>

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Scotiabank Inverlat	\$ 3.0	\$ 6.1
HSBC	7.5	3.0
BBVA Bancomer	3.5	2.4
Banorte	36.1	19.0
Santander	1.1	1.0
Banamex	0.1	3.4
Otros	0.1	0.2
	<u>\$ 51.4</u>	<u>\$ 35.1</u>

**NOTA 5 - INVERSIONES EN VALORES**

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b><u>Títulos para negociar</u></b>		
<b>Sin restricción:</b>		
Sociedades de Inversión:		
Valores gubernamentales	\$ 1,261.9	\$ 919.9
	<u>\$ 1,261.9</u>	<u>\$ 919.9</u>

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran de la siguiente forma:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> <u>(pesos)</u>	<u>Valor de</u> <u>mercado</u> <u>(millones)</u>
<b>2013</b>				
Banamex	BNMGUB1 C0 A	149,357,883	\$ 1.810129	\$ 270.3
Banamex	BNMGUB1 C0 A	16,518,725	1.810129	29.9
Interacciones	INTERNC N5	715,127	170.812346	122.1
Santander	STERGOB B6	142,515,230	1.896710	270.3
BBVA Bancomer	BMERGOB NC2	8,275,856	36.114626	298.9
BBVA Bancomer	BMRGOB2 NC2	14,525,133	18.611282	270.4
		<u>331,907,954</u>		<u>\$ 1,261.9</u>
<b>2012</b>				
Banamex	BNMGUB1	19,475,491	\$ 1.736831	\$ 33.8
Banorte	NTEGUB	23,630,214	10.540215	249.0
Scotiabank	SCOTIAG	13,486,592	2.758295	37.2
BBVA Bancomer	BMERGOB	17,294,987	34.686571	599.9
		<u>73,887,284</u>		<u>\$ 919.9</u>

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2013 ha sido de 3.95%, y para el ejercicio 2012 fue de 4.47%. Lo anterior, debido a una disminución generalizada en las tasas de mercado, ya que la tasa de cetes a 28 días disminuyó en ese mismo periodo 0.48% que representa un 11.6% de variación.

**NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITO**

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los Apartados A y B de la LFT y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de créditos se integra como sigue:

	2013	2012
Créditos al consumo	\$ 2,282.9	\$ 1,890.7
Intereses devengados	18.8	22.9
<b>Cartera vigente</b>	<b>2,301.7</b>	<b>1,913.6</b>
Cartera vencida	43.6	33.0
Otros adeudos vencidos	3.7	3.7
<b>Cartera vencida</b>	<b>47.3</b>	<b>36.7</b>
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 2,349.0</b>	<b>\$ 1,950.3</b>

A continuación se presenta la concentración por región (dirección regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Dirección	Cartera de Créditos Vigente			
	2013	%	2012	%
Centro	573.6	24.9%	\$ 560.9	29.3%
Norte	597.7	26.0%	454.4	23.8%
Noreste	486.4	21.1%	387.5	20.2%
Occidente	380.3	16.5%	283.6	14.8%
Sureste	263.7	11.5%	227.2	11.9%
<b>Total</b>	<b>2,301.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 1,913.6</b>	<b>100.0%</b>

Dirección	Cartera de Créditos Vencida			
	2013	%	2012	%
Centro	14.4	30.4%	\$ 11.7	31.9%
Norte	11.3	23.9%	7.5	20.4%
Noreste	8.8	18.6%	9.0	24.5%
Occidente	7.7	16.3%	4.0	10.9%
Sureste	5.1	10.8%	4.5	12.3%
<b>Total</b>	<b>47.3</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 36.7</b>	<b>100.0%</b>

De acuerdo con lo que se establece en la Nota 3, inciso e) "Cartera de crédito", conforme a las políticas de castigo, el Instituto elimina de su activo contra la estimación preventiva y traspasa a cuentas de orden, todos los créditos que se encuentren reservados al 100%, lo cual sucede cuando dichos créditos alcanzan 5 atrasos. Por lo anterior, el saldo que se refleja en cartera vencida se encuentra en el rango de entre 1 a 180 días naturales de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera total en administración asciende a:

	2013	2012
Total cartera INFONACOT	\$ 2,349.0	\$ 1,950.3
Cartera cedida	9,718.1	7,914.5
<b>Total cartera administrada</b>	<b>\$ 12,067.1</b>	<b>\$ 9,864.8</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Respecto de las renovaciones, se presenta el desglose de los créditos renovados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

**Cartera de Crédito RENOVARADOS**

Concepto	2013	2012
Créditos renovados que fueron traspasados a cartera vencida	\$ -	\$ -
Créditos renovados que se mantuvieron en cartera vigente	229.1	18.3
Total de créditos renovados	<u>\$ 229.1</u>	<u>\$ 18.3</u>

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue de 1,638.0 mdp y de 1,092.5 mdp respectivamente.

El monto de comisiones cobradas por otorgamientos de créditos al consumo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a 555.7 mdp y 414.3 mdp respectivamente. No existen costos y gastos asociados a dichas comisiones de apertura.

Conforme a lo descrito en la nota 3e, los créditos diferidos por comisiones por apertura que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación, presentan un saldo de 29.0 mdp y 72.7 mdp al 31 diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo acumulado derivado de la suspensión de intereses de la cartera vencida ascendió a 1.7 mdp y 1.3 mdp respectivamente.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física; esta empresa es filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain. Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

**NOTA 7 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Saldo al inicio del periodo	\$ 227.6	\$ 449.0
Constitución de reservas en el ejercicio	873.7	1,013.3
Reservas por regresos de cartera	1,184.6	704.3
Traspaso a cuentas de orden	(1,419.5)	(1,704.1)
Disminución por cesión de cartera	(696.1)	(267.3)
Otros	28.5	32.4
Saldo al final del periodo	<u>\$ 198.8</u>	<u>\$ 227.6</u>

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la estimación preventiva llevada a resultados fue de 888.1 mdp y 1,023.5 mdp los cuales incluyen afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar por 14.4 mdp y 10.2 mdp respectivamente.

La calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3 f), se muestra a continuación:

<b>2013</b>				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	810,560	2,342.5	7.0%	163.2
Cartera Vencida	21,266	44.5	71.7%	31.9
Cartera Total	831,826	\$ 2,387.0		195.1
Otros adeudos vencidos		3.7		3.7
IVA en cartera		(41.7)		-
Reserva adicional		-		-
Total		<u>\$ 2,349.0</u>		<u>\$ 198.8</u>

<b>2012</b>				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	420,225	1,947.2	6.7%	131.4
Cartera Vencida	12,264	33.7	71.2%	24.0
Cartera Total	432,489	\$ 1,980.9		155.4
Otros adeudos vencidos		3.7		3.8
IVA en cartera		(34.3)		-
Reserva adicional		-		68.4
Total		<u>\$ 1,950.3</u>		<u>\$ 227.6</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Al 31 de diciembre de 2012 se tenían reservas adicionales que se mantuvieron de manera conservadora para mejorar el índice de cobertura de reservas de cartera vencida y para observar el comportamiento de las variables contenidas en la nueva metodología de reservas. Al 31 de diciembre 2013 se cancelaron las reservas adicionales al considerar que se cumple con la aplicación estricta de la metodología dictada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**NOTA 8 - BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial, a partir del ejercicio 2009 se crea este nuevo concepto para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2 "Operaciones de bursatilización". (Ver Nota 3g).

Al día 31 de diciembre de 2013 y 2012 se tienen Beneficios por Recibir por 930.2 mdp y 917.6 mdp, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, el Instituto cuenta con un Programa Revolvente vigente, para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados autorizado desde noviembre 2011, por un monto de 10,000.0 mdp para emisiones de largo plazo.

El programa tiene una duración de cinco años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión. Durante este plazo, el Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total del programa autorizado. Las características de cada una de las emisiones se especifican en el Suplemento respectivo.

El 2 de diciembre de 2011, se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles (FNCOTCB 11) por un monto de 1,665.0 mdp con un plazo máximo aproximado de 36 meses. Adicionalmente, durante los meses de marzo y septiembre de 2012, se realizaron dos reaperturas a esta emisión, cada una de ellas por 1,000.0 mdp, con una sobre colocación de 150.0 mdp, respectivamente, por lo que el monto total de la deuda ascendió a 3,965.0 mdp al cierre del mes de diciembre de 2012.

El día 28 de junio de 2013, se realizó la readquisición del total de la cartera del Fideicomiso de la emisión IFCOTCB 11 (CB-11), con valor de 5,570.7 mdp, lo que permitió al fideicomiso amortizar la emisión en julio 2013 conforme a los documentos de la emisión.

El día 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOTCB 13 (CB-13) por importe de 4,000.0 mdp, para lo cual se cedió cartera por 5,164.4 mdp a dicho fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y tasa de TIIE + 38pb, al amparo de un Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por 6,000.0 mdp, bajo el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Las emisiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación, se muestran a continuación:

<b>2013</b>								
<b>Emisión</b>	<b>Fideicomiso</b>	<b>Inicio</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Sobretasa</b>	<b>Caract.</b>	<b>Importe de emisión</b>	<b>Saldo en circulación</b>
FNCOTCB 13	FISO F/1632	Oct-13	Oct-18	TIIE28	0.38%	C/Revolv.	4,000.0	4,000.0
<b>TOTAL</b>							<b>4,000.0</b>	<b>4,000.0</b>
<b>2012</b>								
<b>Emisión</b>	<b>Fideicomiso</b>	<b>Inicio</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Sobretasa</b>	<b>Caract.</b>	<b>Importe de emisión</b>	<b>Saldo en circulación</b>
FNCOTCB 11	FISO F/1157	Dic-11	Jul-13	TIIE28	0.65%	C/Revolv.	3,965.0	3,965.0
<b>TOTAL</b>							<b>3,965.0</b>	<b>3,965.0</b>

El modelo para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles estima los flujos de efectivo que entran y salen del patrimonio del fideicomiso de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El modelo considera factores de morosidad para la cartera que dependen del tipo de activo que conforma el portafolio y que están en función del comportamiento histórico de los créditos originados por el cedente.

La proyección de los flujos de cartera está preparada de acuerdo a la composición de los créditos por plazo en el portafolio integrante, que incorpora el deterioro estimado mediante el uso de cosechas promedio que reflejan el comportamiento histórico de la cartera por tipo de activo.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el patrimonio del fideicomiso una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados, el modelo estima el valor del residual.

El modelo se actualiza con la situación del portafolio observada hasta el mes en que está efectuada la valuación.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual determina el valor razonable del certificado subordinado o la constancia, mediante el modelo mencionado y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio. (Ver Nota 3g)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

**NOTA 9 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2013	2012
Saldos a favor de impuestos	\$ 15.4	\$ 10.1
Préstamos y otros adeudos al personal	87.7	107.1
IVA por cobrar de cartera	41.7	34.3
Fideicomisos	1,433.8	714.0
Otros	63.1	48.2
	1,641.7	913.7
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(30.2)	(171.0)
Total	\$ 1,611.5	\$ 742.7

Las cuentas por cobrar a fideicomisos derivan de cesiones de cartera que el Instituto realiza a fideicomisos, con la intención de obtener recursos y de acuerdo a su estrategia de financiamiento para mantener diversificadas sus fuentes de fondeo. Al 31 de diciembre de 2012, se tuvieron estimaciones preventivas por 150.0 mdp para considerar posibles efectos por monetizaciones o por terminación anticipada de las emisiones de deuda por operaciones estructuradas. Al 31 de diciembre de 2013 no se tuvieron estimaciones preventivas por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se incluyen los Beneficios por Intereses por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas realizadas al amparo de dos programas autorizados por NAFIN y por Scotiabank Inverlat S.A. (Scotiabank), como se describen a continuación:

En diciembre 2009, NAFIN autorizó una línea de crédito por 2,000.0 mdp al fideicomiso 1325 para adquirir cartera originada por el Instituto con un período de disposición de 18 meses. En octubre de 2010 fue ampliada a 3,000.0 mdp, la cual se renovó en octubre de 2011. A finales del mes de octubre 2013, dicha línea fue renovada y ampliada hasta alcanzar 4,700.0 mdp.

La cartera, cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER); asimismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquida a NAFIN mensualmente.

La cobranza enterada al Fideicomiso para amortización de la deuda, permite abonar primeramente a los intereses, luego amortiza a capital por la mensualidad natural y el resto lo abona anticipadamente a capital sin incurrir en costos por amortización anticipada.

En los meses de agosto y septiembre de 2013, se realizó la recompra de la cartera cedida a Fideicomisos de las emisiones NAFIN 11-3 (8D) y NAFIN 11-2 (7D), una vez que se habían liquidado las disposiciones de deuda contraídas.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

El 4 de septiembre, el 26 de noviembre y 11 de diciembre de 2013 se realizaron las disposiciones de deuda con NAFIN denominadas 13-1 (10D), 13-2 (11D) y 13-3 (12D), por un monto de 2,000.0 mdp, 2,000.0 mdp y 900.0 mdp respectivamente, con un plazo legal máximo de tres años en las tres disposiciones, a tasa de TIIE + 70pb para las tres disposiciones, para lo cual cedió cartera por importe de 2,400.6 mdp, 2,401.0 mdp y 1,080.0 mdp respectivamente.

A continuación se presentan las principales características de las disposiciones vigentes al cierre de cada ejercicio:

2013							
Disposición	NAFIN	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de emisión	Saldo por amortizar
Novena	(2012-9D)	FISO 1325	Nov-12	Nov-15	TIIE28+0.80%	1,400.0	213.6
Decima	(2013-10D)	FISO 1325	Sep-13	Ago-16	TIIE28+0.70%	2,000.0	1,033.5
Decima primera	(2013-11D)	FISO 1325	Nov-13	Nov-16	TIIE28+0.70%	2,000.0	1,856.1
Decima segunda	(2013-12D)	FISO 1325	Dic-13	Dic-16	TIIE28+0.70%	900.0	874.4
TOTAL						6,300.0	3,977.6
2012							
Disposición	NAFIN	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de emisión	Saldo por amortizar
Séptima	(2011-7D)	FISO 1325	Nov-11	Nov-14	TIIE28+1.30%	500.0	96.8
Octava	(2011-8D)	FISO 1325	Dic-11	Dic-14	TIIE28+1.30%	1,300.0	341.2
Novena	(2012-9D)	FISO 1325	Nov-12	Nov-15	TIIE28+0.80%	1,400.0	1,213.3
TOTAL						3,200.0	1,651.3

En el último trimestre de 2011, Scotiabank Inverlat autorizó una línea de crédito comprometida 1,500.0 mdp, consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto a favor del Fideicomiso F/1178, para adquirir cartera originada por el Instituto, a favor de este fideicomiso.

La vigencia de la línea consistió en un periodo de 42 meses contados a partir de la autorización, mismo que permitió realizar cesiones de cartera durante los primeros 18 meses. En el mes de mayo 2012, se amplió la línea de la emisión asociada al Fideicomiso F/1178 con Scotiabank Inverlat, aumentando ésta a 2,500.0 mdp.

Derivado de lo anterior, en diciembre de 2011 el fideicomiso realizó la primera disposición por 1,500.0 mdp y en junio 2012 el Instituto realizó una cesión adicional de cartera por la cual el fideicomiso realizó la segunda disposición por 850.0 mdp para una deuda total de 2,350.0 mdp.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

La cartera cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y fue valuada por VALMER; asimismo, el Instituto mantuvo la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador, citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquida a Scotiabank Inverlat mensualmente.

En diciembre de 2013 se llevó a cabo la última amortización prevista con lo cual se liquidó en su totalidad la deuda contraída, por lo que en este mismo mes se realizó la readquisición del total de la cartera de la emisión SBI, con lo cual el fideicomiso liquidó las disposiciones de deuda contraídas, quedando un remante por liquidar al Instituto de 2.0 mdp.

Las disposiciones vigentes al amparo de la línea de crédito en el Fideicomiso F/1178 se presentan a continuación con las principales características:

2013						
Disposición Scotiabank	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de emisión	Saldo por amortizar
SBI	FISO 1178	Dic-11	Dic-13	TIIIE28+0.9%	2,350.1	-
<b>TOTAL</b>					<b>2,350.1</b>	

2012						
Disposición Scotiabank	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de emisión	Saldo por amortizar
SBI	FISO 1178	Dic-11	Jun-15	TIIIE28+1.0%	2,350.1	828.1
<b>TOTAL</b>					<b>2,350.1</b>	<b>828.1</b>

**NOTA 10 - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como se muestra a continuación:

	2013		2012	
	Inversión	Depreciación	Inversión	Depreciación
Edificios	\$ 189.1	\$ 26.7	\$ 189.1	\$ 26.7
Equipo de transporte	20.8	16.4	20.8	16.4
Equipo de cómputo	45.6	45.6	45.6	45.6
Otros mobiliarios y equipo	83.2	59.3	83.2	59.3
	<b>\$ 338.7</b>	<b>\$ 148.0</b>	<b>\$ 338.7</b>	<b>\$ 148.0</b>
Terrenos	36.3	-	36.3	-
	<b>\$ 375.0</b>	<b>\$ 148.0</b>	<b>\$ 375.0</b>	<b>\$ 148.0</b>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

<u>2012</u>	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 24.6	\$ 164.5
Equipo de transporte	19.6	14.9	4.7
Equipo de cómputo	66.0	66.0	-
Otros mobiliarios y equipo	82.2	52.6	29.6
	<u>\$ 356.9</u>	<u>\$ 158.1</u>	<u>\$ 198.8</u>
Terrenos	36.3	-	36.3
	<u>\$ 393.2</u>	<u>\$ 158.1</u>	<u>\$ 235.1</u>

La depreciación registrada en resultados por el ejercicio de 2013 es de 11.3 mdp mientras que para el ejercicio de 2012 es de 11.6 mdp.

**NOTA 11 - OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2013	2012
Gastos por Emisión de Títulos	\$ 4.2	\$ 1.5
Sistemas Informáticos	17.3	21.8
Tarjeta FONACOT	5.9	4.0
Otros cargos diferidos	4.7	4.1
	<u>\$ 32.1</u>	<u>\$ 31.4</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 diciembre de 2013 y 2012, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de 7.2 mdp y 13.7 mdp, respectivamente.

**NOTA 12 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de títulos de crédito emitidos se analiza como sigue:

	2013	2012
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	\$ -	\$ 1,950.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	1,950.0	-
Intereses devengados	3.1	4.9
Total Títulos de crédito emitidos	<u>\$ 1,953.1</u>	<u>\$ 1,954.9</u>

En abril de 2013 se liquidó la emisión de certificados bursátiles quirografarios de largo plazo FNCOT10 por 1,950.0 mdp.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Con fecha 12 de abril de 2013, el Instituto realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT13 por un monto de 1,950.0 mdp nominales, con vencimiento el 8 de abril de 2016, que paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa para el pago de los intereses; el nivel de strike para el SWAP es 4.97% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

**NOTA 13 - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

El 12 de abril de 2013 se efectuó una emisión quirografaria a largo plazo, por un monto de 1,950.0 mdp con vencimiento el 8 de abril de 2016. Para esta emisión el 5 de julio de 2013 se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado, al 31 de diciembre de 2013 estas son sus características:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2013</u>
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950.0	TIIE28	4.97%	(25.6)

El 30 de abril de 2010 se efectuó una emisión quirografaria a largo plazo por un monto de 1,950 mdp, con vencimiento el 15 de abril de 2013. Para esta emisión, el 9 de junio de 2010 se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado, al 31 de diciembre de 2012 estas fueron sus características:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2012</u>
SWAP	BANAMEX	15-Jul-10	15-Abr-13	1,950.0	TIIE28	5.98%	(7.1)

De acuerdo a la naturaleza del resultado de la valuación, la posición es desfavorable al Instituto, razón por la cual no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado.

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

**NOTA 14 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de otras cuentas por pagar se analiza como sigue:

	2013	2012
Distribuidores	\$ 1.4	\$ 4.8
Provisiones para obligaciones diversas	120.8	89.4
Obligaciones laborales al retiro	241.8	207.3
Impuesto al valor agregado	40.3	31.1
Otros impuestos y derechos por pagar	53.8	45.8
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	12.8	12.0
Otros acreedores diversos	402.0	345.1
	<u>872.9</u>	<u>735.5</u>
Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales	(174.7)	(147.8)
	<u>\$ 698.2</u>	<u>\$ 587.7</u>

**NOTA 15 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La NIF D-3, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

2013								
Periodo	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	148.4	3.8	10.4	14.2	14.8	54.7	69.5	232.1
Menos:								
Activos del plan (AP)	161.5	4.1	9.1	13.2	-	-	-	174.7
Menos:	(13.1)	(0.3)	1.3	1.0	14.8	54.7	69.5	57.4
Servicio pasado por amortizar (SP)	17.3	-	-	-	-	0.1	0.1	17.4
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	(30.9)	-	1.5	1.5	-	2.3	2.3	(27.1)
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>0.5</b>	<b>(0.3)</b>	<b>(0.2)</b>	<b>(0.5)</b>	<b>14.8</b>	<b>52.3</b>	<b>67.1</b>	<b>67.1</b>
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	12.3	0.3	0.6	0.9	3.9	4.2	8.1	21.3
Costo financiero	10.8	0.3	0.6	0.9	1.1	3.6	4.7	16.4
Rendimiento esperado de los AP	(9.2)	(0.2)	0.5	0.3	-	-	-	(8.9)
Ganancia o pérdida actuarial	5.8	(0.4)	(0.4)	(0.8)	-	0.7	0.7	5.7
Costo laboral del servicio pasado	-	-	(0.1)	(0.1)	(5.5)	0.1	(5.4)	(5.5)
<b>Total</b>	<b>19.7</b>	<b>-</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>(0.5)</b>	<b>8.6</b>	<b>8.1</b>	<b>29.0</b>

2012								
Periodo	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obliga. por beneficios definidos (OBD)	159.6	3.8	9.6	13.4	15.4	52.9	68.3	241.3
Menos:								
Activos del plan (AP)	136.5	3.7	7.7	11.4	-	-	-	147.9
Menos:	23.1	0.1	1.9	2.0	15.4	52.9	68.3	93.4
Servicio pasado por amortizar (SP)	23.1	-	-	-	-	0.2	0.2	23.3
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	(0.5)	-	2.1	2.1	-	9.0	9.0	10.6
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>0.5</b>	<b>0.1</b>	<b>(0.2)</b>	<b>(0.1)</b>	<b>15.4</b>	<b>43.7</b>	<b>59.1</b>	<b>59.5</b>
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	12.9	0.3	0.5	0.8	4.1	3.4	7.5	21.2
Costo financiero	12.2	0.3	0.6	0.9	1.2	3.4	4.6	17.7
Rendimiento esperado de los AP	(9.8)	(0.3)	(0.5)	(0.8)	-	-	-	(10.6)
Ganancia o pérdida actuarial	-	0.3	0.3	0.6	(4.2)	0.1	(4.1)	(3.5)
Costo laboral del servicio pasado	5.3	-	-	-	1.5	3.5	5.0	10.3
<b>Total</b>	<b>20.6</b>	<b>0.6</b>	<b>0.9</b>	<b>1.5</b>	<b>2.6</b>	<b>10.4</b>	<b>13.0</b>	<b>35.1</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de 174.7 mdp y 147.8 mdp, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el costo neto del período llevado a resultados fue de 29.0 mdp y 35.1 mdp, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<u>Supuestos</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	%	%
Tasa de interés o descuento	7.0	7.0
Tasa de inversión de activos	7.0	7.0
Tasa de incremento salarial	5.6	5.6
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.0

**NOTA 16 - CAPITAL CONTABLE**

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El capital social histórico asciende a \$ 1,635.2 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estructura del capital contable, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capital Social	\$ 676.3	\$ 676.3
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130.5	130.5
Resultado por valuación de instrumentos de Cobertura de flujos de efectivo	(25.6)	(7.1)
Resultado de ejercicios anteriores	1,183.7	573.6
Resultado del ejercicio	1,591.0	610.1
Total Capital Contable	<u>\$ 3,555.9</u>	<u>\$ 1,983.4</u>

Para las emisiones quirografarias a largo plazo, se contrataron coberturas a través de un SWAP que se indica en la Nota 13, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el capital contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado, específicamente TIEE a 28 días, que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a (25.6) mdp y (7.1) mdp, respectivamente.

**NOTA 17 - UTILIDAD INTEGRAL**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

	2013	2012
Resultado del ejercicio	\$ 1,591.0	\$ 610.1
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(18.5)	17.9
	<u>\$ 1,572.5</u>	<u>\$ 628.0</u>

**NOTA 18 - CUENTAS DE ORDEN**

a) Bienes en Custodia o en Administración

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a 9,718.1 mdp y 7,914.5 mdp, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las otras cuentas de registro, se integra como se muestra a continuación:

	2013	2012
Créditos incobrables	\$ 8,693.2	\$ 7,838.4
Línea de crédito disponible (1)	6,857.0	6,255.0
Revolencia de cartera comprometida (2)	1,456.6	418.7
Otros	846.5	525.0
	<u>\$ 17,853.3</u>	<u>\$ 15,037.1</u>
Suspensión de registro de intereses	1.7	1.3
Pasivos contingentes	23.0	14.1
	<u>\$ 17,878.0</u>	<u>\$ 15,052.5</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cadenas Productivas	\$ 5.0	\$ 5.0
Banca Comercial	1,798.0	1,200.0
Programa de Certificados Bursátiles	<u>5,054.0</u>	<u>5,050.0</u>
	<u>\$ 6,857.0</u>	<u>\$ 6,255.0</u>

(2) Por su parte, la cartera comprometida corresponde a la estimación de cesiones de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo bajo el esquema de revolencias conforme al efectivo disponible al cierre del ejercicio. Los saldos se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FNCOT CB 11	\$ -	\$ 418.7
FNCOT CB 13	<u>1,456.6</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,456.6</u>	<u>\$ 418.7</u>

**NOTA 19 - CUENTAS DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos por intereses, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Créditos al consumo	\$ 1,638.0	\$ 1,092.5
Comisiones por apertura	521.6	351.0
Productos Financieros	<u>49.7</u>	<u>29.3</u>
	<u>\$ 2,209.3</u>	<u>\$ 1,472.8</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los gastos por intereses, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Captación tradicional	\$ 163.1	\$ 162.9
Préstamos bancarios	<u>21.3</u>	<u>20.1</u>
	<u>\$ 184.4</u>	<u>\$ 183.0</u>

**NOTA 20 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe de acuerdo a la distribución vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

**Otorgamiento de Créditos a 2013**

Dirección	Número	%	Importe	%
Centro	384,173	18.2	\$ 2,630.3	25.1
Norte	628,617	29.8	2,585.4	24.7
Noreste	462,685	22.0	2,164.4	20.7
Occidente	389,218	18.5	1,721.2	16.4
Sureste	241,349	11.5	1,369.0	13.1
<b>Total</b>	<b>2,106,042</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 10,470.3</b>	<b>100.0</b>

**Otorgamiento de Créditos a 2012**

Dirección	Número	%	Importe	%
Centro	336,885	22.0	\$ 2,117.1	25.0
Norte	397,282	25.8	2,103.8	24.8
Noreste	319,939	20.8	1,772.0	20.9
Occidente	299,842	19.5	1,353.3	16.0
Sureste	183,550	11.9	1,122.7	13.3
<b>Total</b>	<b>1,537,498</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 8,468.9</b>	<b>100.0</b>

**NOTA 21 - ENTORNO FISCAL**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor; también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

Asimismo para efectos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto de conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de ésta Ley, y, finalmente, el Instituto no está obligado al pago del impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE).

**NOTA 22 - CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Instituto tiene litigios por 23.0 mdp y 14.1 mdp respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos. Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.



### **NOTA 23 - ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

La Subdirección General de Administración de Riesgos se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto, así como al involucramiento del personal de diversas áreas con la finalidad de extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información de riesgos.

Asimismo, se han podido automatizar procesos que permiten analizar con una mayor profundidad y desde varias perspectivas, el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado y monitoreado los factores que inciden directamente en el nivel de riesgo, lo cual ha permitido la adecuación de políticas que la originaron, traduciéndose en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto.

Con este conocimiento, se cuenta ya con modelos que capturan la naturaleza y comportamiento del crédito FONACOT, a fin de lograr un enfoque de pérdida esperada en sintonía con las sanas prácticas bancarias en materia de riesgos.

El resultado de los trabajos anteriores, el seguimiento al mapa de riesgos y a las acciones comprometidas para reducir la exposición del Instituto, son revisadas de manera periódica por el Comité.

### **NOTA 24 – REFORMA FINANCIERA:**

Con fecha 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, modificando el último párrafo del Artículo 9 de la Ley del Instituto FONACOT, para quedar como sigue:

**“Artículo 9.- ...**

**I. a VIII. ...**

Las garantías que otorgue el Instituto conforme a las fracciones I y II y los financiamientos que contrate en términos de la fracción III de este artículo, deberán hacerse con cargo a los Recursos del Fondo y, en ningún caso, los montos de dichas operaciones en su conjunto podrán ser superiores al importe de los Recursos del Fondo. Asimismo, las operaciones a que se refiere este párrafo quedarán sujetas a la consideración y, en su caso, autorización previa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

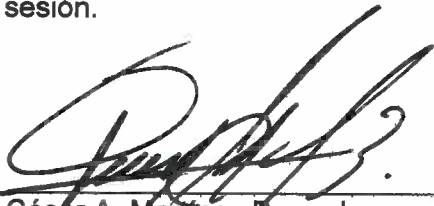
Esta modificación elimina la disposición anterior consistente en que "las operaciones a que se refiere este párrafo no podrán generar endeudamiento neto alguno al cierre de cada ejercicio fiscal del Instituto..."

La aprobación de ésta Reforma Financiera permitirá al Instituto optimizar el uso de sus fuentes de fondeo y mejorar su estructura financiera, lo que redundará en una mayor solidez que facilite la continuidad y crecimiento en sus operaciones.

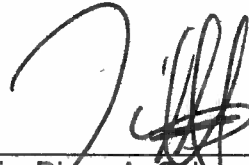
**NOTA 25 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El 26 de febrero de 2014, César A. Martínez Baranda, Director General y Diego A. Ochoa Máynez, Subdirector General de Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

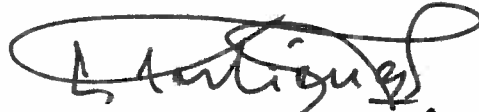
Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.



Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General  
(En funciones a partir del 1° de marzo de 2013)



Lic. Diego A. Ochoa Máynez  
Subdirector General de Finanzas  
(En funciones a partir del 15 de noviembre de 2013)



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Contador General

**Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores  
(INFONACOT)**

**Informe de auditoría independiente y  
estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de  
2014 y 2013**

# Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

## Contenido

---

### Página

#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

#### ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el capital contable	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 a 34

---

## **Informe de los auditores independientes**

---

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### ***Responsabilidad de la Administración del Instituto en relación con los estados financieros***

2. La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables indicados en el párrafo anterior, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.



---

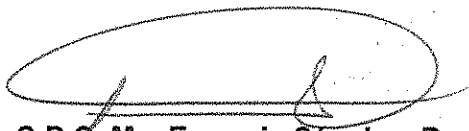
4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de los riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

6. En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel  
Socio

México, D.F., a 16 de febrero de 2015

---

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Notas 1 y 2)

(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2014	2013	PASIVO Y CAPITAL	2014	2013
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 26.0	\$ 58.8	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
Títulos para negociar (Nota 5)	1,209.8	1,261.9	De largo plazo	3,659.0	1,953.1
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)				\$ 3,659.0	\$ 1,953.1
Créditos de consumo	8,965.3	2,301.7	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
Total cartera de crédito vigente	8,965.3	2,301.7	Préstamos de Instituciones de banca múltiple (Nota 13)	1,302.8	-
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)			DERIVADOS (Nota 14)		
Créditos de consumo	186.2	47.3	Con fines de cobertura	20.3	25.6
Total cartera de crédito vencida	186.2	47.3	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 15 y 16)		
Total cartera de crédito	9,151.5	2,349.0	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,082.6	698.2
Menos:			CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	151.3	39.1
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(764.2)	(188.8)	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>\$ 6,216.0</b>	<b>\$ 2,716.0</b>
Cartera de crédito neta	8,387.3	2,150.2	CAPITAL CONTABLE (Nota 17)		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN (Nota 8)	1,284.2	930.2	CAPITAL CONTRIBUIDO		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	297.5	1,611.5	Capital social	676.3	676.3
BIENES ADJUDICADOS	0.2	0.2	CAPITAL GANADO		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10)	219.4	227.0	Resultado por valuación de flujos de efectivo	(20.3)	(25.6)
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	34.4	32.1	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 11,458.8</b>	<b>\$ 6,271.9</b>	Por valuación de activo fijo	130.5	130.5
			Resultado de ejercicios anteriores	2,774.7	1,183.7
			Resultado del periodo	1,681.6	1,581.0
			<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>5,242.8</b>	<b>3,555.9</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 11,458.8</b>	<b>\$ 6,271.9</b>
				2014	2013
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)		
			Bienes en custodia o en administración	\$ 4,353.3	\$ 9,718.1
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	6.9	1.7
			Activos y pasivos contingentes	44.6	23.0
			Otras cuentas de registro	23,808.5	17,853.3
				\$ 28,213.3	\$ 27,596.1

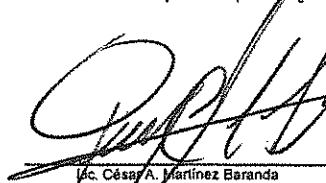
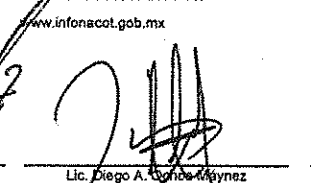
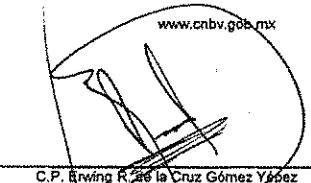
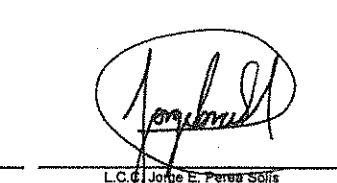
Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2014 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$1,635.2. (Nota 17)

De enero 2013 a diciembre 2014 el Instituto ha realizado cesiones de cartera a fideicomisos por un total de \$20,558.4 cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cartera cedida es de \$4,353.3 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$13,504.8.

Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

			
www.infonacot.gob.mx	www.cnbv.gob.mx		
Lic. César A. Martínez Baranda Director General	Lic. Diego A. Guinda Méndez Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	C.P. Erving R. de la Cruz Gómez Yáñez Subdirector General de Finanzas (En funciones a partir del 26 de abril de 2014)	L.C.C. Jorge E. Peres Solís Director de Contabilidad (En funciones a partir del 1 de enero de 2015)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
(Cifras en millones de pesos)

	2014	2013
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 2,184.3	\$ 2,209.3
Gastos por intereses (Nota 20)	(137.8)	(184.4)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>2,046.5</b>	<b>2,024.9</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,107.4)	(888.1)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>939.1</b>	<b>1,136.8</b>
Comisiones y tarifas cobradas	17.2	34.1
Comisiones y tarifas pagadas	(8.5)	(5.6)
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,104.5	1,540.6
Gastos de administración y promoción	(1,370.7)	(1,114.9)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,681.6</b>	<b>1,591.0</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,681.6</b>	<b>\$ 1,591.0</b>


Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

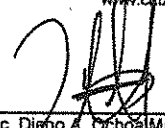
Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx)

  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

  
C.P. Erwing B. de la Cruz Gómez Yépez  
Subdirector General de Finanzas  
(En funciones a partir del 25 de abril de 2014)

[www.ctbv.gob.mx](http://www.ctbv.gob.mx)

  
Lic. Diego A. Ochoa Máñez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
L.C.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad  
(En funciones a partir del 1 de enero de 2015)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Resultado del periodo	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	\$ 676.3	\$ (7.1)	\$ 130.5	\$ 573.6	\$ 610.1	\$ 1,983.4
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	610.1	(610.1)	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,591.0	1,591.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(18.5)	-	-	-	(18.5)
Utilidad integral (Nota 18)	\$ -	\$ (18.5)	\$ -	\$ 610.1	\$ 980.9	\$ 1,572.5
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	\$ 676.3	\$ (25.0)	\$ 130.5	\$ 1,183.7	\$ 1,591.0	\$ 3,555.9
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,591.0	(1,591.0)	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,681.6	1,681.6
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	5.3	-	-	-	5.3
Utilidad integral (Nota 18)	\$ -	\$ 5.3	\$ -	\$ 1,591.0	\$ 90.6	\$ 1,686.9
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	\$ 676.3	\$ (20.3)	\$ 130.5	\$ 2,774.7	\$ 1,681.6	\$ 5,242.8

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonotob.com.mx

www.gnbv.gob.mx

Lic. César A. Martínez Barahona  
 Director General

Lic. Diego A. Olaya Méndez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

C.P. Erving R. de la Cruz Gómez López  
 Subdirector General de Estructuras  
 (En funciones a partir del 26 de abril de 2014)

L.C.C. Jorge E. Peres Solís  
 Director de Contabilidad  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2015)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Cifras en millones de pesos)

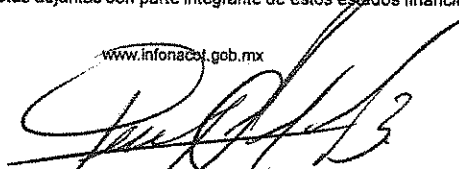
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	\$ 1,681.6	\$ 1,591.0
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	10.3	11.3
Amortizaciones de activos intangibles	7.2	7.2
Provisiones	144.7	100.6
	<u>162.2</u>	<u>119.1</u>
	1,843.8	1,710.1
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	41.8	(342.0)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(6,237.1)	(427.5)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(354.0)	(12.6)
Cambio en otros activos operativos (neto)	1,313.4	(883.3)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	3,000.0	(1.8)
Cambio en otros pasivos operativos	362.2	(33.6)
	<u>(1,873.7)</u>	<u>(1,700.8)</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	(1,873.7)	(1,700.8)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo	(2.9)	3.4
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>(2.9)</u>	<u>3.4</u>
<b>INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO</b>	(32.8)	12.7
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	58.8	46.1
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u>\$ 26.0</u>	<u>\$ 58.8</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.


Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

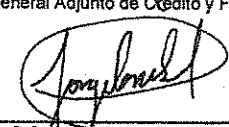
www.infonacoj.gob.mx

  
 Lic. César A. Martínez Baranda  
 Director General

  
 C.P. Elving R. de la Cruz Gómez Yépez  
 Subdirector General de Finanzas

www.cnby.gob.mx

  
 Lic. Diego A. Ochoa Máñez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
 L.C.C. Jorge E. Perea Solís  
 Director de Contabilidad  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2015)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL**

**CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto que indique otra denominación)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT.

**b) Actividad**

El Instituto, de Conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emitirá la regulación prudencial que deberá observar el Instituto FONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto FONACOT, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo antes señalado, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, los cuales difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades.

Los criterios de contabilidad para las instituciones de Crédito utilizados por el Instituto FONACOT establecen las reglas particulares de registro, valuación, presentación, y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

**b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión**

Durante el ejercicio de 2014, la Comisión emitió diversas adecuaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, las cuales no tuvieron ningún efecto en los estados financieros en el presente ejercicio del Instituto FONACOT.

Adicionalmente con fecha 1 de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Al 31 de diciembre de 2014, la Administración del Instituto FONACOT está en proceso de analizar los efectos por la adopción de dichas Disposiciones en sus estados financieros, los cuales tendrá que revelar a más tardar el 30 de junio de 2015.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

El CINIF emitió, durante 2013 y para el año 2014, una serie de NIF's, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2014. Se considera que dichas NIF's no afectan la información financiera que presenta el Instituto.

**NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:**

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México, debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un eterno económico inflacionario).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	%	%
Del periodo Ene-Dic	4.08	3.97
Acumulada en los últimos tres años	12.08	11.80

**b) Disponibilidades**

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con la intención de uso que el Instituto FONACOT les asigna al momento de su adquisición en títulos "para negociar", "disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "títulos para negociar sin restricción" en sociedades de inversión; dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos incurridos de transacciones por la adquisición de los títulos para negociar y los intereses devengados del periodo se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

**d) Derivados con fines de cobertura**

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto FONACOT celebra contratos de instrumentos financieros SWAP (contratos de permuta financiera) que utiliza para la cobertura de tasas de interés de los certificados bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado. En su caso, el Instituto FONACOT determina si existe exposición a riesgo de crédito.

El Instituto concertó y documentó la efectividad de cobertura reconociendo los efectos de valuación dentro del capital contable.

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**e) Cartera de crédito**

Representan el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito FONACOT previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses, considerando el atributo en Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

El Instituto FONACOT determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionados con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados de aquellos trabajadores que a la fecha de los estados financieros se encuentran laborando en un Centro de trabajo y cuyas amortizaciones de créditos han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, sin ningún periodo de amortización pendiente de enterar (pago sostenido).

De la misma forma, en esta categoría de cartera vigente, también se encuentran clasificados los créditos y sus respectivos intereses devengados de los trabajadores que a la fecha de los estados financieros no se encuentren laborando en un Centro de trabajo, pero que de manera independiente han realizado oportunamente de manera mensual el pago de su crédito, sin tener ningún periodo de amortización pendiente de enterar (pago sostenido).

- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados de los trabajadores que no tienen un Centro de trabajo y tienen al menos tres periodos o más de 90 días de amortización de crédito pendientes de enterar al Instituto FONACOT.

Los créditos que se reestructuraron se registraron como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100 %.

El saldo de los créditos de trabajadores que cuentan con Centro de Trabajo son registrados como cartera vigente, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, esta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad del pago del trabajador acreditado en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal del Trabajo (LFT), que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el Instituto.

Finalmente los créditos que fueron afectos a alguna reestructuración, se encuentran agrupados en la cartera de crédito vencida hasta el momento que se demuestre un comportamiento de nivel de pago sostenido.

#### **f) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

El Instituto FONACOT utiliza una Metodología para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo a lo siguiente:

El 9 de julio de 2012, la Comisión notificó una nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios que el Instituto FONACOT debía aplicar a más tardar en octubre de 2012, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses. Esta metodología contrasta con la anterior que tenía un enfoque de "pérdida incurrida", la cual únicamente requería la creación de reservas para la cartera que ya presentaba morosidad.

Por lo anterior, se menciona lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devenguen por ese periodo.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio del cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

**g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización**

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto FONACOT cede cartera generada por el otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

En este concepto, el Instituto FONACOT registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme a los Criterios Contables C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", y C-2 "Operaciones de Bursatilización", emitidos por la Comisión, como se describe a continuación:

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en el resultado del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra el resultado del ejercicio.
- De manera consistente con la nueva metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión al Instituto, sin afectar cuentas del resultado, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto FONACOT en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en el resultado del ejercicio correspondiente.

El Instituto FONACOT mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del Instituto FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Centro de Trabajo en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

#### **h) Otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos del Instituto FONACOT se integran principalmente por saldos de préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos. Hasta el 30 de septiembre de 2014, formaban parte de este rubro los saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar excepto por el saldo de impuestos a favor se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

**i) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**j) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

**k) Otros activos, cargos diferidos e intangibles**

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto FONACOT; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

**l) Títulos de crédito emitidos**

Los Títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Los gastos por la emisión de Títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como base el plazo de tiempo de la vigencia de los Títulos de crédito que les dieron origen.

**m) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados en el periodo contable conforme se devengan.

**n) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general debido a que (i) representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación (iii) su efecto se puede cuantificar de manera razonable. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**o) Beneficios a los empleados**

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable. Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del periodo por este tipo de remuneraciones se reconoce en el resultado del ejercicio. Los pagos realizados por este concepto se aplican contra la provisión correspondiente.

**p) Créditos diferidos y cobros anticipados**

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

**q) Resultado integral**

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

**r) Reconocimientos de Ingresos**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

**s) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**t) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de las propiedades, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

**NOTA 4 - DISPONIBILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos	\$ 24.4	\$ 51.4
Caja	1.4	7.1
Documentos de cobro inmediato	0.2	0.3
	<u>\$ 26.0</u>	<u>\$ 58.8</u>

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
HSBC	\$ 11.7	\$ 7.5
BBVA Bancomer	5.1	3.5
Banamex	3.0	0.1
Scotiabank Inverlat	1.8	3.0
Banorte	1.7	36.1
Santander	1.0	1.1
Otros	0.1	0.1
	<u>\$ 24.4</u>	<u>\$ 51.4</u>

**NOTA 5 - INVERSIONES EN VALORES**

Las inversiones en valores se encuentran representadas por valores bancarios emitidos por sociedades de inversión, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a 1,209.8 mdp y 1,261.9 mdp, respectivamente, se encuentran representados por títulos para negociar en valores bancarios.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> <u>(pesos)</u>	<u>Valor de</u> <u>mercado</u> <u>(millones)</u>
<b>2014</b>				
Banamex	BNMGUB1	200,503,354	\$ 1.873656	\$ 375.7
Interacciones	INTERNC	2,094,161	176.664483	370.0
Santander	STERGOB	190,518,848	1.941260	369.8
Bancomer	BMERGOB	2,525,391	37.362454	94.3
		<u>395,641,754</u>		<u>\$ 1,209.8</u>
<b>2013</b>				
Bancomer	BMERGOB	8,275,856	\$ 36.120849	\$ 298.9
Bancomer	BMRGOB2	14,525,133	18.614114	270.4
Santander	STERGOB	142,515,230	1.896710	270.3
Banamex	BNMGUB1	149,357,883	1.810129	270.3
Interacciones	INTERNC	715,127	170.812346	122.1
Banamex	BNMGUB1	16,518,725	1.810129	29.9
		<u>331,907,954</u>		<u>\$ 1,261.9</u>

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2014 ha sido de 3.35%, y para el ejercicio 2013 fue de 3.95%. Lo anterior debido a una disminución generalizada en las tasas de mercado.

**NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITO**

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los Apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos va de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es la pérdida de empleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera de créditos se integra como sigue:

	2014	2013
Créditos al consumo	\$ 8,783.2	\$ 2,282.9
Intereses devengados	182.1	18.8
Cartera vigente	<u>8,965.3</u>	<u>2,301.7</u>
Cartera vencida	182.6	43.6
Otros adeudos vencidos	3.6	3.7
Cartera vencida	<u>186.2</u>	<u>47.3</u>
Total cartera	<u>\$ 9,151.5</u>	<u>\$ 2,349.0</u>

De acuerdo con la nueva estrategia de financiamiento y conforme a la Reforma Financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en el mes de enero de 2014 y en pro de buscar mejores condiciones de financiamiento, se decidió realizar la liquidación de las emisiones privadas del Fideicomiso NAFIN durante los meses de junio y septiembre de 2014, por lo que la cartera de crédito mantenida en dicho fideicomiso fue readquirida formando parte nuevamente de los activos del Instituto. Este incremento en la cartera de crédito se observó a partir del mes de septiembre de 2014.

Con base en lo que se establece en la Nota 3f "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 5 atrasos.

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el saldo de la cartera generada por estos programas se muestra a continuación:

	2014	2013
Compu Apoyo	\$ 0.5	\$ 4.6
Apoyo a damnificados por desastres naturales	2.3	-
Saldo al final del periodo	<u>\$ 2.8</u>	<u>\$ 4.6</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

A continuación se presenta la concentración por región (dirección regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Dirección	Cartera de Créditos Vigente			
	2014	%	2013	%
Centro	2,466.7	27.6%	\$ 573.6	24.9%
Norte	1,831.5	20.4%	486.4	21.1%
Noreste	2,108.1	23.5%	597.7	26.0%
Occidente	1,445.0	16.1%	380.3	16.5%
Sureste	1,114.0	12.4%	263.7	11.5%
<b>Total</b>	<b>8,965.3</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 2,301.7</b>	<b>100.0%</b>

Dirección	Cartera de Créditos Vencida			
	2014	%	2013	%
Centro	47.6	25.57%	\$ 14.4	30.4%
Norte	41.6	22.34%	8.8	18.6%
Noreste	48.6	26.10%	11.3	23.9%
Occidente	26.3	14.12%	7.7	16.3%
Sureste	22.1	11.87%	5.1	10.8%
<b>Total</b>	<b>186.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 47.3</b>	<b>100.0%</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera total en administración asciende a:

	2014	2013
Total cartera INFONACOT	\$ 9,151.5	\$ 2,349.0
Cartera cedida	4,353.3	9,718.1
Total cartera administrada	<u>\$ 13,504.8</u>	<u>\$ 12,067.1</u>

Respecto de los créditos renovados, se presenta el desglose de las renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida y la que permaneció en cartera vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Cartera de Crédito RENOVADOS

Concepto	2014	2013
Créditos renovados que se mantuvieron en cartera vigente	211.2	229.1
Total de créditos renovados	<u>\$ 211.2</u>	<u>\$ 229.1</u>

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre, fue de 1,903.3 mdp y de 1,638.0 mdp, respectivamente (ver nota 20).

El monto de los ingresos por comisiones por el periodo de enero a diciembre 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendieron a 254.2 mdp y 521.6 mdp, respectivamente (ver nota 20).



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Conforme a lo descrito en la nota 3p, los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de 151.3 mdp y 39.1 mdp respectivamente, y que se encuentran registrados en el balance general.

Las recuperaciones de los créditos reservados al 100% y que se encuentran registrados en cuentas de orden son reconocidas en el estado de resultados en el periodo de cobro correspondiente. El importe de recuperaciones registrada en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a 927.4 mdp y 748.5 mdp, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a 6.9 mdp y 1.7 mdp respectivamente, y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física. Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto. Hasta el 31 de octubre del 2014, este servicio era proporcionado por una compañía filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain, a partir del día siguiente a esa fecha, los servicios son proporcionados por Paper Less.

**NOTA 7 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Saldo al inicio del periodo	\$ 198.8	\$ 227.6
Constitución de reservas en el ejercicio	1,096.7	873.7
Reservas por regresos de cartera	1,467.9	1,184.6
Traspaso a cuentas de orden	( 1,690.0)	(1,419.5)
Disminución por cesión de cartera	(344.2)	(696.1)
Otros	35.0	28.5
Saldo al final del periodo	\$ 764.2	\$ 198.8

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estimación preventiva registrada en resultados fue de 1,107.4 mdp y 888.1 mdp los cuales incluyen 10.7 mdp y 14.4 mdp respectivamente, por afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3f, se muestra a continuación:

<b>2014</b>				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,686,953	8,965.3	7.0%	631.6
Cartera Vencida	40,306	182.6	70.1%	129.0
Cartera Total	1,727,259	\$ 9,147.9		760.6
Otros adeudos vencidos		3.6		3.6
IVA en cartera		-		-
Reserva adicional		-		-
Total		\$ 9,151.5		\$ 764.2

<b>2013</b>				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	810,560	2,342.5	7.0%	163.2
Cartera Vencida	21,266	44.5	71.7%	31.9
Cartera Total	831,826	\$ 2,387.0		195.1
Otros adeudos vencidos		3.7		3.7
IVA en cartera		(41.7)		-
Reserva adicional		-		-
Total		\$ 2,349.0		\$ 198.8

Al 31 de diciembre de 2013 se cancelaron las reservas adicionales al considerar que se cumple con la aplicación estricta de la metodología dictada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el efecto reconocido en el estado de resultados de ese año ascendió a 888.1 mdp.

**NOTA 8 - BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial, a partir del ejercicio 2009, se crea este nuevo concepto para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2 "Operaciones de bursatilización". (Ver Nota 3g).

El Instituto FONACOT cuenta con un Programa Revolvente vigente, para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados autorizado en septiembre 2013, por un monto de 6,000.0 mdp., con una duración de cinco años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Durante este plazo, el Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total del programa autorizado. Las características de cada una de las emisiones se especifican en el Suplemento respectivo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

El día 28 de junio de 2013, se realizó la readquisición del total de la cartera del Fideicomiso de la emisión IFOTCB 11 (CB-11), con valor de 5,570.7 mdp, lo que permitió al fideicomiso amortizar la emisión en julio 2013 conforme a los documentos de la emisión.

Con fecha 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFOTCB 13 (CB-13) por importe de 4,000.0 mdp, para lo cual se cedió cartera por 5,164.4 mdp a dicho fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y tasa de TIIE + 38pb, al amparo de un Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por 6,000.0 mdp, bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632.

Hasta el mes de diciembre de 2014, el Instituto FONACOT ha realizado 9 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta Emisión, misma que ha representado cartera por 6,132 mdp, por lo que se han recibido recursos como pago de la misma por 4,662 mdp.

Al día 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tienen Beneficios por recibir en operaciones por bursatilización de 1,284.2 mdp y 930.2 mdp, respectivamente; con el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación en ambos ejercicios como se muestra a continuación:

							<b>2014 y 2013</b>	
Emisión	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe de emisión	Saldo en circulación
FNCOTCB 13	FISO F/1632	Oct-13	Oct-18	TIIE28	0.38%	C/Revolv.	4,000.0	4,000.0
<b>TOTAL</b>							<b>4,000.0</b>	<b>4,000.0</b>

El modelo para valorar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles, estima los flujos de efectivo que entran y salen del patrimonio del fideicomiso de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El modelo considera factores de morosidad para la cartera que dependen del tipo de activo que conforma el portafolio y que están en función del comportamiento histórico de los créditos originados por el cedente.

La proyección de los flujos de cartera está preparada de acuerdo a la composición de los créditos por plazo en el portafolio integrante que incorpora el deterioro estimado mediante el uso de cosechas promedio que reflejan el comportamiento histórico de la cartera según el plazo de los activos.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el patrimonio del fideicomiso una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados, el modelo estima el valor del residual. El modelo se actualiza con la situación del portafolio observada hasta el mes en que está efectuada la valuación.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual determina el valor razonable del certificado subordinado o la constancia, mediante el modelo mencionado y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio. (Ver Nota 3g).

**NOTA 9 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2014	2013
IVA por cobrar de cartera	\$ 159.0	\$ 41.7
Préstamos y otros adeudos al personal	99.1	87.7
Otros	48.0	63.1
Saldos a favor de impuestos	24.8	15.4
Fideicomisos	-	1,433.8
	<u>330.9</u>	<u>1,641.7</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(33.4)	(30.2)
Total	<u>\$ 297.5</u>	<u>\$ 1,611.5</u>

Como se menciona en la Nota 6, con base a la Reforma Financiera publicada en 2014 y de acuerdo a la estrategia de financiamiento del Instituto FONACOT, durante el mes de julio de 2014, se realizó la recompra de la cartera cedida a la novena disposición del Fideicomiso NAFIN (9D), posteriormente en el mes de septiembre de 2014 se realizó este mismo movimiento para las disposiciones restantes: NAFIN (10D), NAFIN (11D) y NAFIN (12D), derivado de lo cual, el fideicomiso liquidó anticipadamente estas disposiciones de deuda contraídas, por lo que al 31 de diciembre de 2014 no se tienen emisiones quirografarias estructuradas con NAFIN.

Las cuentas por cobrar a fideicomisos derivan de cesiones de cartera que el Instituto realizó a fideicomisos, con la intención de obtener recursos y de acuerdo a su estrategia de financiamiento para mantener diversificadas sus fuentes de fondeo.

Al 31 de diciembre de 2013, se incluyen los Beneficios por Intereses por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas realizadas al amparo de dos programas autorizados por Nacional Financiera (NAFIN), como se describen a continuación:

En diciembre 2009, NAFIN autorizó una línea de crédito por 2,000.0 mdp al fideicomiso 1325 para adquirir cartera originada por el Instituto con un periodo de disposición de 18 meses. En octubre de 2010 fue ampliada a 3,000.0 mdp, la cual se renovó en octubre de 2011. A finales del mes de septiembre 2013, dicha línea fue renovada y ampliada hasta alcanzar 4,700.0 mdp.

En Noviembre 2014 se realizó un convenio modificatorio al contrato del fideicomiso 1325, correspondiente a una línea de crédito estructurada por 4,700.0 mdp., modificación que consistió en la disminuir de la línea estructurada a 2,000.0 mdp. y la autorización de una línea quirografaria por 2,700.0 mdp.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

La cartera que fue cedida en propiedad cumplía con ciertos criterios de elegibilidad y era valuada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER); asimismo, el Instituto mantuvo la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador citados en la LFT y realizaba las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquidaba a NAFIN mensualmente.

La cobranza enterada al Fideicomiso para amortización de la deuda, permite abonar primeramente a los intereses, luego amortiza a capital por la mensualidad natural y el resto lo abona anticipadamente a capital sin incurrir en costos por amortización anticipada.

El día 4 de septiembre, 26 de noviembre y 11 de diciembre de 2013, se realizaron las disposiciones de deuda con NAFIN denominadas 13-1 (10D), 13-2 (11D) y 13-3 (12D), por un monto de 2,000.0 mdp y 900.0 mdp respectivamente, con un plazo legal máximo de tres años, a la tasa de TIIE + 70pb, para lo cual se cedió cartera por importe de 2,400.6 mdp, 2,401.0 mdp y 1,080.0 mdp respectivamente.

A continuación se presentan las principales características de las disposiciones vigentes al 31 de diciembre de 2013:

**2013**

Disposición	NAFIN	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de emisión	Saldo por amortizar
Novena	(2012-9D)	FISO 1325	Nov-12	Nov-15	TIIE28+0.80%	1,400.0	213.6
Décima	(2013-10D)	FISO 1325	Sep-13	Ago-16	TIIE28+0.70%	2,000.0	1,033.5
Décima primera	(2013-11D)	FISO 1325	Nov-13	Nov-16	TIIE28+0.70%	2,000.0	1,856.1
Décima segunda	(2013-12D)	FISO 1325	Dic-13	Dic-16	TIIE28+0.70%	900.0	874.4
<b>TOTAL</b>						<b>6,300.0</b>	<b>3,977.6</b>

**NOTA 10 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<b>2014</b>		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 28.9	\$ 160.2
Mobiliario y equipo	85.3	65.2	20.1
Equipo de cómputo	45.0	45.0	-
Equipo de transporte	18.9	16.1	2.8
	<b>\$ 338.3</b>	<b>\$ 155.2</b>	<b>\$ 183.1</b>
Terrenos	36.3	-	36.3
	<b>\$ 374.6</b>	<b>\$ 155.2</b>	<b>\$ 219.4</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

<u>2013</u>	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 26.7	\$ 162.4
Mobiliario y equipo	83.2	59.3	23.9
Equipo de cómputo	45.6	45.6	-
Equipo de transporte	20.8	16.4	4.4
	<u>\$ 338.7</u>	<u>\$ 148.0</u>	<u>\$ 190.7</u>
Terrenos	36.3	-	36.3
	<u>\$ 375.0</u>	<u>\$ 148.0</u>	<u>\$ 227.0</u>

La depreciación del ejercicio 2014 registrada en resultados al mes de diciembre de 2014 es de 10.3 mdp, mientras que en el ejercicio 2013 ascendió a 11.3 mdp.

**NOTA 11 - OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2014	2013
Almacenaje embalaje y envase	\$ 12.3	\$ -
Gastos por Emisión de Títulos	7.2	4.2
Sistemas informáticos	6.2	17.3
Tarjetas FONACOT	5.1	5.9
Otros cargos diferidos	3.6	4.7
	<u>\$ 34.4</u>	<u>\$ 32.1</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cargo a resultados por amortizaciones fue de 7.2 mdp en cada uno de los ejercicios.

**NOTA 12 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	2014	2013
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	3,650.0	1,950.0
Intereses devengados	9.0	3.1
Total Títulos de crédito emitidos	<u>\$ 3,659.0</u>	<u>\$ 1,953.1</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Con la finalidad de obtener mejores condiciones de financiamiento con base a la Reforma Financiera, el 11 de septiembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave FNCOT14 por un monto de 1,700.0 mdp con vencimiento el 7 de septiembre de 2017, en los que se pagan intereses mensuales a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.09 puntos porcentuales. Con el propósito de administrar el riesgo, se contrató un SWAP a una tasa de 4.30% para cada pago de cupón.

Con fecha 12 de abril de 2013, el Instituto realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios (CEBURES) a largo plazo con clave de pizarra FNCOT13 por un monto de 1,950.0 mdp nominales, con vencimiento el 8 de abril de 2016, que paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa para el pago de los intereses; el nivel de strike para el SWAP es 4.97% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

**NOTA 13 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	<u>2014</u>
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple	1,300.0
Intereses devengados	2.8
Total	<u>\$ 1,302.8</u>

Con fecha 24 de noviembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una disposición de línea de crédito a través de NAFIN por un monto de 1,300.0 mdp a un plazo de 3 años con vencimiento el 24 de noviembre de 2017, en la cual se pagan intereses mensuales a una tasa de TIIE a 28 días más 0.22% (cero punto veintidós puntos porcentuales), asimismo, se contrató un instrumento derivado SWAP con fines de cobertura ante fluctuaciones de tasa de interés en el mercado financiero a un nivel de 4.67% para cada periodo de pago.

**NOTA 14 - DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA**

Durante el 2014 el Instituto FONACOT realizó dos nuevas emisiones de largo plazo con la finalidad de cumplir cabalmente con su objetivo de tener los recursos necesarios para el otorgamiento de créditos a los trabajadores.

Con lo que respecta a las dos nuevas emisiones adquiridas, la primera fue contratada el 11 de septiembre y su instrumento de cobertura se contrató con BBVA Bancomer. Respecto a las disposición de NAFIN del 24 de noviembre se contrató su derivado con Banamex; estas emisiones fueron cubiertas con SWAPs y su único objeto es el de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Adicionalmente, el instituto FONACOT continuó con la emisión quirografaria a largo plazo contratada el 12 de abril de 2013 y cubierta con Monex.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las características de los derivados descritos anteriormente se muestran a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2014</u>
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950.0	TIIE28	4.97%	(28.1)
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700.0	TIIE28	4.30%	9.4
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300.0	TIIE28	4.67%	(1.6)
<b>TOTAL</b>							<b>(20.3)</b>

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2013</u>
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950.0	TIIE28	4.97%	(25.6)
<b>TOTAL</b>							<b>(25.6)</b>

De acuerdo a la naturaleza del resultado de la valuación en las coberturas con Monex y BBVA Bancomer la posición es desfavorable para el Instituto y con Banamex es positiva; razón por la cual no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado.

La intención del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**NOTA 15 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2014	2013
Acreedores diversos	\$ 526.0	\$ 402.0
Obligaciones laborales al retiro	203.7	241.8
Impuesto al valor agregado	155.0	40.3
Provisiones para obligaciones diversas	308.5	120.8
Otros impuestos y derechos por pagar	55.7	53.8
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	15.5	12.8
Distribuidores	1.3	1.4
	<u>1,265.7</u>	<u>872.9</u>
Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales	(183.1)	(174.7)
	<u>\$ 1,082.6</u>	<u>\$ 698.2</u>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**NOTA 16 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La NIF D-3, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

Periodo	2014							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obliga. por beneficios definidos (OBD)	182.8	4.8	12.4	17.2	19.4	-	19.4	219.4
Menos:								
Activos del plan (AP)	168.7	4.0	10.4	14.4	-	-	-	183.1
Menos:	14.1	0.8	2.0	2.8	19.4	-	19.4	36.3
Servicio pasado por amortizar (SP)	13.6	-	-	-	-	-	-	13.6
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	30.0	1.2	0.9	2.1	(27.6)	(2.4)	(30.0)	2.1
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>(29.5)</b>	<b>(0.4)</b>	<b>1.1</b>	<b>0.7</b>	<b>47.0</b>	<b>2.4</b>	<b>49.4</b>	<b>20.6</b>
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	11.9	0.4	0.7	1.1	4.0	-	4.0	17.0
Costo financiero	9.9	0.3	0.6	0.9	1.0	-	1.0	11.8
Rendimiento esperado de los AP	(10.8)	(0.3)	(0.6)	(0.9)	-	-	-	(11.7)
Ganancia o pérdida actuarial	(2.9)	1.2	0.3	1.5	(27.7)	-	(27.7)	(29.1)
Costo laboral del servicio pasado	5.8	-	-	-	-	-	-	5.8
<b>Total</b>	<b>13.9</b>	<b>1.6</b>	<b>1.0</b>	<b>2.6</b>	<b>(22.7)</b>	<b>-</b>	<b>(22.7)</b>	<b>(6.2)</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Periodo	2013							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obliga. por	148.4	3.8	10.4	14.2	14.8	54.7	69.5	232.1
Menos:								
Activos del plan	161.5	4.1	9.1	13.2	-	-	-	174.7
Menos:	(13.1)	(0.3)	1.3	1.0	14.8	54.7	69.5	57.4
Servicio pasado por amortizar (SP)	17.3	-	-	-	-	0.1	0.1	17.4
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	(30.9)	-	1.5	1.5	-	2.3	2.3	(27.1)
Pasivo neto proyectado (PNP)	0.5	(0.3)	(0.2)	(0.5)	14.8	52.3	67.1	67.1
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	12.3	0.3	0.6	0.9	3.9	4.2	8.1	21.3
Costo financiero	10.8	0.3	0.6	0.9	1.1	3.6	4.7	16.4
Rendimiento esperado de los AP	(9.2)	(0.2)	0.5	0.3	-	-	-	(8.9)
Ganancia o pérdida actuarial	5.8	(0.4)	(0.4)	(0.8)	-	0.7	0.7	5.7
Costo laboral del servicio pasado	-	-	(0.1)	(0.1)	(5.5)	0.1	(5.4)	(5.5)
<b>Total</b>	<b>19.7</b>	<b>(0.0)</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>(0.5)</b>	<b>8.6</b>	<b>8.1</b>	<b>29.0</b>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 183.1 mdp y 174.7 mdp, respectivamente.

Por su parte el beneficio/costo neto del período llevado a resultados fue de (6.2) mdp y 29.0 mdp, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<u>Supuestos</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	%	%
Tasa de interés o descuento	6.9	7.0
Tasa de inversión de activos	6.9	7.0
Tasa de incremento salarial	5.6	5.6
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.0

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

**NOTA 17 - CAPITAL CONTABLE**

El capital social contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El capital social histórico asciende a 1,635.2 mdp que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto.

La estructura del capital contable al 31 de diciembre 2014 y 2013, se integra de la siguiente forma:

	2014	2013
Capital Social	\$ 676.3	\$ 676.3
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130.5	130.5
Resultado por valuación de instrumentos de Cobertura de flujos de efectivo	(20.3)	(25.6)
Resultado de ejercicios anteriores	2,774.7	1,183.7
Resultado del ejercicio	1,681.6	1,591.0
<b>Total Capital Contable</b>	<b>\$ 5,242.8</b>	<b>\$ 3,555.9</b>

Para las emisiones quirografarias a largo plazo, y para la disposición de la línea de crédito NAFIN mencionadas en la Nota 12 y 13, respectivamente, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 14, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el capital contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado.

**NOTA 18 - UTILIDAD INTEGRAL**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

	2014	2013
Resultado del ejercicio	\$ 1,681.6	\$ 1,591.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	5.3	(18.5)
	<b>\$ 1,686.9</b>	<b>\$ 1,572.5</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**NOTA 19 - CUENTAS DE ORDEN**

a) Bienes en Custodia o en Administración

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a 4,353.3 mdp y 9,718.1 mdp, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está integrada por:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Créditos incobrables	\$ 9,720.3	\$ 8,693.2
Línea de crédito disponible (1)	11,723.4	6,857.0
Revolvencia de cartera comprometida (2)	1,402.8	1,456.6
Otros	<u>962.0</u>	<u>846.5</u>
	\$ 23,808.5	\$ 17,853.3
Suspensión de registro de intereses	6.9	1.7
Pasivos contingentes	<u>44.6</u>	<u>23.0</u>
	<u>\$ 23,860.0</u>	<u>\$ 17,878.0</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cadenas Productivas	\$ 5.0	\$ 5.0
Banca Comercial	2,018.4	1,798.0
Banca de Desarrollo	1,400.0	-
Programa de Certificados Bursátiles	<u>8,300.0</u>	<u>5,054.0</u>
	<u>\$ 11,723.4</u>	<u>\$ 6,857.0</u>

(2) Por su parte, la cartera comprometida corresponde a la estimación de cesiones de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo bajo el esquema de revolvencias conforme al efectivo disponible al cierre del ejercicio. Los saldos se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
FNCOT CB 13	\$ <u>1,402.8</u>	\$ <u>1,456.6</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**NOTA 20 - CUENTAS DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	2014	2013
Créditos al consumo	\$ 1,903.3	\$ 1,638.0
Comisiones por apertura	254.2	521.6
Productos Financieros	26.8	49.7
	<u>\$ 2,184.3</u>	<u>\$ 2,209.3</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	2014	2013
Captación tradicional	\$ 122.6	\$ 163.1
Préstamos bancarios	15.2	21.3
	<u>\$ 137.8</u>	<u>\$ 184.4</u>

**NOTA 21 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe de acuerdo a la distribución vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

**Otorgamiento de Créditos a 2014**

Dirección	Número	%	Importe	%
Centro	300,031	17.4%	\$ 2,794.3	25.0%
Norte	482,928	28.0%	2,778.3	24.9%
Noreste	403,149	23.3%	2,369.9	21.3%
Occidente	348,147	20.2%	1,856.9	16.7%
Sureste	192,094	11.1%	1,353.0	12.1%
<b>Total</b>	<u><b>1,726,349</b></u>	<u><b>100.0</b></u>	<u><b>\$ 11,152.4</b></u>	<u><b>100.0</b></u>

**Otorgamiento de Créditos a 2013**

Dirección	Número	%	Importe	%
Centro	384,173	18.2	\$ 2,630.3	25.1
Norte	628,617	29.8	2,585.4	24.7
Noreste	462,685	22.0	2,164.4	20.7
Occidente	389,218	18.5	1,721.2	16.4
Sureste	241,349	11.5	1,369.0	13.1
<b>Total</b>	<u><b>2,106,042</b></u>	<u><b>100.0</b></u>	<u><b>\$ 10,470.3</b></u>	<u><b>100.0</b></u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Esta información corresponde únicamente al número de colocaciones y al importe de las mismas relacionadas con trabajadores externos al Instituto FONACOT, debido a que la información correspondiente a las colocaciones de créditos a trabajadores internos se clasifica y presenta en el rubro de otras cuentas por cobrar en el balance general. El importe de colocaciones a empleados del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a un importe de 68.2 mdp y 52.9 mdp, respectivamente.

**NOTA 22 - ENTORNO FISCAL**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

Asimismo, para el periodo de enero a diciembre de 2013, para efectos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no estuvo obligado al pago de este impuesto de conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de ésta Ley.

Finalmente, el Instituto no estuvo obligado al pago del impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE) en dicho periodo.

**NOTA 23 - CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto tiene litigios por 44.6 mdp y 23.0 mdp respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

**NOTA 24 - ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

La Subdirección General de Administración de Riesgos se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto, así como al involucramiento del personal de diversas áreas con la finalidad de extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información de riesgos.

Asimismo, se han podido automatizar procesos que permiten analizar con una mayor profundidad y desde varias perspectivas, el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado y monitoreado los factores que inciden directamente en el nivel de riesgo, lo cual ha permitido la adecuación de políticas que la originaron, traduciéndose en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto.

Con este conocimiento, se cuenta ya con modelos que capturan la naturaleza y comportamiento del crédito FONACOT, a fin de lograr un enfoque de pérdida esperada en sintonía con las sanas prácticas bancarias en materia de riesgos.

El resultado de los trabajos anteriores, el seguimiento al mapa de riesgos y a las acciones comprometidas para reducir la exposición del Instituto, son revisadas de manera periódica por el Comité.

**NOTA 25 – REFORMA FINANCIERA:**

Con fecha 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, modificando el último párrafo del Artículo 9 de la Ley del Instituto FONACOT, para quedar como sigue:

"Artículo 9.- ...

I. a VIII. ...

Las garantías que otorgue el Instituto conforme a las fracciones I y II y los financiamientos que contrate en términos de la fracción III de este artículo, deberán hacerse con cargo a los Recursos del Fondo y, en ningún caso, los montos de dichas operaciones en su conjunto podrán ser superiores al importe de los Recursos del Fondo. Asimismo, las operaciones a que se refiere este párrafo quedarán sujetas a la consideración y, en su caso, autorización previa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

Esta modificación elimina la disposición anterior consistente en que "las operaciones a que se refiere este párrafo no podrán generar endeudamiento neto alguno al cierre de cada ejercicio fiscal del Instituto..."

La aprobación de ésta Reforma Financiera permitirá al Instituto optimizar el uso de sus fuentes de fondeo y mejorar su estructura financiera, lo que redundará en una mayor solidez que facilite la continuidad y crecimiento en sus operaciones.

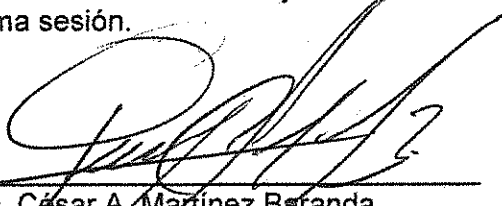
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

**NOTA 26 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

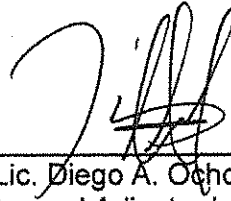
El 16 de febrero de 2015, César A. Martínez Baranda, Director General, Diego A. Ochoa Máynez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas y C.P. Erwing R. de la Cruz Gómez Yépez Subdirector General de Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.



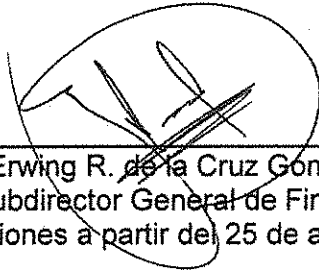
---

Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General



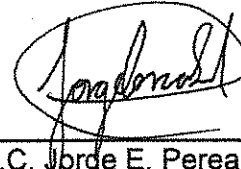
---

Lic. Diego A. Ochoa Máynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



---

C.P. Erwing R. de la Cruz Gómez Yépez  
Subdirector General de Finanzas  
(En funciones a partir del 25 de abril de 2014)



---

L.C.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad  
(En funciones a partir del 1 de enero de 2015)



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el  
Consumo de los Trabajadores

OFICIO No. OIC/01/14/120/2013/093

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

México D.F., a 12 de abril de 2013.

**DR. RAÚL CISNEROS GUZMÁN**

Prosecretario del Consejo Directivo del Instituto FONACOT  
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, y en mi carácter de Secretario del mismo, me permito someter a su consideración el acuerdo generado en la 1ra. Sesión Ordinaria 2013, celebrada el pasado 12 de abril, con el objetivo de que por su amable conducto se presente en la siguiente Sesión del Consejo Directivo, que tendrá verificativo el 24 de abril del 2013.

**ACUERDO:**

**CACV1-1/2013**

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y Dictamen del Auditor Externo.**- El Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT, con fundamento en el art. 87, fracción VIII del Estatuto Orgánico, acuerda recomendar al Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del Instituto al 31 de diciembre de 2012, en la Trigesima Sesión Ordinaria 2013 del Consejo Directivo.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva a dar al presente.

Atentamente,

**C.P. OSCAR ROSALES JIMÉNEZ**  
Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y  
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.



JASA/JAMT/JRG

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13 fracción V y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el  
Consumo de los Trabajadores.**

OFICIO No. OIC/02/14/120/2014/139

México D.F., a 04 de abril de 2014

**LIC. RAFAEL ANTONIO PUJOL CANABÉ.**  
**Secretario del Consejo Directivo del Instituto FONACOT.**  
**Av. Insurgentes Sur Núm. 452, 5to. Piso,**  
**Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, D.F.**

**Presente.**



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y del artículo 87, Fracción I, Inciso C, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2012, respecto de las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, me permito notificarle en calidad de Secretario de dicho Comité y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2013, los miembros del Comité de Auditoría con derecho a voz y voto recomiendan su presentación al Consejo Directivo.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva dar al presente.

**ATENTAMENTE**

**Secretario del Comité de Auditoría, Control y vigilancia y  
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT**



**LIC. GERMAN GARCIA MORENO ÁVILA**

c.c.p. Lic. César Martínez Baranda - Director General.

JAMT/MASO

Insurgentes Sur #452- 3º, Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.  
Teléfonos: 01(55) 5265-7400 Ext. 7684, 5265, 7458 Fax Ext. 7551.  
e-mail: german.garciamoreno@fonacot.gob.mx

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el  
Consumo de los Trabajadores**

OFICIO No. OIC/02/14/120/2015/063

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**Asunto:** Presentación de Estados Financieros ante el Consejo Directivo.

México D.F., a 17 de Marzo de 2015.

**LIC. CLAUDIA FLORES JACOBO**

Prosecretaria del Consejo Directivo del Instituto FONACOT  
Av. Insurgentes Sur No. 452, Quinto Piso,  
Colonia Roma Sur, Código Postal 06760,  
México, Distrito Federal

**Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT y del artículo 73, Fracción I, Inciso C, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2014, respecto de las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, me permito notificarle en calidad de Secretaria de dicho Comité y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014, los miembros del Comité de Auditoría con derecho a voz y voto recomiendan su presentación al Consejo Directivo.

Sin otro particular, le agradezco la atención que sirva dar al presente.

**ATENTAMENTE**

**Secretaria del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y  
Titular del Órgano Interno de Control**

  
**LIC. MARTHA MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ GONZÁLEZ ROA**

c.c.p. Lic. César A. Martínez Baranda, Director General, Instituto FONACOT. Presente.

JAMT/EVR/csr/v

Insurgentes Sur #452- 3º, Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.  
Teléfonos: (01-55) 5265 7400 ext. 7684, 5265 7458.  
e-mail: martha.sanchez@fonacot.gob.mx

**H. Consejo Directivo del Instituto del  
Fondo Nacional para el Consumo de los  
Trabajadores (INFONACOT).  
P r e s e n t e.**

24 de abril de 2013

**Fundamento legal.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII, de su Reglamento, y para los fines que señala el artículo 58, fracción VI, de la citada Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), presentamos el informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

**Soporte documental del informe.**

Para la elaboración de este informe, se consideró el dictamen sobre los estados financieros que emitió el 28 de febrero de 2013 la C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel, del despacho Prieto, Ruíz de Velasco y Cía., S.C., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

**Dictamen del auditor externo.**

El auditor externo, manifiesta que los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, están preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de dichos estados financieros, las cuales, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

Así mismo, hace énfasis en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, notificó al Instituto la nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, misma que debería ser implementada en el mes de octubre de 2012, sin embargo, Instituto la aplicó de manera anticipada a partir del mes de julio.

En opinión del auditor externo, los estados financieros expresan en todos los aspectos materiales la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2012, así como de sus resultados, variaciones en el capital contable y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la base contable que le es aplicable.



Al 31 de diciembre de 2012 se observa que el activo total pasó de \$4,023.6 a \$4,615.5 millones, lo que representa un aumento del 14.7% respecto al saldo reportado en 2011, debido al incremento mostrado en las cuentas de inversiones en valores y beneficios por recibir en operaciones de bursatilización por 609.8% y 42.9%, respectivamente; en contraste, los rubros de cartera de crédito neta y otras cuentas por cobrar presentaron disminuciones del 12.8% y 23%, respectivamente. Por su parte, la cartera de crédito vencida disminuyó el 71.2% al pasar de \$127.6 en 2011 a \$36.7 en 2012.

En cuanto a la estimación preventiva para riesgos crediticios, está mostró una disminución del 49.3%, como consecuencia de que Instituto a partir de julio de 2012, adoptó la nueva metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para calificar su cartera crediticia, así como para realizar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por otro lado, los pasivos decrecieron en 1.3% respecto a lo reportado el año previo, principalmente como resultado de la disminución observada en las cuentas de acreedores y cuentas por pagar y operaciones con instrumentos financieros derivados por 6.6% y 71.6%, respectivamente; en cambio el rubro correspondiente a créditos diferidos aumentó el 41.2%.

En el estado de resultados el margen financiero se incrementó en 4.4%, originado básicamente por la disminución de los gastos por intereses, asimismo, la estimación preventiva para riesgos crediticios aumento en 35% y el margen financiero ajustado disminuyó en 44%. Por su parte, los ingresos para operación aumentaron el 2.2% y los gastos de administración y promoción aumentaron un 6.6%. Los movimientos antes señalados incidieron para que el resultado del ejercicio presentara una utilidad neta por \$610.1 millones, superior en 6.4% a la obtenida el año previo por \$573.6 millones.

### **Comentarios**

La nueva metodología emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos, implica no sólo contar con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que presentaron morosidad, sino para aquellos que se espera se coloquen en esa situación en los siguientes doce meses.

Es importante señalar que esta nueva metodología emitida por la autoridad reguladora se apega a los acuerdos del Comité de Basilea, en el sentido de identificar y reservar tempranamente las posibles pérdidas crediticias.

Sin embargo, dicha metodología conforme a lo platicado con las autoridades del INFONAGOT, considera parámetros que en función a la operación de sus productos, ocasiona un comportamiento errático durante aquellos meses de más de 30 días y es por ello que para tratar de absorber este efecto, al 31 de diciembre de 2012, se acumularon \$ 68.4 millones como reservas adicionales a las requeridas por la propia metodología.

No obstante, prudencialmente, el Instituto ha considerado conveniente contar con un período de espera de 12 meses para observar el comportamiento de otras variables contenidas en la metodología y evitar impactos a resultados de ejercicios futuros.

**Recomendación**

Finalmente, por lo señalado anteriormente se recomienda:

1. **Plantear ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores los efectos que en su caso tiene en la rentabilidad del Instituto y otras variables, la aplicación de la metodología emitida para la calificación de la cartera crediticia y la estimación preventiva para riesgos.**

**Conclusión:**

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos, y considerando lo señalado en este informe, no existe inconveniente para que este Consejo Directivo apruebe los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2012 y se adopte como acuerdo la recomendación emitida.

**Atentamente**



**Lic. Enrique José Garcini Elizondo**  
**Comisario Público Propietario**

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Responsabilidades  
Administrativas y Contrataciones Públicas  
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social**  
No. de Oficio COSATRA/313/097/2014

Fecha de clasificación: 25 de abril de 2014  
COMISARIATO DEL SECTOR SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
Reservado: Totalmente 2 hojas  
Período de Reserva: 1 año  
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI y Art. 16 de la LFTAIPG  
Ampliación del Período de Reserva:  
Confidencial:  
Fundamento Legal:  
Partes o secciones reservadas o confidenciales:  
Comisario Público Propietario y Delegado:  
Lic. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo  
Fecha de desclasificación: 24 de abril de 2015  
Desclasificó:

**H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo  
Nacional para el Consumo de los trabajadores  
(INFONACOT)  
P r e s e n t e.**

25 de abril de 2014

En cumplimiento de los artículos 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, presentamos el Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2013.

Para ello, se asistió a las sesiones del Órgano de Gobierno durante el periodo que se informa, recabando y revisando la documentación considerada necesaria sobre las actividades efectuadas por el Organismo, y se analizaron los informes presentados por su Director General.

Con el alcance que estimamos pertinente en las circunstancias, efectuamos una revisión del dictamen presentado por el auditor externo, Despacho Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., designado por la Secretaría de la Función Pública, con relación al examen que realizó a los estados financieros y sobre los cuales opinó lo siguiente:

- *“En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.”*

Por nuestra parte, destacamos que al 31 de diciembre de 2013 se observa que el activo total pasó de \$4,615.7 a \$6,271.9 millones, lo que representa un incremento del 35.9% respecto al saldo reportado en 2012, debido principalmente al incremento mostrado en las cuentas de inversiones en valores, cartera de crédito neta y otras cuentas por cobrar por 37.2%, 24.8% y 117.0%, respectivamente. Por su parte, la estimación preventiva para riesgos crediticios mostró una disminución del 12.6%.

Por otro lado, los pasivos aumentaron 3.2% respecto a lo reportado el año previo, principalmente como resultado del incremento observado en las cuentas de acreedores diversos y otras cuentas por pagar y operaciones con instrumentos financieros derivados por 18.8% y 250.6%, respectivamente; en cambio el rubro correspondiente a créditos diferidos disminuyó el 52.7%.



En el estado de resultados, el margen financiero se incrementó en 57.0%, originado básicamente por el incremento en los ingresos por intereses, asimismo, la estimación preventiva para riesgos crediticios disminuyó en 13.2% y el margen financiero ajustado creció en 326.9%, al pasar \$266.3 en 2012 a \$1,136.8 millones en 2013. Los ingresos para operación aumentaron el 15.0% y los gastos de administración y promoción se incrementaron 6.5%.

Los movimientos antes señalados incidieron para que el resultado del ejercicio presentara una utilidad neta por \$1,591.0 millones, superior en 160.8% a la obtenida en el año 2012 por \$610.1 millones.

De igual manera, el capital contable creció en 79.3% al pasar de \$1,983.4 millones en 2012 a \$3,555.9 millones al término de 2013, como resultado del crecimiento sostenido de las operaciones del Instituto.

Es importante reconocer el esfuerzo institucional para colocar al INFONACOT en condiciones financieras más favorables que las alcanzadas en el ejercicio 2012.

A fin de consolidar los avances de la entidad, se hace la siguiente recomendación:

- 1. Continuar con las acciones para optimizar el Sistema de Administración de Crédito CREDERE, así como para la digitalización de expedientes que permitan agilizar los trámites que realiza el organismo y soportar el crecimiento esperado del Instituto.**

Por lo anterior, y tomando en cuenta la opinión del auditor externo, se consideran susceptibles de ser aprobados en lo general los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, solicitando se instruya al Secretario del Consejo Directivo dar atención y seguimiento a la recomendación emitida, hasta su desahogo oportuno y completo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ARTURO TSUKASA WATANABE MATSUO**  
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**

**LIC. DAVID DIEZ MARTÍNEZ DAY**  
**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades  
Administrativas y Contrataciones Públicas  
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social  
No. de Oficio COSATRA/313/057/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Fecha de clasificación: 23 de marzo de 2015

COMISARIATO DEL SECTOR SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Reservado: Totalmente 2 hojas

Período de Reserva: 1 año

Fundamento Legal: Art.14, fracción VI y Art. 16 de la LFTAIPG

Ampliación del Período de Reserva:

Confidencial:

Fundamento Legal:

Partes o secciones reservadas o confidenciales:

Comisario Público Propietario y Delegado

Lic. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo

Fecha de desclasificación: 22 de marzo de 2016

Desclasificó:

**H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo  
Nacional para el Consumo de los trabajadores  
(INFONACOT)  
P r e s e n t e.**

23 de marzo de 2015

En cumplimiento de los artículos 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, presentamos el Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014.

Para ello, se asistió a las sesiones del Consejo Directivo durante el periodo que se informa, recabando y revisando la documentación considerada necesaria sobre las actividades efectuadas por el Organismo, y se analizaron los informes presentados por su Director General.

Con el alcance que estimamos pertinente en las circunstancias, efectuamos una revisión del dictamen limpio presentado por el auditor externo, Despacho Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, con relación al examen que realizó a los estados financieros y sobre los cuales opinó lo siguiente:

- *"En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."*

Por nuestra parte, destacamos que al 31 de diciembre de 2014 se observa que el activo total pasó de \$6,271.9 a \$11,458.8 millones, lo que representa un incremento del 82.7% respecto al saldo reportado al cierre de 2013, debido principalmente al incremento mostrado en las cuentas de cartera de crédito neta y beneficios por recibir en operaciones de bursatilización por 290.1% y 38.1%, respectivamente; en contraste el rubro de otras cuentas por cobrar mostró una disminución del 81.4%.

Por otro lado, los pasivos aumentaron 128.9% respecto a lo reportado el año anterior, como resultado del incremento observado en las cuentas de títulos de crédito emitidos, acreedores diversos y otras cuentas por pagar y créditos diferidos y pagos anticipados por 87.3%, 55.1% y 287%, respectivamente, así como, por el importe \$1,302.8 millones registrado en el rubro de préstamos de instituciones de banca múltiple, que en 2013 no reportó saldo.



En el estado de resultados el margen financiero se incrementó en 1.1%, la estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó en 24.7% y el margen financiero ajustado por riesgos crediticios decreció en 17.4%, al pasar \$1,136.8 en 2013 a \$939.1 millones en 2014. Por su parte, los ingresos para operación y los gastos de administración y promoción se incrementaron en 36.6% y 22.9%, respectivamente.

Los movimientos antes señalados incidieron para que el resultado del ejercicio presentara una utilidad neta por \$1,681.6 millones, superior en 5.7% a la obtenida el año 2013 por \$1,591.0 millones.

Por su parte, el capital contable creció en 47.4% al pasar de \$3,555.9 millones en 2013 a \$5,242.8 millones al término de 2014, como resultado del crecimiento sostenido de las operaciones del Instituto.

Se destaca el esfuerzo institucional para colocar al INFONACOT en mejores condiciones financieras que las alcanzadas en el ejercicio 2013, pese a la reducción de sus tasas de interés.

Con fecha 1 de diciembre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento. La Administración del Instituto FONACOT está analizando los efectos por la adopción de dichas disposiciones en sus estados financieros, los cuales tendrá que revelar a más tardar el 30 de junio de 2015.

A fin de consolidar los avances de la entidad, se hace la siguiente recomendación:


**1. Continuar con las acciones que permitan concluir el Proyecto de Migración de Infraestructura CREEDERE, para soportar el crecimiento del Instituto en los próximos años.**

Por lo anterior, y tomando en cuenta la opinión del auditor externo, se consideran susceptibles de ser aprobados en lo general los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, solicitando se instruya al Secretario del Consejo Directivo dar atención y seguimiento a la recomendación emitida, hasta su desahogo oportuno y completo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ARTURO TSUKASA WATANABE MATSUO**  
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**



**LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRASCO**  
**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**